



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato Número
15BI0701
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-019GYR040-N32-2015

Contrato para la Adquisición de Unidades Móviles Tipo II, que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**" representado en este acto por el licenciado **FERNANDO JUAN JOSÉ GÓMEZ DE LARA**, en su carácter de Apoderado Legal y, por la otra **CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.**, en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**" representada por **MARCO ANTONIO FRÍAS NIETO** en su carácter de apoderado legal, a quienes de manera conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su apoderado legal, que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El licenciado Fernando Juan José Gómez de Lara se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 122,655 de fecha 25 de agosto de 2015 otorgada ante la fe del licenciado Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, Notario Público número 248 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El licenciado José Roberto Flores Bañuelos, Coordinador Técnico de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de "**EL INSTITUTO**" interviene como Área Contratante en el procedimiento del cual se deriva el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.5.- El maestro José Antonio González Pérez, Coordinador de Finanzas e Infraestructura de la Unidad del Programa IMSS-PROSPERA de "**EL INSTITUTO**" interviene en la firma del presente instrumento jurídico como Área Requirente en el procedimiento del cual se deriva este contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.6.- El doctor Fernando Martínez Rangel, titular de la División de Salud Pública y Programas Especiales de la Unidad del Programa IMSS-PROSPERA de "**EL INSTITUTO**" interviene en la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0701
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-019GYR040-N32-2015

firma del presente instrumento jurídico como Área Técnica en el procedimiento del cual se deriva este contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.7.- El licenciado Joaquín Sánchez Camacho, titular de la División de Infraestructura de la Unidad del Programa IMSS-PROSPERA de "**EL INSTITUTO**" interviene en la firma del presente instrumento jurídico como Administrador del presente contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.8.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la Adquisición de Unidades Móviles Tipo II.

I.9.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, de conformidad con el Oficio de Liberación de Inversión, emitido por el titular de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, mismo que se agrega al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**.

I.10.- El presente contrato fue adjudicado a "**EL PROVEEDOR**" mediante el procedimiento de licitación pública nacional, modalidad electrónica, número LA-019GYR040-N32-2015 con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

I.11.- Con fecha 18 de septiembre de 2015 la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos emitió el Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo del procedimiento mencionado en la declaración que antecede, adjudicando a "**EL PROVEEDOR**" la partida que se detalla en la misma, incluida en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

I.12.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la convocatoria publicada para la adquisición de unidades móviles tipo II y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la convocatoria y la junta de aclaraciones respectiva.

I.13.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en calle de Durango número 291 P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0701
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-019GYR040-N32-2015

II.-"EL PROVEEDOR", declara a través de su apoderado legal, que:

II.1.- Es una Sociedad Mercantil debidamente constituida, de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 53,483 de fecha 17 de julio de 1979, pasada ante la fe del Licenciado Rafael del Paso Reinert, Notario Público número 114 de México, Distrito Federal; inscrita en el Registro Público de Comercio en el folio mercantil número 10101.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por Marco Antonio Frías Nieto, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 56,896 de fecha 25 de octubre de 2007, pasada ante la fe del Licenciado Nicolás Maluf Maloff, Notario Público número 13 del Estado de México; inscrita en Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil número 186672 6945*3 y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, el objeto social consiste, entre otras actividades, en la fabricación de vehículo, automotores, remolques, semi-remolques, autobuses, automóviles, camiones, comerciales, ligeros, medianos, pesados, motocicletas, tracto camiones, vehículos incompletos; así como su ensamble, armado, blindaje, y/o todo tipo de modificaciones y conversiones.

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes: **CDH790717961**.
- Registro Patronal ante "EL INSTITUTO": **035-13895-10**

II.5.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente y expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relativo a la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2015 y de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.6.- Cuenta por sí o por conducto de quien subcontrate para el cumplimiento del objeto del presente contrato con el documento correspondiente, vigente, expedido por "EL INSTITUTO" relativo a la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril del año en curso, el cual exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0701
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-019GYR040-N32-2015

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.9.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

II.10.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento jurídico.

II.11.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato en términos de lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos que deriven del presente contrato, el ubicado en calle carretera México-Texcoco número 564, local uno, colonia San Isidro Atlautenco, Ecatepec de Morelos, código postal 55064, Estado de México, teléfono: 58-39-85-04 correo electrónico: marcofrias@dhapsa.com

Hechas las Declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** adquiere de **"EL PROVEEDOR"** y éste se obliga a entregar las unidades móviles tipo II cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en los **anexos 2 (dos)** del presente contrato, así como lo detallado en la junta de aclaraciones disponible para consulta en el portal de compras gubernamentales CompraNet 5.0

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- Como contraprestación por la efectiva y satisfactoria entrega de los bienes objeto del presente contrato **"EL INSTITUTO"** pagará a **"EL PROVEEDOR"** la cantidad de **\$34'932,600.00 (Treinta y cuatro millones**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0701
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-019GYR040-N32-2015

novecientos treinta y dos mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con los precios unitarios establecidos en el **Anexo 3 (tres)** del presente instrumento jurídico.

“**LAS PARTES**” convienen que el presente instrumento jurídico se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo a los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia de este contrato.

TERCERA.- CONDICIONES DE PAGO.- No se otorgarán anticipos. Para el trámite de pago “**EL PROVEEDOR**” deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, para la validación de dichos comprobantes “**EL PROVEEDOR**” deberá cargar en internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de “**EL INSTITUTO**” el archivo en formato XML., la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a no cancelar ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) los comprobantes fiscales digitales a favor de “**EL INSTITUTO**”, previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo este informar a las Áreas de Trámite de Erogaciones de dicha justificación y Reposición del comprobante fiscal digital en su caso.

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, por la entrega total de los bienes bien, en pagos parciales de Lotes de 5 Unidades sin rebasar el plazo máximo para el caso de las adquiridas, precisado en el numeral 2.2. de la presente convocatoria., a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

- a) Facturas en original debidamente selladas y firmadas que amparen los bienes entregados a entera satisfacción en la Unidad receptora de los bienes por el proveedor y el administrador.
- b) Remisiones del pedido originales debidamente selladas y firmadas que amparen los bienes entregados a entera satisfacción en la Unidad receptora del IMSS por los responsables de la recepción de los bienes.
- c) Original del Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0701
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-019GYR040-N32-2015

- d) Copia del Contrato
- e) Copia de Fianza
- f) Carta Garantía de los Bienes, expedida por el Proveedor
- g) En su caso, Nota de Crédito por sanciones o penalizaciones, en las que se indique:

- Número de Contrato
- Número de Proveedor

h) Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el Proveedor podrá ponerse en contacto con el Administrador de los Contratos a fin de que se realice el registro de la recepción de los Bienes a entera satisfacción en el Sistema de Compras del Instituto (PREI Milenium), entregando una copia de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación enlistada en los puntos a, b, c, d, e, f y g, debidamente requisitadas.

En caso de aplicar, de igual manera, "EL PROVEEDOR" deberá entregar Nota de Crédito a favor de "EL INSTITUTO", por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia de los bienes.

El pago se realizará por medio de transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, clabe, banco y sucursal a nombre de "EL PROVEEDOR" a menos que acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada para tal efecto, a través del esquema intrabancario si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con BANORTE, S.A., BBVA BANCOMER, S.A. o HSBC S.A. y a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" junto con la factura de cobro respectiva, la "Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" vigente y positiva a la fecha el presente instrumento jurídico.

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su (CFDI) o factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

"EL PROVEEDOR" que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente los documentos sustantivos de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0701
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-019GYR040-N32-2015

dicha cesión, asimismo **"EL PROVEEDOR"** podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, con **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso, deberá reintegrar dichas cantidades más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, para los casos de prórroga cuando existan créditos fiscales, los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales, desde la fecha de su entrega, hasta la fecha en que se ponga efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de los bienes quedará condicionado al descuento que **"EL INSTITUTO"** efectuará a **"EL PROVEEDOR"** por concepto de penas convencionales y/o deducciones aplicables, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** podrá aceptar a solicitud del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social, adicionalmente **"EL PROVEEDOR"**, acepta se realicen las deducciones correspondientes, en su caso, generados por la aplicación de penas convencionales o deductivas, derivados de atraso en la entrega de los bienes o deficiencias en los mismos.

"EL PROVEEDOR" deberá acreditar haber cumplido a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, con la entrega total de los bienes que le hayan sido requeridos mediante el contrato correspondiente, en el entendido de que serán pagadas las entregas parciales que realice **"EL PROVEEDOR"**, respecto de la totalidad de bienes que le hayan sido requeridos en el contrato respectivo, por lo que en caso de presentar facturas por concepto de entregas parciales sobre un requerimiento, estas deberán ser de cuando menos 5 unidades.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"** los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo siguiente:

PLAZO DE ENTREGA.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar el total de los bienes a **"EL INSTITUTO"** en un plazo máximo de 90 días naturales contados a partir del siguiente día hábil a la publicación del Acto de Fallo. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 quinto párrafo de su Reglamento.

Se podrán hacer entregas parciales y pagos parciales de lotes de mínimo 5 unidades sin rebasar el plazo máximo para el caso de las adquiridas precisado en el párrafo anterior.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0701
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-019GYR040-N32-2015

LUGAR DE ENTREGA.- La entrega de los bienes objeto de este contrato será en el Área de Transportes Terrestres, Aéreos y Traslado de Pacientes, ubicada en la Calle Violeta Número 16. Colonia Guerrero, México, Distrito Federal, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, previa comunicación por correo en coordinación de los funcionarios el Lic. Roberto Hidalgo Alemán, Jefe del Área de Transportes Terrestres, Aéreos y Traslado de Pacientes al correo institucional: roberto.hidalgoa@imss.gob.mx o vía telefónica 5726 1700 ext. 14901 y con el Lic. Joaquín Sánchez Camacho, Titular de la División de Infraestructura y Atención a Delegaciones, de la Unidad IMSS-PROSPERA, a través del correo institucional: joaquin.sanchez@imss.gob.mx o vía telefónica al 11 02 58 30 ext. 16443.

CONDICIONES DE ENTREGA.- “EL PROVEEDOR” se obliga a:

Cubrir todos los gastos, mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos que impliquen el traslado, maniobras de carga y descarga, hasta el sitio de entrega así como los relativos al aseguramiento de los mismos a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”** en el lugar de entrega, pudiendo cambiar **“EL INSTITUTO”**, sin costo adicional, los destinos finales de los bienes previo aviso por escrito al proveedor.

“EL INSTITUTO”, a través del área de Transportes Terrestres, Aéreos y Traslado de Pacientes, y de la Unidad IMSS-PROSPERA realizarán la verificación de las características de los bienes, a fin de comprobar que los vehículos y equipos cumplan con todos los componentes de las propuestas técnicas correspondientes, para lo cual, se levantará un acta, si al hacer esta verificación las unidades móviles así como los bienes que las integran no cumplen con las especificaciones propuestas por **“EL PROVEEDOR”**, esto quedará asentado en el acta mencionada, estando **“EL INSTITUTO”** en aptitud de dar inicio al procedimiento de rescisión del contrato de mérito, por incumplimiento a sus obligaciones.

“EL INSTITUTO”, por conducto de un representante del Programa IMSS- PROSPERA y del Área de Transportes Terrestres, Aéreos y Traslado de Pacientes de la División de Servicios Generales, dependiente de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales o de quien a éste designe, podrá llevar a cabo la supervisión de la fabricación de los bienes en la ciudad de México o vía memoria fotográfica cuando estén en otro Estado de la República Mexicana, con el objeto de verificar el estricto cumplimiento del mismo, bajo las condiciones técnicas requeridas.

Al momento de la entrega, **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar junto con las unidades móviles, una **“Remisión del Pedido”** en el formato Institucional mostrado en el **anexo 4 (cuatro)**, la cual deberá presentarse en original y cinco copias legibles, foliada y debidamente requisitada en todos sus rubros, en esta remisión de pedido la unidad receptora de los bienes, asentarán en el original y las cinco copias, sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula del IMSS de la persona que recibe y sello con la clave presupuestal correspondiente a la unidad destino. Este documento, en original y sus cinco copias, será requisito indispensable junto a su factura, para la tramitación del pago correspondiente por parte del proveedor.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15B10701
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-019GYR040-N32-2015

La entrega de las unidades móviles deberá hacerse constar en el documento "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción," de acuerdo al formato contenido en el **Anexo 4 cuatro**). Obligándose **"EL PROVEEDOR"** a recabar, el sello de la unidad con la fecha legible, el nombre, firma y matrícula del administrador del contrato así como del responsable de la recepción de los bienes que firmará de conformidad, el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción" será indispensable para la tramitación del respectivo pago.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, así como las condiciones de entrega de los bienes, establecidas en la presente convocatoria, **"EL INSTITUTO"** no dará por recibidos y aceptados los bienes.

QUINTA.- CANJE Y REPARACIÓN.

Para la Unidad Móvil cabina y carrocería la reparación se tendrá que llevar a cabo a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** y para los bienes correspondientes al equipamiento de cada Unidad Móvil Tipo II que presentaran defectos, vicios ocultos o cualquier daño de fabricación, **"EL PROVEEDOR"** deberá canjear el artículo dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación, cubriendo por su cuenta cualquier gasto que se genere.

A) REPARACIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO:

"EL INSTITUTO", a través del Área de Transportes Terrestres, podrá solicitar a **"EL PROVEEDOR"**, la reparación a de los vehículos cuando presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el presente instrumento jurídico o sus anexos o vicios ocultos, o bien cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar a **"EL PROVEEDOR"** dentro del periodo de 5 (cinco) días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Todos los gastos que se generen por motivo de la reparación de vicios ocultos y/o defectos de fabricación, correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**, previa notificación de **"EL INSTITUTO"**, por conducto del administrador del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá reparar los bienes cuando así proceda, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación. Lo anterior en el entendido que los vehículos no son objeto de canje, por lo cual se aplicará la garantía de los bienes.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes, una "Remisión del Pedido" en el formato institucional mostrado, la cual deberá presentarse en original y cinco copias legibles, foliada y debidamente requisitada en todos sus rubros, en esta remisión del pedido la Unidad



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0701
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-019GYR040-N32-2015

del IMSS receptora de los bienes, asentará en el original y las cinco copias, sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula de la persona que recibe y sello con la clave presupuestal PREI correspondiente a la Unidad receptora. Este documento, en original y sus cinco copias, será requisito indispensable para la tramitación del pago correspondiente por parte del proveedor.

B) CANJE

“EL INSTITUTO”, por conducto del administrador del contrato, podrá solicitar a “EL PROVEEDOR” el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar a “EL PROVEEDOR” dentro del periodo de 3 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

En el caso de presentarse alguno de los supuestos anteriores, “EL PROVEEDOR” deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 5 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción de “EL INSTITUTO”, en un plazo no mayor de 10 días hábiles, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte de “EL INSTITUTO”, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien o durante la vigencia del contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta de “EL PROVEEDOR”, previa notificación de “EL INSTITUTO”, por conducto del administrador del contrato.

“EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

SEXTA.- VIGENCIA.- “LAS PARTES” convienen que la vigencia del presente contrato iniciará a partir su suscripción y concluirá el 31 de diciembre del 2015.

SÉPTIMA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de “EL INSTITUTO” a través del Administrador del contrato para tal efecto.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por “EL PROVEEDOR” se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0701
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-019GYR040-N32-2015

referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o deficiencias presentadas de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR" en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. "EL INSTITUTO" a través del Área fiscalizadora competente podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar a "EL INSTITUTO" a través del Área competente, por escrito y previo al cobro de cualquier factura, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B último párrafo de la Ley del Seguro Social, en el supuesto que durante la vigencia del presente contrato, se generen cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de "EL INSTITUTO" le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO" a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo del suministro de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a "EL PROVEEDOR" para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0701
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-019GYR040-N32-2015

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"**, las garantías que se enumeran a continuación, deberán entregarse por escrito en papel membretado y en el momento de la entrega de las unidades móviles:

Concepto	Vigencia
Garantía de la cabina de pacientes, adaptaciones y mobiliario	36 meses
Equipo de iluminación, sistema eléctrico, sistema hidráulico, sistema neumático, por defectos de fabricación o vicios ocultos	36 meses
Pintura	36 meses
Garantía del chasis cabina	La que otorga la planta armadora de acuerdo con la Secretaría de Economía
Perforación por corrosión Cabina	60 meses

Para el equipo médico, **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar carta de garantía de fabricación por tres años con cobertura amplia para todos los bienes, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presente, la cual deberá entregar a **"EL INSTITUTO"** por escrito debidamente firmada por su representante legal.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación por 36 (treinta y seis) meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a **"EL INSTITUTO"** por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste, que ampare el correcto funcionamiento de los vehículos durante su vida útil. El periodo de vigencia de la garantía dará inicio a partir de la entrega de los vehículos, conforme a lo siguiente.

Las garantías de los vehículos serán las que otorgan las plantas armadoras de chasis, de acuerdo con la Secretaría de Economía, a través de la red de distribuidores, para el caso de las unidades que requieran carrozado esta será de 36 meses.

I. **"EL PROVEEDOR"** se obliga expresamente a prestar la garantía en todos y cada uno de los lugares de destino final del mismo (on site), en que se encuentren ubicadas las unidades. Derivado de la operación, la ubicación de éstas puede ser susceptible de cambio, obligándose **"EL PROVEEDOR"** a prestar estos servicios sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.

II. **"EL PROVEEDOR"** se obliga a contar con las herramientas de prueba que sean necesarias para el mantenimiento adecuado de los bienes objeto del presente contrato.

III. Las refacciones originales y partes utilizadas para la corrección de las fallas presentadas, serán sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**. Si la reparación de los bienes



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0701
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-019GYR040-N32-2015

no se logra dentro del tiempo establecido (24 horas hábiles), **"EL PROVEEDOR"** se obliga a realizar on site y de forma inmediata la reparación a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**.

IV. Para el caso de que alguno de los bienes presente más de 4 fallas en un periodo de un mes durante el período de garantía, **"EL PROVEEDOR"** se obliga en un plazo no mayor de 5 días hábiles a repararlo a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** sin costo adicional.

GARANTÍA DE PARTES Y MANO DE OBRA: La garantía otorgada por **"EL PROVEEDOR"** comprende partes, refacciones originales, equipos, accesorios, materiales y mano de obra de los servicios que se proporcionan por aplicación de la garantía.

Los materiales utilizados para la corrección de las fallas presentadas serán sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**, así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del **"Instituto Mexicano del Seguro Social"**, por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el importe total, que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **anexo 5 (cinco)** en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291 10º piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0701
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-019GYR040-N32-2015

- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente contrato, no entregue "**EL PROVEEDOR**" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento jurídico, establecido en la Cláusula Décima Primera.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES.- La pena convencional aplicable a "**EL PROVEEDOR**", por atraso en el cumplimiento en la entrega de bienes será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, sobre el valor de lo incumplido, sin incluir el IVA, en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando el proveedor no entregue los bienes, dentro de los plazos señalado en los términos del numeral 2.2 "Plazo y Lugar de Entrega" de la presente convocatoria, así como lo establecido en el **Anexo 1 (uno)**. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días naturales como entrega con atraso.
- b) Cuando el proveedor no repare y/o reponga dentro del plazo señalado en el numeral 2.4 "Reparación y Canje" de la presente convocatoria, las Unidades móviles que el Instituto haya solicitado para su reparación así como los bienes que el Instituto hay solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

El administrador del presente contrato será el encargado de realizar el trámite de la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente contrato y de comunicar los incumplimientos cuando así lo amerite el caso.

"**EL PROVEEDOR**" autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que a él deberán de cubrirse, durante el período en que incurra y/o se mantenga el incumplimiento con motivo del suministro de los bienes.

"**EL INSTITUTO**" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a "**EL PROVEEDOR**".

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en los artículos 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento, "**EL INSTITUTO**" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0701
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-019GYR040-N32-2015

judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el suministro de los bienes objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración de este contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones derivados del presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0701
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-019GYR040-N32-2015

9. Cuando de manera reiterativa y constante, **“EL PROVEEDOR”** sea sancionado por parte de **“EL INSTITUTO”** con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los bienes que entrega.
10. Por ubicarse en los límites de incumplimientos previstos en la cláusula de penas convencionales del presente instrumento.
11. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia Económica, de acuerdo a sus facultades, notifique a **“EL INSTITUTO”** la sanción impuesta a **“EL PROVEEDOR”** con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
12. Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y los demás lineamientos que rigen en la materia.
13. En caso de que durante la vigencia del contrato la renovación de las normas de calidad o del registro sanitario no resulte favorable o, bien, se reciba comunicado por parte de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) o de cualquier otra autoridad administrativa en el sentido de que **“EL PROVEEDOR”** ha sido sancionado o se le ha revocado las normas de calidad o el registro sanitario correspondiente.
14. Si **“EL PROVEEDOR”** no permite a **“EL INSTITUTO”** la administración y verificación a que se refiere la cláusula **Vigésima** del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **“EL INSTITUTO”**, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si **“EL INSTITUTO”** considera que **“EL PROVEEDOR”** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **“EL PROVEEDOR”** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de **5 (cinco)** días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **“EL**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0701
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-019GYR040-N32-2015

PROVEEDOR” dentro de los **15 (quince)** días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales y/o deducciones, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"**, por concepto del suministro de los bienes por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"**, bajo su responsabilidad podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **"EL PROVEEDOR"** suministra los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificadorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** o **"EL INSTITUTO"** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0701
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-019GYR040-N32-2015

monto del contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.- “LAS PARTES” convienen en que “EL INSTITUTO”, no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con “EL PROVEEDOR”, ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de “EL PROVEEDOR”.

Por lo anterior, no se le considerará a “EL INSTITUTO” como patrón, ni aún sustituto, y “EL PROVEEDOR”, expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

“EL PROVEEDOR” se obliga a liberar a “EL INSTITUTO” de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, “EL INSTITUTO” podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRÓRROGAS.- Asimismo se podrán acordar prórrogas al plazo de entrega originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a “EL INSTITUTO” todo lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. “EL PROVEEDOR” puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por “LAS PARTES” en el presente Contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el Contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- Será responsabilidad del servidor público indicado en el apartado de declaraciones de “EL INSTITUTO” de este instrumento jurídico, administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato; de conformidad con lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente de dicho servidor público de “EL INSTITUTO”, tendrá carácter de **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** la persona que lo sustituya en el cargo.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0701
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-019GYR040-N32-2015

VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno)** "Oficio de Liberación de Inversión (OLI)"
- Anexo 2 (dos)** "Propuesta Técnica y Garantía de los Bienes y Cuadro de Distribución de las unidades médicas móviles por Delegación"
- Anexo 3 (tres)** "Propuesta Económica y Acta de Fallo"
- Anexo 4 (cuatro)** "Formato Institucional de Remisión del Pedido, Acta Administrativa Circunstanciada de entrega recepción y/o de rechazo.
- Anexo 5 (cinco)** "Formato Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.



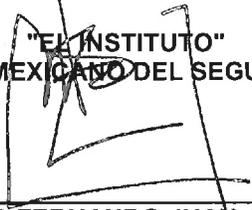
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

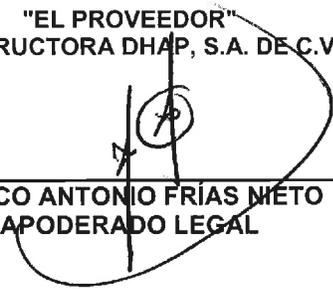
Contrato Número
15BI0701
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-019GYR040-N32-2015

Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **30 de septiembre de 2015**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los demás en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.,

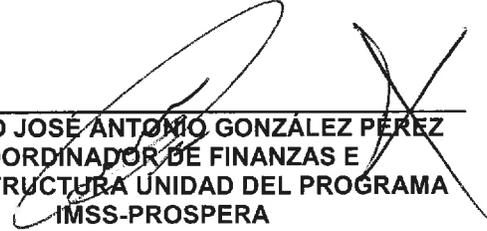

LICENCIADO FERNANDO JUAN JOSÉ GÓMEZ
DE LARA
APODERADO LEGAL


MARCO ANTONIO FRIAS NIETO
APODERADO LEGAL

ÁREA CONTRATANTE

ÁREA REQUIRENTE

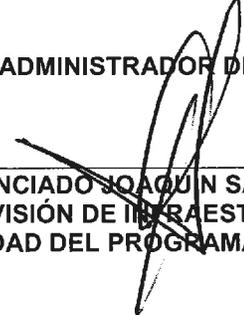

LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES
BAÑUELOS
COORDINADOR TÉCNICO DE ADQUISICIÓN DE
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS


MAESTRO JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ
COORDINADOR DE FINANZAS E
INFRAESTRUCTURA UNIDAD DEL PROGRAMA
IMSS-PROSPERA

ÁREA TÉCNICA

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


DOCTOR FERNANDO MARTÍNEZ RANGEL
DIVISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y PROGRAMAS
ESPECIALES DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA
IMSS-PROSPERA


LICENCIADO JOAQUÍN SÁNCHEZ CAMACHO
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA
UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0701
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-019GYR040-N32-2015

ANEXO 1

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

MEXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO
E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA



0075

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Mtro. José Antonio González Pérez
Coordinador de Infraestructura y Administración del Subsidio Federal
de IMSS-Prospera
Presente

Fecha del OLI Capítulo Equipamiento

México, D.F., a 24 de junio de 2015

Oficio de solicitud del área requirente: 595481610721/2113
El Titular de la División de Control y Ejecución del Subsidio, solicita la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto de \$92,331,360.00 referente al presupuesto 2015 del Programa IMSS-Prospera, con la finalidad de realizar la adquisición de 84 Unidades Médicas Móviles Tipo II, destinadas a la atención itinerante de las comunidades indígenas.

Tipo OLI:	Adquisición
Oficio de Liberación de Inversión (OLI)	
No. 09900116B3000/EMI/	137

Descripción del Programa					Nombre del Programa o Proyecto		
Clave de Cartera SHCP	No. solicitud de SHCP	Unidad Responsable	Modalidad	Financiamiento			
					Atención itinerante para la atención itinerante de las comunidades indígenas		
				No.	Organización geográfica	Gasto del año fiscal	Número de Proyecto
				09	Distrito Federal	2015 92,331,360	FREI 10590002

Autorización de asignación de Oficio de Liberación de Inversión

Se emite el presente OLI de conformidad al acuerdo ACDO ASS/HCN/005/15/R.DF, artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 159 A de su Reglamento; 15 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el numeral 8.3 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y el oficio circular 099001670000/087, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2015.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
 Número de bienes: 84
 Monto original con IVA: \$92,331,360.00
 (noventa y dos millones trescientos treinta y un mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero FREI Millennium para que la URG ejerza los recursos conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Atentamente,
El Coordinador

Mtro. Jorge David Esquivel Anchondo

IMSS-PROSPERA
DIV. DE INFRAESTRUCTURA Y
ATENCIÓN A DELEGACIONES
RECIBIDO
26 JUN. 2015
DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES
Página 1 de 3

0074

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO
E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Mtro. José Antonio González Pérez
Coordinador de Infraestructura y Administración del Subsidio Federal
de IMSS-Prospera
Presente

Fecha del OLI Capítulo Equipamiento

México, D.F., a 24 de junio de 2015

Oficio de solicitud del área requirente: 595481610721/2113
El Titular de la División de Control y Ejecución del Subsidio, solicita la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto de \$92,331,360.00 referente al presupuesto 2015 del Programa IMSS-Prospera, con la finalidad de realizar la adquisición de 54 Unidades Médicas Móviles Tipo II, destinadas a la atención itinerante de las comunidades indígenas.

Adquisición	
Oficio de Liberación de Inversión (OLI)	
No. 09900116B3000/BMI/ 137	@ 0074

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Con copia para:
C.P. Fausto Bernal Sánchez Hidalgo, Titular de la División de Control y Ejecución del Subsidio @

@ Se enviará por correo electrónico institucional.

JDE/VEPD/APC/BJCP

Volante No. 2015000176

Página 2 de 3

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0701
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-019GYR040-N32-2015

ANEXO 2

**“PROPUESTA TÉCNICA, GARANTÍA DE LOS BIENES Y CUADRO DE
DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES MÉDICAS MÓVILES POR DELEGACIÓN”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 44 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

IN TEXTO

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

LICITACIÓN PÚBLICA

0401

Página 2 de 20

ANEXO 1

CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

LICITACIÓN NUM. LA-019GYR040-N32-2015		PROVEEDOR. CONSTRUCTORA DHAP. S A DE C.V	
PARTIDA 2	CANTIDAD 27	NOMBRE DEL BIEN PROPUESTO UNIDAD MÓVIL TIPO II	
CLAVE IMSS DEL BIEN S A I 591.022.0096.00.01		MARCA VEHICULO FORD CONVERSIÓN DHAPSA	
CLAVE PREI 19863		MODELO 2016	
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO: UNIDAD MÓVIL TIPO II		CANT. OFERTADA 27	PROCEDENCIA NACIONAL
		CATALOGO CHASIS K5E	PLAZO DE ENTREGA 90 DIAS
		NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA HABIL A LA PUBLICACION DEL ACTO DE FALLO.	
		GARANTIA: DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN BASES Y ES-CRITOS ADJUNTOS.	

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES DEL BIEN PROPUESTO		OBSERVACIONES O ACLARACIONES DEL PROVEEDOR
No	DESCRIPCION	UNID. MED.	DESCRIPCION	INCLUIDO EN PROP.

<p>LA UNIDAD PROPUESTA. BOLSAS DE AIRE OPCIONAL PARA CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE, LIMPIAPARABRISAS INTERMITENTE DE TRES VELOCIDADES, CINTURONES DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS, BATERIA DE LINEA DE ACUERDO A LA CAPACIDAD DE CARGA, EXTINTOR EL QUE PRESENTE DE LINEA EL VEHICULO.</p> <p>ACCESORIOS ADICIONALES: HERRAMIENTA DE MARCA REGISTRADA Y DE ACUERDO AL MATERIAL USADO EN LA CARROCERÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> • PINZAS DE CHOFER • LLAVE DE RUEDAS Y MANERAL • JUEGO DE TAPETES DE USO RUDO • JUEGO DE CABLES PASA CORRIENTE 2.5 M. COMO MÍNIMO • JUEGO DE TRIÁNGULOS REFLEJANTES DE SEGURIDAD • DOS DESARMADORES DE MANGO ANCHO CON 6 RANURAS, UNO DE CRUZ Y UNO PLANO DE 4" DE LARGO. • UN MARTILLO DE BOLA DE 2 A 5 LB O SU EQUIVALENTE EN KG. • UNA PINZA DE PRESIÓN DENTADA MORDAZA CURVA DE 7" • UN ESTUCHE DE PUNTAS ESTRIADAS O DADOS (TORK) CON 12 PIEZAS Y MANERAL MARCA REGISTRADA • UN GATO HIDRÁULICO DE BOTELLA CON CAPACIDAD DE 5 TONELADAS COMO MÍNIMO • UN PROBADOR DE CORRIENTE SENCILLO • UN JUEGO DE 5 LLAVES MIXTAS (ESTRIAS Y ESPAÑOLAS) CON LAS MEDIDAS DE 3/8", 1/2", 5/8", 3/4" Y 7/8" • UNA CAJA PARA HERRAMIENTAS DE PLÁSTICO DE 40 CM X 20 CM APROXIMADAMENTE <p>MALACATE (WINCH) ELÉCTRICO CON CAPACIDAD DE ARRASTRE DE 12,000 LIBRAS MÍNIMO O EL EQUIVALENTE EN KILOS. ALIMENTADO CON 12 VOLTS PARA SU FUNCIONAMIENTO. CONECTADO DIRECTAMENTE A LA BATERÍA DEL VEHÍCULO Y ANCLADO AL CHASIS. CON CONTROL REMOTO. 100 PIES O EQUIVALENTE EN METROS.</p>	<p>Cristales tintados. Espejos laterales manuales telescópicos abatibles</p> <p>Bolsas de aire para conductor, Limpiaparabrisas intermitente de tres velocidades, Cinturones de seguridad de tres puntos, Bateria 72 amp/hr (650 CCA), Extintor: el que presente de línea el vehículo.</p> <p>ACCESORIOS ADICIONALES: Herramienta Marca Trupper (CATALOGO 2) y de acuerdo al material usado en la carrocería</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pinzas de chofer de largo de 6" • Llave de ruedas y maneral de 20" • Juego de tapetes de uso rudo (originales del vehículo) • Juego de cables pasa corriente 3.0 m. • Juego de triángulos reflejantes de seguridad de 43.5 cm. • Dos desarmadores de mango ancho con 6 ranuras, uno de cruz y uno plano de 4" de largo. • Un martillo de bola de 3 lb (48 oz). • Una pinza de presión dentada mordaza curva de 7" • Un estuche de puntas estriadas o dados (tork) con 12 piezas y maneral • Un gato hidráulico de botella con capacidad de 6 toneladas • Un probador de corriente sencillo • Un juego de 5 llaves mixtas (estrias y españolas) con las medidas de 3/8", 1/2", 5/8", 3/4" y 7/8" • Una caja para herramientas de plástico de 40 cm de largo x 22 cm de ancho x 21 cm de alto. <p>Malacate (Winch) Marca HARRIS 12,000 (CATALOGO 3), eléctrico con capacidad de arrastre de 12,000 libras mínimo o el equivalente en kilos, alimentado con 12 volts para su funcionamiento, conectado directamente a la batería del vehículo y anclado al chasis, colocado en la parte frontal del chasis (de acuerdo a junta de aclaraciones del 12 de agosto</p>	<p align="center">ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS</p>
---	--	---

Ecatepec de Morelos a 28 de agosto de 2015.

MARCO ANTONIO FRIAS NIETO
REPRESENTANTE LEGAL



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

LICITACIÓN PÚBLICA

ANEXO 1

0400 Página 1 de 20

CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

LICITACIÓN NUM. LA-019GYR040-N32-2015	PROVEEDOR: CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
PARTIDA 2 CANTIDAD: 27	NOMBRE DEL BIEN PROPUESTO: UNIDAD MÓVIL TIPO II
CLAVE IMSS DEL BIEN S A I 591.022.0096.00.01	MARCA: VEHÍCULO FORD CONVERSIÓN DHAPSA
CLAVE PREI 19863	MODELO: 2016
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO: UNIDAD MÓVIL TIPO II	CANT. OFERTADA: 27 PROCEDENCIA: NACIONAL
	CATÁLOGO: CHASIS K5E PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA HABIL A LA PUBLICACION DEL ACTO DE FALLO.
	GARANTÍA: DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN BASES Y ES- CRITOS ADJUNTOS.

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES DEL BIEN PROPUESTO		OBSERVACIONES O ACLARACIONES DEL PROVEEDOR
NO	DESCRIPCION	UNID. MED.	DESCRIPCION	

<p>2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>VEHÍCULO TIPO CHASIS CABINA NUEVO. DOBLE RODADA MODELO 2015 MÍNIMO COLOR BLANCO CON MOTOR DE 8 CILINDROS, 310 HP MÍNIMO, A GASOLINA TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 5 VELOCIDADES MÍNIMO. TRACCIÓN TRASERA CAPACIDAD DE CARGA 4.5 TONELADA COMO MÍNIMO DIRECCIÓN HIDRÁULICA SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA DE LÍNEA DE ACUERDO A LA CAPACIDAD DE CARGA CHASIS REFORZADO PARA SOPORTAR LA CAPACIDAD DE CARGA REQUERIDA FRENOS QUE PRESENTE DE LÍNEA EL VEHÍCULO TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 130 LITROS COMO MÍNIMO LLANTAS: 7 RINES DE ACERO DE 17" COMO MÍNIMO Y 7 LLANTAS QUE PRESENTE DE LÍNEA LA UNIDAD PROPUESTA ACORDE A LA CAPACIDAD DE CARGA. AIRE ACONDICIONADO DE FÁBRICA O AGENCIA ALTERNADOR PARA TRABAJO PESADO ORIGINAL DE FÁBRICA</p> <p>CABINA DE TRIPULACIÓN CAPACIDAD DE CABINA PARA TRES PASAJEROS. ASIENTOS TIPO BANCA CON CABECERAS O PLEGABLE.</p> <p>LA CABINA DEL CONDUCTOR DEBERÁ LLEVAR AIRE ACONDICIONADO, TOMA DE CORRIENTE ORIGINAL DE FÁBRICA DE 12 VOLTIOS EN CABINA</p> <p>RADIO AM/FM CON DOS BOCINAS</p> <p>LUCES DE CORTESÍA INTERNAS, LUCES DE GALIBO DE TOLDO OPCIONAL, FAROS DE HALÓGENO ORIGINALES DE FÁBRICA.</p> <p>CRISTALES TINTADOS, ESPEJOS LATERALES CÓNCAVOS MANUALES ABATIBLES O LOS QUE PRESENTE DE LÍNEA</p>	<p>PARTIDA 2. Unidad móvil tipo II ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>VEHÍCULO Tipo chasis cabina nuevo, Marca Ford Modelo F-450 Chasis Cabina, Doble rodada, (CATALOGO 1) Modelo 2016, (De acuerdo a junta de aclaraciones del 12 de agosto de 2015 ID. IMSS 80). Color blanco. Con motor de 10 cilindros, 362 HP, a gasolina, (De acuerdo a junta de aclaraciones del 12 de agosto de 2015 ID. IMSS 59). Transmisión automática de 5 velocidades tracción trasera, Capacidad de carga 4.526 toneladas Dirección hidráulica, Suspensión delantera y trasera de línea de acuerdo a la capacidad de carga, Chasis Canal "C" tipo escalera con 7 traveseras reforzadas para soportar la capacidad de carga requerida. Frenos delanteros y traseros de disco con ABS Tanque de combustible de 151 litros Llantas: 7 rines de acero de 19.5"X6.0" y 7 llantas 225/70 R19.5G BSW AS Aire acondicionado de agencia. Alternador 155 AMP</p> <p>CABINA DE TRIPULACIÓN Capacidad de cabina para tres pasajeros, asientos tipo banca con cabeceras descansabrazos abatibles, portavasos y consola.</p> <p>La cabina del conductor llevara aire acondicionado, toma de corriente original de fábrica de 12 voltios en cabina</p> <p>Radio AM/FM con dos bocinas</p> <p>Luces de cortesía internas, Luces de galibo de toldo, Faros de halógeno originales de fábrica.</p>	<p>ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS</p>
---	--	--

Ecatepec de Morelos a 28 de agosto de 2015.

MARCO ANTONIO FRIAS NIETO
REPRESENTANTE LEGAL



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

LICITACIÓN PÚBLICA

0403 Página 4 de 20

ANEXO 1

CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

LICITACIÓN NÚM. LA-019GYR040-N32-2015		PROVEEDOR: CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.	
PARTIDA 2	CANTIDAD: 27	NOMBRE DEL BIEN PROPUESTO: UNIDAD MÓVIL TIPO II	
CLAVE IMSS DEL BIEN S A I 591.022.0096.00.01		MARCA: VEHICULO FORD CONVERSIÓN DHAPSA	
CLAVE	PREI 19863	MODELO: 2016	
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO: UNIDAD MÓVIL TIPO II		CANT. OFERTADA: 27	PROCEDENCIA: NACIONAL
		CATALOGO: CHASIS K5E PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA HABIL A LA PUBLICACION DEL ACTO DE FALLO.	
		GARANTIA: DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN BASES Y ES- CRITOS ADJUNTOS.	

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS			ESPECIFICACIONES DEL BIEN PROPUESTO		OBSERVACIONES O ACLARACIONES DEL PROVEEDOR
No	DESCRIPCION	UNID. MED.	DESCRIPCION	INCLUIDO EN PROP	

<p>PE VIENTO DE FIBRA DE VIDRIO, EL CUAL DEBERÁ SER DE MATERIAL Y ROMPE VIENTO DE FIBRA DE VIDRIO TERMINADO SIMILAR AL DE LA CARROCERÍA. LA CARROCERÍA Y EL VEHÍCULO DEBERÁN SER FABRICADAS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT) EN ESPECÍFICO LA NOM-012-2-1995 NORMA OFICIAL MEXICANA SOBRE EL PESO Y DIMENSIONES MÁXIMAS CON LAS QUE PUEDAN CIRCULAR LOS VEHÍCULOS DE AUTOTRANSPORTES QUE TRANSITAN EN LOS CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL.</p> <p>LA CARROCERÍA DEBERÁ DISEÑARSE ESPECÍFICAMENTE PARA EL TIPO DE CHASIS EN EL QUE SERÁ MONTADA EN LA CUAL SE CALCULÓ EL CENTRO DE GRAVEDAD VEHICULAR, LA ESTABILIDAD ESTÁTICA Y DINÁMICA, LA RESISTENCIA Y DURABILIDAD A LA FATIGA (TORSIÓN Y FLEXIÓN) DE LA ESTRUCTURA Y CON PERFIL PORTAVIENTO AL FRENTE PARA QUE DE UN BAJO COEFICIENTE DE RESISTENCIA AL AIRE.</p> <p>EN CASO DE QUE SE REQUIERA ALARGAMIENTO DE EJES O CHASIS ESTE DEBERÁ HACERSE CON ACORAZAMIENTO, PARA GARANTIZAR LA RESISTENCIA DEL MISMO Y QUE EL EJE DELANTERO Y EL EJE TRASERO CONSERVEN LA MISMA RELACIÓN DE CARGA ORIGINAL DE PLANTA.</p> <p>DEBERÁ DESCRIBIRSE EN LA PROPUESTA LA NUEVA DISTANCIA ENTRE EJES.</p> <p>EL CUERPO DE LA UNIDAD MÉDICA MÓVIL ESTARÁ TOTALMENTE CONSTRUIDO CON LAS MEDIDAS Y CALIBRES QUE SOPORTEN EL ESFUERZO DE LA PROPIA ESTRUCTURA SOLDADOS, SIN UTILIZAR TORNILLOS NI REMACHES, CON BOTAGUAS PERIMETRAL INTEGRADO.</p> <p>LA CARROCERÍA DEBERÁ FIJARSE AL CHASIS SOBRE UNA CAMA DE MADERA DE PINO TRATADA PARA INTEMPERIE DE 1" DE ESPESOR CON 6 ABRAZADERAS POR CADA BASTIDOR MÍNIMO, LAS ABRAZADERAS SERÁN DE TUBULAR REDONDO DE ½" DE DIÁMETRO EN ACERO</p>	<p>con dimensiones totales de la carrocería de 5.80 metros de largo exterior por 2.40 metros de ancho exterior y altura interior libre de 2.10 metros (de acuerdo a junta de aclaraciones del 12 de agosto de 2015 ID. IMSS 71), rompe viento de fibra de vidrio, el cual deberá ser de material de fibra de vidrio terminado similar al de la carrocería.</p> <p>La carrocería y el vehículo son fabricadas de acuerdo a la normatividad de la secretaria de comunicaciones y transportes (SCT) en específico la NOM-012-2-1995 Norma Oficial Mexicana sobre el peso y dimensiones máximas con las que puedan circular los vehículos de autotransportes que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal.</p> <p>La carrocería se diseñara específicamente para el tipo de chasis en el que será montada en la cual se calculó el centro de gravedad vehicular, la estabilidad estática y dinámica, la resistencia y durabilidad a la fatiga (torsión y flexión) de la estructura y con perfil cortaviento al frente para que de un bajo coeficiente de resistencia al aire.</p> <p>Alargamiento de chasis. Se cortara la vara original del chasis y se separara para unir nuevamente el chasis original soldando un injerto de acero de alta resistencia, con soldadura de microalambre. Posteriormente se acorazara el interior y exterior con acero A-36 Cal. 5/16" con perfiles tipo "C", se barranara y se remachará el acorazado para garantizar la resistencia a la torsión. Se agregarán 2 hojas a la suspensión tipo muelle en eje rígido. La distancia entre ejes quedara de 5,612 mm. (Ver plano L-15-105-07).</p> <p>El cuerpo de la unidad médica móvil está totalmente construido con las medidas y calibres que soporten el esfuerzo de la propia estructura soldados con perfiles cuadrados de 2"x2" galvanizados, sin utilizar tornillos ni remaches, con botaguas perimetral integrado.</p>	<p>ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS</p>
--	--	--

Ecatepec de Morelos a 28 de agosto de 2015.

 MARCO ANTONIO FRIAS NIETO REPRESENTANTE LEGAL	 DHAPSA Corporation
--	---

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

LICITACIÓN PÚBLICA

0402

Página 3 de 20

ANEXO 1

CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

LICITACIÓN NUM. LA-019GYR040-N32-2015	PROVEEDOR CONSTRUCTORA DHAP, S.A DE C.V
PARTIDA 2 CANTIDAD 27	NOMBRE DEL BIEN PROPUESTO: UNIDAD MÓVIL TIPO II
CLAVE IMSS DEL BIEN S A I 591.022.0096.00.01	MARCA VEHICULO FORD CONVERSIÓN DHAPSA
CLAVE PREI 19863	MODELO 2016
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO: UNIDAD MÓVIL TIPO II	CANT OFERTADA 27 PROCEDENCIA NACIONAL
	CATALOGO CHASIS KSE PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS
	NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA HABIL A LA PUBLICACION DEL ACTO DE FALLO.
	GARANTÍA: DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN BASES Y ES-CRITOS ADJUNTOS

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES DEL BIEN PROPUESTO		OBSERVACIONES O ACLARACIONES DEL PROVEEDOR
No	DESCRIPCION	UNID. MED.	DESCRIPCION	

TROS MÍNIMO DE CABLE GALVANIZADO PARA SU ARRASTRE, DEBE INCLUIR ESILINGA DE RECUPERACIÓN, GANCHOS DE ARRASTRE FIJOS AL CHASIS, GUANTES Y TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.

KIT DE EMERGENCIA CON:

- FUENTE DE ENERGÍA CORRIENTE DIRECTA. (DC)
- TOMA CORRIENTE TIPO ENCENDEDOR AUTOMOTRIZ
- SUMINISTRO DE ENERGÍA A EQUIPO DE CORRIENTE DIRECTA
- TOMA PARA PASAR CORRIENTE A VEHÍCULOS
- COMPRESORA INFLA NEUMÁTICOS
- LÁMPARA DE EMERGENCIA
- SALIDA DE TOMA CORRIENTE ALTERNA (AC 400 W MÍNIMO)
- KIT QUE SEA RECARGABLE PARA CORRIENTE ALTERNA O DIRECTA

GARANTÍA DEL CHASIS CABINA: LA QUE OTORGA LA PLANTA ARMADORA DE ACUERDO CON LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. PERFORACIÓN POR CORROSIÓN: CABINA 5 AÑOS PERMISO PARA CIRCULAR POR 30 DÍAS LA VIGENCIA SE DEJA A CRITERIO DEL INSTITUTO.

EN CASO DE QUE EL CHASIS CABINA PIERDA LA GARANTÍA DERIVADA DE LA CONVERSIÓN EL PROVEEDOR ADJUDICADO. SERÁ EL RESPONSABLE DE LA MISMA, DEBIENDO ANEXAR DIRECTORIO DE LOS CENTROS DE SERVICIO.

GARANTÍA DE LA CONVERSIÓN: 36 MESES.

LAS UNIDADES SE ENTREGARÁN CON MEDIO TANQUE DE COMBUSTIBLE POR UNIDAD.

CARROCERÍA
CARROCERÍA ADAPTADA PARA LOS DOS CONSULTORIOS DE MEDICINA GENERAL CON DIMENSIONES TOTALES DE LA CARROCERÍA DE 5.80 METROS DE LARGO EXTERIOR POR 2.40 METROS DE ANCHO EXTERIOR Y ALTURA INTERIOR DE 1.90 A 2.00 METROS LIBRES, ROM-

de 2016 ID. IMSS 49), con control remoto, 100 pies o equivalente en metros mínimo de cable galvanizado para su arrastre, incluye eslinga de recuperación, ganchos de arrastre fijos al chasis, guantes y todo lo necesario para su funcionamiento.

Kit de emergencia Marca Road Pro (CATALOGO 4) con:

- Fuente de energía corriente directa. (DC)
- Toma corriente tipo encendedor automotriz
- Suministro de energía a equipo de corriente directa
- Toma para pasar corriente a vehículos
- Compresora infla neumáticos
- Lámpara de emergencia
- Salida de toma corriente alterna (AC 400 W)
- Kit que sea recargable para corriente alterna o directa

Kit de emergencia el cual cuenta con todo lo descrito anteriormente en un solo equipo (De acuerdo a junta de aclaraciones del 12 de agosto ID. IMSS 50).

Garantía del chasis cabina: La que otorga la planta armadora de acuerdo con la secretaría de economía Perforación por corrosión: Cabina 5 años Permiso para circular por 30 días la vigencia se deja a criterio del instituto.

En caso de que el chasis cabina pierda la garantía derivada de la conversión el proveedor adjudicado, será el responsable de la misma, debiendo anexar directorio de los centros de servicio.

Garantía de la conversión: 36 meses.

Las unidades se entregarán con medio tanque de combustible por unidad.

CARROCERÍA
Carrocería adaptada Marca DHAPSA (VER PLANOS) para los dos consultorios de medicina general

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Ecatepec de Morelos a 28 de agosto de 2015.

MARCO ANTONIO FRIAS NIETO
REPRESENTANTE LEGAL



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

n. 0404

LICITACIÓN PÚBLICA

Página 5 de 20

ANEXO 1

CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

LICITACIÓN NUM LA-019GYR040-N32-2015		PROVEEDOR: CONSTRUCTORA DHAP, S.A DE C V
PARTIDA 2	CANTIDAD: 27	NOMBRE DEL BIEN PROPUESTO: UNIDAD MÓVIL TIPO II
CLAVE IMSS DEL BIEN S A I 591.022.0096.00.01		MARCA: VEHICULO FORD CONVERSIÓN DHAPSA
CLAVE PREI 19863		MODELO: 2016
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO: UNIDAD MÓVIL TIPO II		CANT. OFERTADA: 27 PROCEDENCIA NACIONAL
		CATALOGO CHASIS K5E PLAZO DE ENTREGA 90 DIAS
		NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA HABIL A LA PUBLICACION DEL ACTO DE FALLO.
		GARANTIA: DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN BASES Y ES-CRITOS ADJUNTOS

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES DEL BIEN PROPUESTO		OBSERVACIONES O ACLARACIONES DEL PROVEEDOR
No	DESCRIPCION	UNID. MED.	DESCRIPCION	

<p>GRADO 5 CON TUERCA Y RONDANAS PLANAS Y DE PRESIÓN EN ACERO GRADO 5.</p> <p>NO DEBERÁ EXISTIR COMUNICACIÓN ENTRE LA CABINA DEL CONDUCTOR Y LOS CONSULTORIOS.</p> <p>TECHO EXTERIOR E INTERIOR SE DEBERÁ ESPECIFICAR CLARAMENTE LAS ESTRUCTURAS DEL TECHO EXTERIOR E INTERIOR. EL TECHO EXTERIOR DEBERÁ CONTAR CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES PARA EL AISLAMIENTO AL CALOR Y FRIO. RESISTENTE A: LA INTEMPERIE RAYOS DIRECTOS DEL SOL, LLUVIA ÁCIDA, ACEITES GASOLINAS, SOLVENTES, A LOS IMPACTOS Y A PRUEBA DE FILTRACIONES LÍQUIDAS.</p> <p>EL FORRO EXTERIOR SERÁ DE RESINA DE POLIÉSTER, REFORZADA CON FIBRA DE VIDRIO Y MINERALES COLOR BLANCO DE 2.2 MM, CON TRATAMIENTO UV O ALUMINIO BLANCO WASH CALIBRE 18 O LA COMBINACIÓN DE AMBOS.</p> <p>EL FORRO INTERIOR SERÁ DE RESINA DE POLIÉSTER, REFORZADA CON FIBRA DE VIDRIO Y MINERALES COLOR BLANCO DE 2.2 MM TOTALMENTE LISAS CON RETARDANTE AL FUEGO ANTI-HONGOS, ANTI BACTERIOLÓGICO, 100% LAVABLE Y RESISTENTE A LOS SOLVENTES, COLOR BLANCO, LIBRE DE HUMEDAD CON LO CUAL SE FABRICARÁ UN PANEL. ESTE DEBERÁ SER INYECTADO CON ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD.</p> <p>SE ACEPTARÁ EL POLIURETANO EN PLACA Y LA ESPUMA DE POLIURETANO DEBERÁ SER DE ALTA DENSIDAD E INYECTADA A PRESIÓN. PARA LA FABRICACIÓN DEL PANEL TAMBIÉN SE ACEPTARÁ ALUMINIO DE CALIBRE 14 O MAYOR ESPESOR, EN ACABADO COLOR BLANCO DE POLIURETANO ACRÍLICO. LIBRE DE PLOMO Y PLACAS DE FIBRA MINERAL CON UNA DENSIDAD DE 6 LB/PIE2 DE MARCA REGISTRADA.</p> <p>EL ALUMINIO QUE SE UTILICE EN LA LAMINACIÓN EXTERIOR DEBERÁ ESTAR TOTALMENTE PEGADO A LA ESTRUCTURA DE LA UNIDAD CON PEGAMENTO ESPECIAL</p>	<p>La carrocería se fijará al chasis sobre una cama de madera de pino tratada para intemperie de 2" de espesor con 8 abrazaderas por cada bastidor mínimo las abrazaderas serán de tubular redondo de 5/8" de diámetro en acero grado 5 con tuerca y rondanas planas y de presión en acero grado 5.</p> <p>No existirá comunicación entre la cabina del conductor y los consultorios.</p> <p>TECHO EXTERIOR E INTERIOR El techo exterior contara con características especiales para el aislamiento al calor y frio, resistente a: la intemperie rayos directos del sol, lluvia ácida, aceites gasolinas, solventes, a los impactos y a prueba de filtraciones líquidas.</p> <p>El forro exterior del techo será de resina de poliéster, reforzada de fibra de vidrio y minerales color blanco de 2.2 mm con tratamiento UV.</p> <p>El forro interior del techo será de resina de poliéster, reforzada con fibra de vidrio y minerales color blanco de 2.2 mm Marca Kem Lite Reflexion (CATALOGO 6) totalmente lisas con retardante al fuego anti-hongos, anti bacteriológico, 100% lavable y resistente a los solventes, color blanco, libre de humedad con lo cual se fabricará un panel de perfil tubular galvanizado cal. 18 de 2"x2" y aislamiento térmico con placa de poliuretano densidad mínima de 6 lbs/pie. para darle mayor resistenci.</p> <p>El aislamiento término en techo, muros y puertas será placa de poliuretano con una densidad mínima de 6 lbs/pie. (2.716 kg/3048 cm).</p> <p>ESTRUCTURA DE TECHO Se requiere elementos que permitan resistencia a vientos y personal operativo (al menos dos personas y una antena parabólica con su base) (No se suministra antena parabólica, sólo se requiere la base, de acuerdo a junta de aclaraciones del 12 de</p>	<p>ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS</p>
--	--	--

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

LICITACIÓN PÚBLICA

0405
Página 6 de 20

ANEXO 1

CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

LICITACIÓN NUM LA-019GYR040-N32-2015	PROVEEDOR CONSTRUCTORA DHAP S A DE C V.
PARTIDA 2 CANTIDAD 27	NOMBRE DEL BIEN PROPUESTO UNIDAD MÓVIL TIPO II
CLAVE IMSS DEL BIEN S A I 591.022.0096.00.01	MARCA VEHICULO FORD CONVERSION DHAPSA
CLAVE PREI 19863	MODELO 2016
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO: UNIDAD MÓVIL TIPO II	CANT OFERTADA 27 PROCEDENCIA NACIONAL
	CATALOGO CHASIS K5E PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA HABIL A LA PUBLICACION DEL ACTO DE FALLO.
	GARANTIA: DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN BASES Y ES- CRITOS ADJUNTOS.

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS			ESPECIFICACIONES DEL BIEN PROPUESTO		OBSERVACIONES O ACLARACIONES DEL PROVEEDOR
No	DESCRIPCION	UNID. MED.	DESCRIPCION	INCLUIDO EN PROP.	

<p>CERTIFICADO PARA ALUMINIO CON PUNTOS DE SOLDADURA PARA SEGURIDAD SIN UTILIZAR TORNILLOS NI REMACHES PARA SU FIJACIÓN. EL AISLAMIENTO TÉRMINO EN TECHO, MUROS Y PUERTAS SERÁ DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD, O FIBRA MINERAL CON UNA DENSIDAD DE 6 LB/PIE2 DE MARCA REGISTRADA.</p> <p>NO SE ACEPTARÁ POLIURETANO ESPREADO.</p> <p>ESTRUCTURA DE TECHO SE REQUIERE ELEMENTOS QUE PERMITAN RESISTENCIA A VIENTOS Y PERSONAL OPERATIVO (AL MENOS DOS PERSONAS Y UNA ANTENA PARABÓLICA CON SU BASE). SERÁ FABRICADA CON CERCHAS TIPO OMEGA DE FABRICACIÓN ESPECIAL DE LÁMINA CALIBRE 16 GALVANIZADA DE 2" DE ESPESOR UNIDAS ENTRE SÍ CON SOLDADURA DE MICRO ALAMBRE LIBRE DE POROSIDAD, O TUBULAR CUADRADO GALVANIZADO DE 2" CALIBRE 16 O 18 DE LA MISMA O MAYOR RESISTENCIA LO SOLICITADO, O TUBULAR CUADRADO DE ALUMINIO DE 1.5", CALIBRE 11 CON MICRO SOLDADURA O LA COMBINACIÓN DE LOS MATERIALES ANTES MENCIONADOS.</p> <p>FORRO EXTERIOR E INTERIOR DE MUROS Y PUERTAS EL FORRO DE MUROS Y PUERTAS DEBERÁ CONTAR CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES PARA EL AISLAMIENTO AL CALOR Y FRÍO, DEBERÁ SER RESISTENTE A LA INTERPERIE, RAYOS DIRECTOS DEL SOL, LLUVIA ÁCIDA, ACEITES, GASOLINAS, SOLVENTES Y A LOS IMPACTOS A PRUEBA DE FILTRACIONES LÍQUIDAS. EN MUROS Y PUERTAS EL FORRO EXTERIOR SERÁ DE RESINA DE POLIÉSTER, REFORZADA CON FIBRA DE VIDRIO Y MINERALES COLOR BLANCO DE 2.2 MM, CON TRATAMIENTO UV O ALUMINIO BLANCO WASH CALIBRE 19 O LA COMBINACIÓN DE AMBOS. EL FORRO INTERIOR SERÁ DE RESINA DE POLIÉSTER, REFORZADA CON FIBRA DE VIDRIO Y MINERALES COLOR BLANCO DE 2.2 MM, TOTALMENTE LISAS CON RETARDANTE AL FUEGO, ANTI-HONGOS, ANTI BACTERIOLÓGICO, 100% LAVABLE Y RESISTENTE A LOS SOLVENTES, COLOR BLANCO, LIBRE DE HUMEDAD CON LO CUAL SE FABRICARÁ UN PANEL.</p>	<p>agosto de 2016 ID. IMSS 52). La estructura del techo se fabricara con perfil tubular galvanizado cal. 18 de 2"x2" de espesor unidas entre si con soldadura de micro alambre libre de porosidad.</p> <p>FORRO EXTERIOR E INTERIOR DE MUROS Y PUERTAS El forro de muros y puertas contará con características especiales para el aislamiento al calor y frío, resistente a la interperie, rayos directos del sol, lluvia acida, aceites, gasolinas, solventes y a los impactos a prueba de filtraciones liquidas. En muros y puertas el forro exterior será de resina de poliéster, reforzada con fibra de vidrio y minerales color blanco de 2.2 mm, con tratamiento UV. Marca Kem Lite Reflexion (CATALOGO 6). El forro interior será de resina de poliéster, reforzada con fibra de vidrio y minerales color blanco de 2.2 mm Marca Kem Lite Reflexion (CATALOGO 6) totalmente lisas con retardante al fuego anti-hongos, anti bacteriológico, 100% lavable y resistente a los solventes, color blanco, libre de humedad con lo cual se fabricará un panel de perfil tubular galvanizado cal. 18 de 2"x2" y aislamiento térmico a base placas poliuretano con una densidad minima de 6 lbs/pie2, (2.716 kg/3048 cm).</p> <p>ESTRUCTURA DE MUROS, PUERTAS Y VENTANAS. La estructura de muros, puertas y ventanas será resistente a los vientos, y fabricada con perfil tubular galvanizado cal. 18 de 2"x2" unidas entre si con soldadura de micro alambre, libre de porosidad o la combinación de ambos materiales.</p> <p>Contará con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos ventanas laterales al lado izquierdo (chofer) de 0.60x0.40 metros. • Dos ventanas laterales al lado derecho (copiloto) de 0.60x0.40 metros. 	<p align="center">IMPRESION DE CONTRATOS</p> <p align="center">[Handwritten signature and stamp]</p>
---	--	---

Ecatepec de Morelos a 28 de agosto de 2015.

MARCO ANTONIO FRIAS NIETO
REPRESENTANTE LEGAL



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

n. 0406

LICITACIÓN PÚBLICA

Página 7 de 20

ANEXO 1

CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

LICITACIÓN NUM. LA-019GYR040-N32-2015		PROVEEDOR: CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.	
PARTIDA 2	CANTIDAD 27	NOMBRE DEL BIEN PROPUESTO: UNIDAD MÓVIL TIPO II	
CLAVE IMSS DEL BIEN S A I 591.022.0096.00.01		MARCA VEHICULO FORD CONVERSION DHAPSA	
CLAVE PREI 19863		MODELO 2016	
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO: UNIDAD MÓVIL TIPO II		CANT OFERTADA 27	PROCEDENCIA NACIONAL
		CATALOGO CHASIS K5E	PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS
		NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA HABIL A LA PUBLICACION DEL ACTO DE FALLO.	
		GARANTIA: DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN BASES Y ES-CRITOS ADJUNTOS	

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS			ESPECIFICACIONES DEL BIEN PROPUESTO		OBSERVACIONES O ACLARACIONES DEL PROVEEDOR
No	DESCRIPCION	UNID. MED.	DESCRIPCION	INCLUIDO EN PROP.	

<p>ESTE DEBERÁ SER INYECTADO CON ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD. PARA LA FABRICACIÓN DEL PANEL TAMBIÉN SE ACEPTARÁ ALUMINIO DE CALIBRE 14 O MAYOR ESPESOR, EN ACABADO COLOR BLANCO DE POLIURETANO ACRÍLICO LIBRE DE PLOMO Y PLACAS DE FIBRA MINERAL CON UNA DENSIDAD DE 6 LB./PIE2 DE MARCA REGISTRADA. EL ALUMINIO QUE SE UTILICE EN LA LAMINACIÓN EXTERIOR DEBERÁ ESTAR TOTALMENTE PEGADO A LA ESTRUCTURA DE LA UNIDAD CON PEGAMENTO ESPECIAL CERTIFICADO PARA ALUMINIO, CON PUNTOS DE SOLDADURA PARA SEGURIDAD SIN UTILIZAR TORNILLOS NI REMACHES PARA SU FIJACIÓN.</p> <p>ESTRUCTURA DE MUROS, PUERTAS Y VENTANAS. LA ESTRUCTURA DEBERÁ SER RESISTENTE A LOS VIENTOS, SERÁ FABRICADA CON CERCHAS TIPO OMEGA DE FABRICACIÓN ESPECIAL DE 2" DE ESPESOR, DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 16 O TUBULAR CUADRADO GALVANIZADO DE 2" CALIBRE 16 DE LA MISMA O MAYOR RESISTENCIA A LO SOLICITADO, UNIDAS ENTRE SI CON SOLDADURA DE MICRO ALAMBRE, LIBRE DE POROSIDAD O LA COMBINACIÓN DE AMBOS MATERIALES.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON:</p> <ul style="list-style-type: none"> DOS VENTANAS LATERALES AL LADO IZQUIERDO (CHOFER) DE 0.60X0.40 METROS. DOS VENTANAS LATERALES AL LADO DERECHO (COPILOTO) DE 0.60X0.40 METROS. DOS PUERTAS DE SERVICIO DERECHO DE BANDERA DE 180 GRADOS DE MOVIMIENTO, DE 1.90X0.90 METROS, CON UNA VENTANA DE 0.60X0.40 METROS CADA UNA. LUCES INTERIORES DE 12 Y 110 VOLTS. INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR PARA 110 VOLTS OCULTA EN TUBERÍA CONDUIT ANTI INCENDIOS Y LOS PASOS DE LOS CABLES A TRAVÉS DE LAS PAREDES METÁLICAS DEBERÁN ESTAR PROTEGIDOS SIEMPRE CON 	<ul style="list-style-type: none"> Dos puertas de servicio derecho de bandera de 180 grados de movimiento, de 1.90x0.90 metros, con una ventana de 0.60x0.40 metros cada una. 4 luces interiores de 12 volts circulares de leds y 4 lámparas de 110 volts de luz fría por cada consultorio. Instalación eléctrica interior para 110 volts oculta en tubería conduit anti incendios y los pasos de los cables a través de las paredes metálicas estarán protegidos siempre con grumets de plástico duro o baquelita y a prueba de desprendimientos por vibraciones y movimientos propios del vehículo en tránsito en terrenos agrestes. Tablero de distribución central de cargas con circuitos eléctricos independientes para cada función, cada circuito protegido con fusibles tipo automotriz todos los fusibles integrados a un block de baquelita especial para esta función. Cada circuito debe ser accionado a través de un relevador automotriz con capacidad mínima de 40 amp. El tablero será instalado en el faldón trasero izquierdo del vehículo para estar más cerca del Generador por algún acontecimiento eléctrico, sobre una base de material polímero plástico de 13 mm. Y su acceso deberá ser a través de una puerta con el diagrama eléctrico en el mismo. Luces exteriores de señalamiento de acuerdo a la NOM-068SCT-2-2000 "Transporte terrestre" "servicios de autotransporte federal de pasaje turismo de carga y transporte privado, condiciones físicas mecánica y de seguridad para la operación en caminos y 	<p>ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS</p>
---	---	--

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

LICITACIÓN PÚBLICA

Página 8 de 20

ANEXO 1

CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

LICITACIÓN NUM. LA-019GYR040-N32-2015	PROVEEDOR CONSTRUCTORA DHAP S.A DE CV
PARTIDA 2 CANTIDAD 27	NOMBRE DEL BIEN PROPUESTO: UNIDAD MÓVIL TIPO II
CLAVE IMSS DEL BIEN S A I 591.022.0096.00.01	MARCA VEHICULO FORD CONVERSIÓN DHAPSA
CLAVE PREI 19863	MODELO 2016
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO: UNIDAD MÓVIL TIPO II	CANT OFERTADA: 27 PROCEDENCIA NACIONAL
	CATALOGO CHASIS K5E PLAZO DE ENTREGA 90 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA HABIL A LA PUBLICACION DEL ACTO DE FALLO.
	GARANTÍA: DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN BASES Y ES-CRITOS ADJUNTOS.

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS			ESPECIFICACIONES DEL BIEN PROPUESTO		OBSERVACIONES O ACLARACIONES DEL PROVEEDOR
No	DESCRIPCION	UNID. MED.	DESCRIPCION	INCLUIDO EN PROP	

<p>GRUMES DE PLÁSTICO DURO O BAQUELITA Y A PRUEBA DE DESPRENDIMIENTOS POR VIBRACIONES Y MOVIMIENTOS PROPIOS DEL VEHICULO EN TRÁNSITO EN TERRENOS AGRESTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • TABLERO DE DISTRIBUCIÓN CENTRAL DE CARGAS CON CIRCUITOS ELÉCTRICOS INDEPENDIENTES PARA CADA FUNCIÓN CADA CIRCUITO PROTEGIDO CON FUSIBLES TIPO AUTOMOTRIZ TODOS LOS FUSIBLES INTEGRADOS A UN BLOQUE DE BANQUELITA ESPECIAL PARA ESTA FUNCIÓN. • CADA CIRCUITO DEBE SER ACCIONADO A TRAVÉS DE UN RELEVADOR AUTOMOTRIZ CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 40 AMP. • EL TABLERO DEBERÁ SER INSTALADO EN EL FALDÓN TRASERO IZQUIERDO DEL VEHICULO SOBRE UNA BASE DE MATERIAL POLIMERO PLÁSTICO DE 13 MM. Y SU ACCESO DEBERÁ SER A TRAVÉS DE UNA PUERTA CON EL DIAGRAMA ELÉCTRICO EN EL MISMO. • LUCES EXTERIORES DE SEÑALAMIENTO DE ACUERDO A LA NOM-068-SCT-2-2000 "TRANSPORTE TERRESTRE" "SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE PASAJE TURISMO DE CARGA Y TRANSPORTE PRIVADO, CONDICIONES FÍSICAS MECÁNICA Y DE SEGURIDAD PARA LA OPERACIÓN EN CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL" NORMAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT) <p>LAS PUERTAS DE SERVICIO SERÁN DE BANDERA, CON APERTURA DE 180 GRADOS CON BISAGRA DE ACERO INOXIDABLE TIPO PIANO, DE 1.90 M. DE ALTURA X 0.90 M. DE ANCHO, CON SISTEMA "DOOR FASTENER", CON SWICH DE TRES PASOS PARA EL ENCENDIDO DE LUCES INTERIORES AL ABRIR LA PUERTA TENDRÁN UN MÍNIMO</p>	<p>puentes de jurisdicción federal" normas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)</p> <p>Las puertas de servicio serán de bandera, con apertura de 180 grados con bisagra de acero inoxidable tipo piano, de 1.90 m. de altura x 0.90 m. de ancho, con sistema "door fastener", con swich de tres pasos para el encendido de luces interiores al abrir la puerta tendrán un mínimo de 2" de ancho con el aislante térmico acústico en su interior descrito previamente con tapas interiores desmontables, con tornillos distribuidos simétricamente en todo su perímetro y chapas de alta calidad, no utilizar remache. Con una ventana fija de dos hojas de 0.60 m. de largo x 0.40 m. de ancho, con un cristal de 6 mm o mayor espesor inastillable, color filtrazol oscuro una de estas hojas abrirá en forma vertical u horizontal con visibilidad únicamente de adentro hacia afuera.</p> <p>Las puertas contarán con un sistema de chapas y cerraduras para vehículos motorizados, compuestas como se describen; chapa con cerradura de llave exterior, seguro manual interior (tipo sándwich) fabricada en acero inoxidable pulido, con junta de plástico exterior para su montaje y sellado, dos cerraduras oscilantes de dos etapas (tipo automotriz) que cierran contra un pasador de contra fijo al bastidor del marco de la puerta. El accionamiento de las cerraduras oscilantes de la chapa cerradura, debe ser por medio de varilla sin fin ajustadas con tensores de bronce, no utilizar cables o chicotes para esta función.</p> <p>Cuatro ventanas laterales: dos de 0.60 m. de largo x 0.40 m. de ancho al lado izquierdo (una para cada consultorio), dos de 0.60 m. de largo x 0.40 m. de ancho al lado derecho (una para cada consultorio) con cristal inastillable de 3 mm o mayor espesor color filtrazol oscuro y marco exterior de aluminio con una ceja de ¼ de pulgada de ancho mínimo en todo su perímetro. La apertura de las ventanas podrá ser</p>	<p>ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS</p>
---	--	--

Ecatepec de Morelos a 28 de agosto de 2015

MARCO ANTONIO FRIAS NIETO
REPRESENTANTE LEGAL



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

LICITACIÓN PÚBLICA

0408
Página 9 de 20

ANEXO 1

CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

LICITACIÓN NUM. LA-019GYR040-N32-2015	PROVEEDOR: CONSTRUCTORA DHAP S.A. DE C.V.
PARTIDA 2 CANTIDAD: 27	NOMBRE DEL BIEN PROPUESTO: UNIDAD MÓVIL TIPO II
CLAVE IMSS DEL BIEN S A I 591.022.0096.00.01	MARCA: VEHICULO FORD CONVERSIÓN DHAPSA
CLAVE PREI 19863	MODELO: 2016
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO: UNIDAD MÓVIL TIPO II	CANT. OFERTADA: 27 PROCEDENCIA: NACIONAL
	CATALOGO: CHASIS K5E PLAZO DE ENTREGA 90 DIAS
	NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA HABIL A LA PUBLICACION DEL ACTO DE FALLO.
	GARANTIA: DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN BASES Y ES-CRITOS ADJUNTOS.

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES DEL BIEN PROPUESTO		OBSERVACIONES O ACLARACIONES DEL PROVEEDOR
No	DESCRIPCION	UNID. MED.	DESCRIPCION	INCLUIDO EN PROP.

<p>DE 2" DE ANCHO CON EL AISLANTE TÉRMICO ACÚSTICO EN SU INTERIOR DESCRITO PREVIAMENTE CON TAPAS INTERIORES DESMONTABLES, CON TORNILLOS DISTRIBUIDOS SIMÉTRICAMENTE EN TODO SU PERÍMETRO Y CHAPAS DE ALTA CALIDAD, NO UTILIZAR REMACHE. CON UNA VENTANA FIJA DE DOS HOJAS DE 0.60 M. DE LARGO X 0.40 M. DE ANCHO, CON UN CRISTAL DE 6 MM. O MAYOR ESPESOR INASTILLABLE, COLOR FILTRASOL OSCURO UNA DE ESTAS HOJAS ABRIRÁ EN FORMA VERTICAL U HORIZONTAL CON VISIBILIDAD ÚNICAMENTE DE ADENTRO HACIA AFUERA.</p> <p>LAS PUERTAS DEBERÁN CONTAR CON UN SISTEMA DE CHAPAS Y CERRADURAS PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS, COMPUESTAS COMO SE DESCRIBEN: CHAPA CON CERRADURA DE LLAVE EXTERIOR, SEGURO MANUAL INTERIOR (TIPO SÁNDWICH) FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE PULIDO, CON JUNTA DE PLÁSTICO EXTERIOR PARA SU MONTAJE Y SELLADO. DOS CERRADURAS OSCILANTES DE DOS ETAPAS (TIPO AUTOMOTRIZ) QUE CIERRAN CONTRA UN PASADOR DE CONTRA FIJO AL BASTIDOR DEL MARCO DE LA PUERTA. EL ACCIONAMIENTO DE LAS CERRADURAS OSCILANTES DE LA CHAPA CERRADURA, DEBE SER POR MEDIO DE VARILLA SIN FIN AJUSTADAS CON TENSORES DE BRONCE, NO UTILIZAR CABLES O CHICOTES PARA ESTA FUNCIÓN.</p> <p>LA LLAVE PARA ABRIR COMPARTIMIENTOS DE EQUIPO, TABLERO Y PUERTAS DE ACCESO DEBERÁ SER PREFERENTEMENTE LA MISMA.</p> <p>CUATRO VENTANAS LATERALES: DOS DE 0.60 M. DE LARGO X 0.40 M. DE ANCHO AL LADO IZQUIERDO (UNA PARA CADA CONSULTORIO), DOS DE 0.60 M. DE LARGO X 0.40 M. DE ANCHO AL LADO DERECHO (UNA PARA CADA CONSULTORIO) CON CRISTAL INASTILLABLE DE 3 MM O MAYOR ESPESOR COLOR FILTRASOL OSCURO Y MARCO EXTERIOR DE ALUMINIO CON UNA CEJA DE ¼ DE PULGADA DE ANCHO MÍNIMO EN TODO SU PERÍMETRO. LA APERTURA DE LAS VENTANAS PODRÁ SER VERTICAL, TIPO GUILLOTINA O POR DESPLAZAMIENTO HORIZONTAL.</p>	<p>vertical, tipo guillotina o por desplazamiento horizontal.</p> <p>Las ventanas quedaran selladas al 100% en toda su ceja exterior para evitar filtraciones de agua.</p> <p>PISO.</p> <p>El piso tendrá las siguientes características: alta resistencia química, auto extingible, fácil de descontaminar; resistente al agua, aceites, gasolinas, solventes que no sufra deformaciones por cambios de temperatura, antiderrapante y de alto tráfico. Así como contara con aislamiento al calor y frio y a prueba de filtraciones. Pisos reforzados de los consultorios, que no se hundirán al momento de caminar sobre ellos, no presentarán ranuras ni uniones, será de una sola pieza para evitar en el caso de derramamiento de líquidos que estos se penetren en el piso de la carrocería, 100% lavable, inoxidable y antiderrapante. El subpiso estaraa compuesto por la plataforma, cerrado con tapa de aluminio cal. 20 el cual será inyectado con espuma de poliuretano d alta densidad y con contra-tapa de triplay de madera entrechapada cubierta deresina fenólica de 12 mm de espesor.</p> <p>Sobre este subpiso se instalara linóleum de alto tráfico con un doblez hacia arriba en todo el perímetro del piso formando un zocio de 5 cm en una sola pieza para evitar la introducción de líquidos derramados. La estructura de piso será fabricado con canal monten 3MT12 y largueros de canal monten cal. 10 PARA mayor resistencia a lo solicitado, unidas entre sí con soldadura de microalambre, libre de porosidad. En la estructura del piso se colocaran refuerzos para sujetar cada unión de los muebles, tendrá acabado con base de madera entre chapado cubierto de resina fenólica, de 12 mm de espesor, recubierto de linóleum de alto tráfico mayor a lo solicitado.</p> <p>SE CONSDERARÁ ADEMÁS EL MOBILIARIO.</p>	<p>ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS</p>
---	---	--

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

LICITACIÓN PÚBLICA

n. 0409 Página 10 de 20

ANEXO 1

CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

LICITACIÓN NUM LA-019GYR040-N32-2015	PROVEEDOR CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
PARTIDA 2 CANTIDAD 27	NOMBRE DEL BIEN PROPUESTO: UNIDAD MÓVIL TIPO II
CLAVE IMSS DEL BIEN S A I 591.022.0096.00.01	MARCA VEHICULO FORD CONVERSIÓN DHAPSA
CLAVE PREI 19863	MODELO 2016
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO: UNIDAD MÓVIL TIPO II	CANT OFERTADA 27 PROCEDENCIA NACIONAL
	CATALOGO: CHASIS K5E PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS
	NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA HABIL A LA PUBLICACION DEL ACTO DE FALLO.
	GARANTIA: DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN BASES Y ESCRITOS ADJUNTOS

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES DEL BIEN PROPUESTO		OBSERVACIONES O ACLARACIONES DEL PROVEEDOR
No	DESCRIPCION	UNID. MED.	DESCRIPCION	

<p>SE ACEPTARÁN VENTANAS LATERALES CON MARCO EXTERIOR DE ALUMINIO ELECTROPINTADAS EN COLOR BLANCO LAS VENTANAS DEBERÁN QUEDAR SELLADAS AL 100% EN TODA SU CEJA EXTERIOR PARA EVITAR FILTRACIONES DE AGUA.</p> <p>PISO.</p> <p>EL PISO DEBERÁ TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS ALTA RESISTENCIA QUÍMICA, AUTO EXTINGUIBLE, FÁCIL DE DESCONTAMINAR; RESISTENTE AL AGUA, ACEITES, GASOLINAS, SOLVENTES QUE NO SUFRA DEFORMACIONES POR CAMBIOS DE TEMPERATURA, ANTIDERRAPANTE Y DE ALTO TRÁFICO. ASÍ COMO CONTAR CON AISLAMIENTO AL CALOR Y FRÍO Y A PRUEBA DE FILTRACIONES. PISOS REFORZADOS DE LOS CONSULTORIOS, QUE NO SE HUNDAN AL MOMENTO DE CAMINAR SOBRE ELLOS. NO DEBERÁ PRESENTAR RANURAS NI UNIONES (UNA SOLA PIEZA), EXCEPTO LA CAPA SUPERIOR QUE PUEDEN SER LIENZOS, 100% LAVABLE, INOXIDABLE Y ANTIDERRAPANTE. EL SUBPISO SERÁ DE RESINA DE POLIÉSTER, REFORZADA CON FIBRA DE VIDRIO Y MINERALES DE 1.5 MM. Y FORMARÁ UN PANEL CON EL FORRO INTERIOR QUE SERÁ DE TRYPLAY DE MADERA FENÓLICA, DE 12 MM. DE ESPESOR, ALUMINIO CALIBRE 20 EL CUAL DEBERÁ SER INYECTADO CON ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD. PARA FORMAR ESTE PANEL PUEDE OFRECER OTROS ELEMENTOS TALES COMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LÁMINA DE ALUMINIO CON UN CALIBRE 12 O MAYOR ESPESOR • TRIPLAY DE MADERA FENÓLICA MAYOR A 12 MM. DE ESPESOR. <p>ACABADO TIPO AUTOBÚS EN LINÓLEUM LISO ANTIDERRAPANTE. EL LINÓLEUM QUE SE INSTALE DEBERÁ TENER UN DOBLEZ HACIA ARRIBA EN TODO EL PERÍMETRO DEL PISO FORMANDO UN ZOGLLO DE 5 CM EN UNA SOLA PIEZA PARA EVITAR LA INTRODUCCIÓN DE LÍQUIDOS DERRAMADOS. ESTRUCTURA DE PISO SERÁ FA-</p>	<p>EQUIPO E INSTALACIONES SIGUIENTE:</p> <p>Escalera exterior para acceso al techo del consultorio de tubular cuadrado de aluminio, travesaños cuadrados antiderrapantes, tendrá elementos de sujeción y seguridad para los operadores que accedan al mismo. (De acuerdo a junta de aclaraciones del 12 de agosto de 2015 ID. IMSS 63)</p> <p>Estribo de escalera de acero inoxidable, de 40 cm. De alto x 50 cm. De ancho de tubular rectangular con superficie antiderrapante plegable. (De acuerdo a junta de aclaraciones del 12 de agosto de 2015 ID. IMSS 63).</p> <p>El faldón trasero tendrá una inclinación para evitar roces o golpes en vados de terrenos agrestes.</p> <p>MUEBLES INTERNOS</p> <p>Mueble fabricado de triplay de 19 mm de espesor con acabado de formaica blanca. en dos partes, una de un compartimiento doble con puertas con chapa y llave con medidas de 160 cm. de largo x 45 cm. de profundidad x 98 cm. de alto y sobre este se proyectara la segunda parte del mueble de 30 cm de ancho x 130 cm de largo con 30 cm de altura con una división a los 15 cm. con puertas de mica transparente. Conectores para toma de corriente estará distribuidos en el mueble.</p> <p>Dos bandejas papeleras de plástico duro, transparente con mínimo tres separadores. Dos muebles con tarja y con mezcladoras uno en cada consultorio, con puerta de triplay de 19 mm de espesor con acabado de formaica blanca de una sola pieza sin ranuras y lisa, con compartimiento en parte inferior para colocar bolsa colectora de basura (RPBI), que continúe con mesa metálica al lado de la tarja, de 90 cm. de largo x 45 cm de ancho x 90 cm. de alto de metal liso sin ranuras.</p> <p>Dos filtros purificadores de agua, uno en cada consul-</p>	<p style="text-align: center;">ANEXOS</p> <p style="text-align: center;">DIVISION DE CONTRATOS</p>
---	---	--

Ecatepec de Morelos a 28 de agosto de 2015.

MARCO ANTONIO ERÍAS NIETO
REPRESENTANTE LEGAL



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

LICITACIÓN PÚBLICA

0410
Página 11 de 20

ANEXO 1

CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

LICITACIÓN NUM. LA-019GYR040-N32-2015		PROVEEDOR: CONSTRUCTORA DHAP, S.A DE C.V	
PARTIDA 2	CANTIDAD 27	NOMBRE DEL BIEN PROPUESTO: UNIDAD MÓVIL TIPO II	
CLAVE IMSS DEL BIEN S A I 591.022.0096.00.01		MARCA VEHICULO FORD CONVERSIÓN DHAPSA	
CLAVE	PREI 19863	MODELO 2016	
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO: UNIDAD MÓVIL TIPO II		CANT OFERTADA: 27	PROCEDENCIA: NACIONAL
		CATALOGO CHASIS K5E	PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS
		NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA HABIL A LA PUBLICACION DEL ACTO DE FALLO.	
		GARANTIA: DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN BASES Y ES-CRITOS ADJUNTOS	

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS			ESPECIFICACIONES DEL BIEN PROPUESTO		OBSERVACIONES O ACLARACIONES DEL PROVEEDOR
No	DESCRIPCION	UNID. MED.	DESCRIPCION	INCLUIDO EN PROP.	

<p>BRICADO CON CERCHAS TIPO OMEGA DE FABRICACIÓN ESPECIAL DE 2" DE ESPESOR, DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 16 O TUBULAR CUADRADO GALVANIZADO DE 2" CALIBRE 18 DE LA MISMA O MAYOR RESISTENCIA A LO SOLICITADO, UNIDAS ENTRE SI CON SOLDADURA DE MICROALAMBRE, LIBRE DE POROSIDAD. EN LA ESTRUCTURA DEL PISO DEBERÁ COLOCARSE REFUERZO PARA SUJETAR CADA UNION DE LO MUEBLE, DEBERÁ TENER ACABADO CON BASE DE MADERA ENTRECHAPADO CUBIERTO DE RESINA FENÓLICA, DE 12 MM DE ESPESOR, RECUBIERTO DE PVC O RECUBRIMIENTO TIPO AUTOMOTRIZ.</p> <p>NO SE ACEPTARA TRIPLAY EN TECHOS Y MUROS. SERÁ OBJETO DE DESCALIFICACIÓN SI EL LICITANTE NO DEFINE UN SOLO TIPO DE MATERIAL QUE USARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CARROZADO Y SE LIMITA A TRANSCRIBIR TODAS LAS OPCIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>SE CONSIDERARÁ ADEMÁS EL MOBILIARIO, EQUIPO E INSTALACIONES SIGUIENTE:</p> <p>ESCALERA EXTERIOR PARA ACCESO AL TECHO DEL CONSULTORIO DE TUBULAR CUADRADO, TRAVESAÑOS CUADRADOS ANTIDERRAPANTES, DEBE CONTAR CON ELEMENTOS DE SUJECIÓN Y SEGURIDAD PARA LOS OPERADORES QUE ACCEDAN AL MISMO.</p> <p>ESTRIBO DE ESCALERA DE ACERO INOXIDABLE, DE 40 CM. DE ALTO X 50 CM. DE ANCHO DE TUBULAR RECTANGULAR CON SUPERFICIE ANTIDERRAPANTE PLEGABLE. EL FALDÓN TRASERO DEBERÁ TENER UNA INCLINACIÓN PARA EVITAR ROCES O GOLPES EN VADOS DE TERRENOS AGRESTES. SE ACEPTA FALDÓN TRASERO DE 20 CMS. MÁS ALTO PARA EVITAR ROSES O GOLPES EN VADOS SIEMPRE Y CUANDO LA ESCALERA NO AFECTE EL PISO INTERIOR Y GARANTICE QUE EVITARÁ ROCES Y GOLPES.</p> <p>MUEBLES INTERNOS</p>	<p>torio, portátiles, desmontables, con filtración por cerámica Marca Túrmix Código TU49 (CATALOGO 6)</p> <p>Dos mesas de triplay de 19 mm de espesor con acabado de formaica blanca, con medias de 60 cms. de largo x 45 cms. de ancho x 70 cms. de alto, con 2 cajones con chapa y llave en la parte inferior del lado derecho, de 30 cm. de ancho x 15 cm. de alto.</p> <p>En los consultorios médicos todos los muebles irán en la parte lateral izquierda (chofer). Todos los tanques y gabinetes tendrán cerradura.</p> <p>Tanque de oxígeno</p> <p>1 tanque de oxígeno de aluminio de tres metros cúbicos, con manómetros, regulador, flujómetro humidificador, cánula y mascarilla, con soporte mural y sistema de sujeción con tornillo mariposa, cargado a la entrega. Marca Mada CATALOGO 7). Ubicado en consultorio delantero y una toma de oxígeno para cada uno de los dos consultorios que se requiera. (De acuerdo a junta de aclaraciones del 12 de agosto de 2015 ID. IMSS 60)</p> <p>Los equipos y mobiliario estarán en gabinetes, fijos o sujetos a la unidad para evitar desplazamientos que ocasionen durante el traslado tomando en consideración que recorrerán terrenos agrestes.</p> <p>MUEBLES EXTERNOS</p> <p>Tendrá Dos compartimientos en los faldones de las Unidades Móviles para la guarda de las mesas sillas y material.</p> <p>Bomba de agua de paro automático de 12 volts de trabajo pesado para el servicio de las dos tarjas entregando en silencio como mínimo 5 galones/minuto y presión hasta 65 PSI.</p> <p>La bomba controlara el sistema de presión de agua y ajustara el motor; así como eliminara la necesidad de un interruptor de presión.</p>	<p>ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS</p>
--	---	--

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

LICITACIÓN PÚBLICA

n. 0411 Página 12 de 20

ANEXO 1

CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

LICITACIÓN NUM. LA-019GYR040-N32-2015	PROVEEDOR: CONSTRUCTORA DHAP S.A. DE C.V.
PARTIDA 2 CANTIDAD: 27	NOMBRE DEL BIEN PROPUESTO: UNIDAD MÓVIL TIPO II
CLAVE IMSS DEL BIEN: S A I 591.022.0096.00.01	MARCA: VEHICULO FORD CONVERSIÓN DHAPSA
CLAVE PREI: 19863	MODELO: 2016
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO: UNIDAD MÓVIL TIPO II	CANT. OFERTADA: 27 PROCEDENCIA: NACIONAL
	CATALOGO: CHASIS K5E PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS
	NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA HABIL A LA PUBLICACION DEL ACTO DE FALLO.
	GARANTIA: DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN BASES Y ES-CRITOS ADJUNTOS

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS			ESPECIFICACIONES DEL BIEN PROPUESTO		OBSERVACIONES O ACLARACIONES DEL PROVEEDOR
No	DESCRIPCION	UNID. MED.	DESCRIPCION	INCLUIDO EN PROP.	

<p>MUEBLE DE MATERIAL POLIMERO PLÁSTICO DE 13 MM. EN LA PARED LATERAL IZQUIERDA FORRADO DE FORMAICA O SIMILAR EN DOS PARTES, UNA DE UN COMPARTIMIENTO DOBLE CON PUERTAS CON CHAPA Y LLAVE CON MEDIDAS DE 160 CM. DE LARGO X 45 CM. DE PROFUNDIDAD X 98 CM. DE ALTO Y SOBRE ESTE QUE SE PROYECTE LA SEGUNDA PARTE DEL MUEBLE DE 30 CM. DE ALTURA CON UNA DIVISIÓN A LOS 15 CM. CON PUERTAS DE MICA TRANSPARENTE.</p> <p>SE ACEPTA OFERTAR MUEBLES ELABORADOS EN TRIPLY DE 12 MM. DE ESPESOR CON ACABADOS EN FORMAICA BLANCA. CONECTORES PARA TOMA DE CORRIENTE DISTRIBUIDOS EN EL MUEBLE.</p> <p>DOS BANDEJAS PAPELERAS DE PLÁSTICO DURO. TRANSPARENTE CON MÍNIMO TRES SEPARADORES. DOS MUEBLES CON TARJA Y MEZCLADORAS UNO EN CADA CONSULTORIO, CON PUERTA DE ACERO INOXIDABLE O DEL MISMO MATERIAL DE POLIMETRO PLÁSTICO DE 13 MM DE UNA SOLA PIEZA QUE NO TENGA RANURAS Y LISA CON COMPARTIMIENTO EN PARTE INFERIOR PARA COLOCAR BOLSA COLECTORA DE BASURA (RPBI), QUE CONTINUE CON MESA METÁLICA AL LADO DE LA TARJA, DE 90 CM. DE LARGO X 45 CM DE ANCHO X 90 CM. DE ALTO DE METAL LISO SIN RANURAS.</p> <p>DOS FILTROS PURIFICADORES DE AGUA, UNO EN CADA CONSULTORIO, PORTÁTILES, DESMONTABLES, CON FILTRACIÓN POR CERÁMICA.</p> <p>DOS MESAS DE MATERIAL POLIMERO PLÁSTICO DE 13 MM. CON CUBIERTA DE FORMAICA O SIMILAR, CON MEDIAS DE 60 CM. DE LARGO X 45 CM. DE ANCHO Y 70 CMS. DE ALTO, CON DOS CAJONES CON CHAPA Y LLAVE EN LA PARTE INFERIOR DEL LADO DERECHO, DE 30 CM. DE ANCHO X 15 CM. DE ALTO.</p> <p>EN LOS CONSULTORIOS MÉDICOS TODOS LOS MUEBLES IRÁN EN LA PARED LATERAL IZQUIERDA (CHOFER), TODOS LOS ANAQUELES Y GABINETES DEBERÁN CONTAR CON CERRADURA.</p>	<p>Dos tanques uno de agua potable, fabricado en polietileno de baja densidad, grado sanitario trasladado para su fácil inspección con capacidad de 20 a 25 galones o su equivalente en litros. Otro tanque de aguas grises fabricado en plástico ABS con capacidad de 20 galones mínimo o su equivalente en litros, con llave especial y manguera de descarga de aguas residuales a desagüe.</p> <p>Dos equipos de aire acondicionado de 13,500 BTUHS en enfriamiento y con calefacción, instalados en el toldo de los consultorios (no en muros) con controles analógicos para uso pesado a base de contactos auto limpiables y control de temperatura con termostato de gas. Sistema de ventilas para dirigir el flujo de aire a las zonas deseadas, con filtros lavables que se desmontan por dentro de la unidad. Control de temperatura desde 4.4 grados centígrados altura del gabinete exterior del aire acondicionado no mayor a 91/2" y diseño que reduzca la resistencia al aire. Marca Coleman March 3 Plus (CATALOGO 8). (De acuerdo a junta de aclaraciones del 12 de agosto de 2015 ID. IMSS 76)</p> <p>Equipo generador de corriente fija a la carrocería de 7,000 watts 127 VCA (De acuerdo a junta de aclaraciones del 12 de agosto de 2015 ID. IMSS 81) +/- 10%, 60 hz +/- 10% arranque eléctrico y a control remoto, con monitoreo integrado digital retro iluminado de voltaje, amperaje frecuencia, horas de uso, factor potencia kwh, distorsión armónica por lo menos con indicador del nivel de gasolina. Con diseño que permita: proporcionar servicio en el día y la noche, reducir el nivel de ruido y la disipación térmica, material aislante ignífugo, diseñado para unidades móviles de bajo ruido y bajas vibraciones. Con una potencia de 8.5 KVA y con voltaje nominal de 120/240 V.</p> <p>Usará el mismo combustible del vehículo propuesto. Marca Onan Modelo QG 7000 Tipo Comercial (CATALOGO 9). (De acuerdo a junta de aclaraciones del 12 de agosto de 2015 ID. IMSS 74)</p>	<p style="text-align: center; font-weight: bold; font-size: 1.2em;">ANEXOS</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold;">DIVISION DE CONTRATOS</p>
--	---	--

Ecatepec de Morelos a 28 de agosto de 2015.

MARCO ANTONIO FRIAS NIETO
REPRESENTANTE LEGAL



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

LICITACIÓN PÚBLICA

No. 0412 Página 13 de 20

ANEXO 1

CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

LICITACIÓN NUM LA-019GYR040-N32-2015		PROVEEDOR: CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.	
PARTIDA 2	CANTIDAD: 27	NOMBRE DEL BIEN PROPUESTO: UNIDAD MÓVIL TIPO II	
CLAVE IMSS DEL BIEN S A I 591.022.0096.00.01		MARCA VEHICULO FORD CONVERSIÓN DHAPSA	
CLAVE	PREI 19863	MODELO 2016	
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO: UNIDAD MÓVIL TIPO II		CANT OFERTADA: 27	PROCEDENCIA: NACIONAL
		CATALOGO: CHASIS K5E	PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS
		NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA HABIL A LA PUBLICACION DEL ACTO DE FALLO.	
		GARANTIA: DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN BASES Y ES-CRITOS ADJUNTOS.	

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS			ESPECIFICACIONES DEL BIEN PROPUESTO		OBSERVACIONES O ACLARACIONES DEL PROVEEDOR
No	DESCRIPCION	UNID. MED.	DESCRIPCION	INCLUIDO EN PROP.	

<p>TANQUE DE OXIGENO</p> <p>DE ALUMINIO DE TRES METROS CÚBICOS, CON MANÓMETROS, REGULADOR, FLUJÓMETRO HUMIDIFICADOR, CÁNULA Y MASCARILLA, CON SOPORTE MURAL Y SISTEMA DE SUJECIÓN CON TORNILLO MARIPOSA, CARGADO A LA ENTREGA.</p> <p>LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DEBERÁN ESTAR EN GABINETES, FIJOS O SUJETOS A LA UNIDAD PARA EVITAR DESPLAZAMIENTOS QUE OCASIONEN DAÑOS DURANTE EL TRASLADO TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE RECORRERÁN TERRENOS AGRESTES.</p> <p>MUEBLES EXTERNOS</p> <p>DOS COMPARTIMENTOS EN LOS FALDONES DE LAS UNIDADES MÓVILES PARA LA GUARDA DE LAS MESAS SILLAS Y MATERIAL.</p> <p>BOMBA DE AGUA DE PARO AUTOMÁTICO DE 12 VOLTS DE TRABAJO PESADO PARA EL SERVICIO DE LAS DOS TARJAS ENTREGANDO EN SILENCIO COMO MÍNIMO 5 GALONES/MINUTO Y PRESIÓN HASTA 65 PSI. LA BOMBA DEBE CONTROLAR EL SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA Y AJUSTAR EL MOTOR; ASÍ COMO DEBE ELIMINAR LA NECESIDAD DE UN INTERRUPTOR DE PRESIÓN.</p> <p>DOS TANQUES UNO DE AGUA POTABLE, FABRICADO EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, GRADO SANITARIO TRASLUCIDO PARA SU FÁCIL INSPECCIÓN CON CAPACIDAD DE 20 A 25 GALONES O SU EQUIVALENTE EN LITROS. OTRO TANQUE DE AGUAS GRISAS FABRICADO EN PLÁSTICO ABS CON CAPACIDAD DE 20 GALONES MÍNIMO O SU EQUIVALENTE EN LITROS. CON LLAVE ESPECIAL Y MANGUERA DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES A DESAGÜE.</p> <p>DOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 13.500 BTUHS EN ENFRIAMIENTO Y CON CALEFACCIÓN, INSTALADOS EN EL TOLDO DE LOS CONSULTORIOS (NO EN MUROS) Y CONTROLADOS AMBOS CON UN SOLO CONTROL DIGITAL MANEJADO POR ZONAS INDEPENDIENTES. EQUIPOS, CHAROLAS DE DERRAME Y SISTEMA DE</p>	<p>Cuatro gatos mecánicos de carga de 7,000 libras cada uno con una capacidad de carga distribuida para soportar un mínimo de 4.5 toneladas (De acuerdo a junta de aclaración del 12 de agosto de 2014 ID. IMSS 53), de elevación manual con maneral lateral portátiles y desmontables. Los dos posteriores se instalarán próximos a las llantas traseras y los otros dos en la parte frontal.</p> <p>Mesa portátil plegable de PVC y estructura metálica cuadrada con capacidad para cuatro personas, incluye cuatro sillas de las mismas características.</p> <p>Mueble empotrado (RACK) Marca Panduit fabricado con entrepaños ajustables por tornillos sobre marco metálico con perforaciones en espacios de 10 cm. para equipo de diferentes tamaños, sin fondo para acceso posterior, abarca espacio de 89 cm entre techo y base de copete. ancho de un metro y profundidad de 50 cm. con un espacio adecuado de 25 cm. Para colocación de fuente interrumpible de energía eléctrica (UPS) que será incluido y con puertas de acceso tipo corredizas contando con chapa de seguridad.</p> <p>Toldo lateral de lona PVC color blanco ubicado en el costado lateral derecho de fabricación especial para unidades móviles con abatimiento motorizado manual y a control remoto y retracción automática en caso de vientos fuertes con posibilidad de regular la velocidad del viento y sensor de lluvia. Marca Carefree Modelo Travel'r (CATALOGO 10).</p> <p>Escaleras de los consultorios retractiles, plegables y fijas al consultorio escalones antiderrapantes con perforaciones para desague, estos serán de material inoxidable.</p> <p>Pasamanos de acero inoxidable para los escalones de acceso al consultorio de tubular de 60 cm. de largo sujeto a pared anterior del consultorio.</p>	<p>ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS</p>
---	---	--

Ecatepec de Morelos a 28 de agosto de 2015.

MARCO ANTONIO FRIAS NIETO
REPRESENTANTE LEGAL



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

LICITACIÓN PÚBLICA

0413 Página 14 de 20

ANEXO 1

CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

LICITACIÓN NÚM. LA-019GYR040-N32-2015	PROVEEDOR CONSTRUCTORA DHAP, S.A DE C.V
PARTIDA 2 CANTIDAD 27	NOMBRE DEL BIEN PROPUESTO: UNIDAD MÓVIL TIPO II
CLAVE IMSS DEL BIEN S A I 591.022.0096.00.01	MARCA VEHICULO FORD CONVERSIÓN DHAPSA
CLAVE PREI 19863	MODELO 2016
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO: UNIDAD MÓVIL TIPO II	CANT OFERTADA: 27 PROCEDENCIA NACIONAL
	CATALOGO CHASIS K5E PLAZO DE ENTREGA 90 DIAS
	NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA HABIL A LA PUBLICACION DEL ACTO DE FALLO.
	GARANTÍA: DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN BASES Y ESCRITOS ADJUNTOS.

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES DEL BIEN PROPUESTO		OBSERVACIONES O ACLARACIONES DEL PROVEEDOR
No	DESCRIPCION	UNID. MED.	DESCRIPCION	INCLUIDO EN PROP.

<p>PURGA AL INTERIOR SITUADOS EN EL TECHO DEL VEHÍCULO. CONTROL DE TEMPERATURA DESDE 4.4 GRADOS CENTÍGRADOS ALTURA DEL GABINETE EXTERIOR DEL AIRE ACONDICIONADO NO MAYOR A 9 ½". Y DISEÑO QUE REDUZCA LA RESISTENCIA AL AIRE.</p> <p>EQUIPO GENERADOR DE CORRIENTE FIJO A LA CARRO-CERÍA DE 7,500 WATTS MÍNIMO 1257 VCA +/- 10%, 60 HZ +/- 10% ARRANQUE ELÉCTRICO Y A CONTROL REMOTO, CON MONITOREO INTEGRADO DIGITAL RETRO ILUMINADO DE VOLTAJE, AMPERAJE FRECUENCIA, HORAS DE USO, FACTOR POTENCIA KWH, DISTORSIÓN ARMÓNICA POR LO MENOS CON INDICADOR DEL NIVEL DE GASOLINA, CON DISEÑO QUE PERMITA: PROPORCIONAR SERVICIO EN EL DÍA Y LA NOCHE, REDUCIR EL NIVEL DE RUIDO Y LA DISIPACIÓN TÉRMICA, MATERIAL AISLANTE IGNIFUGO, DISEÑADO PARA UNIDADES MÓVILES DE BAJO RUIDO Y BAJAS VIBRACIONES. DEBERÁ USAR EL MISMO COMBUSTIBLE DEL VEHÍCULO PROPUESTO.</p> <p>CUATRO GATOS MECÁNICOS DE CARGA, DE ELEVACIÓN MANUAL CON MANERAL LATERAL PORTÁTILES Y DESMONTABLES. LOS DOS POSTERIORES DEBERÁN INSTALARSE PRÓXIMOS A LAS LLANTAS TRASERAS.</p> <p>MESA PORTÁTIL PLEGABLE DE PVC Y ESTRUCTURA METÁLICA RECTANGULAR O CUADRADA CON CAPACIDAD PARA CUATRO PERSONAS, INCLUYE CUATRO SILLAS DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS.</p> <p>MUEBLE EMPOTRADO (RACK) CON ENTREPAÑOS AJUSTABLES POR TORNILLOS SOBRE MARCO METÁLICO CON PERFORACIONES EN ESPACIOS DE 10 CM. PARA EQUIPO DE DIFERENTES TAMAÑOS, SIN FONDO PARA ACCESO POSTERIOR, ABARCA ESPACIO E 89 CM ENTRE TECHO Y BASE DE CÁPETE, ANCHO DE UN METRO Y PROFUNDIDAD DE 50 CM. CON UN ESPACIO ADECUADO DE 25 CM. PARA COLOCACIÓN DE FUENTE ININTERRUMPIBLE DE ENERGÍA ELÉCTRICA (UPS) QUE DEBERÁ SER INCLUIDO Y CON PUERTAS DE ACCESO TIPO CORREDIZAS CONTANDO CON CHAPA DE SEGURIDAD.</p>	<p>La rotulación tendrá película plastificada resistente a la intemperie, con imagen institucional en ambos costados, en la parte trasera y delantera del vehículo según los diagramas al final de la presente cedula. ROTULACIÓN: Logo símbolos compuesto por "Águila Institucional" y las siglas "IMSS-PROSPERA" centrado en portezuelas delanteras, de 23 cms. de altura en color negro.</p> <p>Número económico de 5 dígitos en salpicaderas delanteras de 6 cms De altura, y el tercero en parte trasera del costado derecho, en color negro, con tipo de letra helvética mediana.</p> <p>La identificación de "Programa IMSS-PROSPERA" de 4 cms. De altura y 77 cms. De longitud aproximado, abajo del logo símbolo de las portezuelas delanteras, en color negro y tipo de letra helvética delgada. La identificación de programa "IMSS-PROSPERA" de 4 cms de altura y 60 cms de longitud aproximado, en la parte trasera costado izquierdo en color negro, en tipo de letra helvética mediana.</p> <p>INSTALACIONES</p> <p>Se calculara e instalara tierra fisica de acuerdo al equipo que tendrán los vehiculos entre ellos: una mesa universal de exploración.</p> <p>Circuito de energía para los consultorios polarizada con conexión a tierra física y con interruptor termo magnético de 20 amps.</p> <p>Circuito independiente para alimentación del UPS de 1 KVA polarizado con tierra física.</p> <p>Circuito y acometida de energía para aire acondicionado polarizada, con conexión a tierra física y con caja de pastilla de 30 amps.</p> <p>Todas las instalaciones eléctricas, cableado, canalización y protección termo magnética deberán cumplir con la norma NOM SEDE-001-2005 "Instalaciones eléctricas"</p>	<p align="center">ANEXOS</p> <p align="center">DEFINICIÓN DE CONTRATOS</p>
--	---	---

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

LICITACIÓN PÚBLICA

0414 Página 15 de 20

ANEXO 1

CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

LICITACIÓN NUM. LA-019GYR040-N32-2015	PROVEEDOR: CONSTRUCTORA DHAP, S.A DE C.V.
PARTIDA 2 CANTIDAD 27	NOMBRE DEL BIEN PROPUESTO: UNIDAD MÓVIL TIPO II
CLAVE IMSS DEL BIEN \$ A I 591.022.0096.00.01	MARCA VEHICULO FORD CONVERSIÓN DHAPSA
CLAVE PREI 19863	MODELO 2016
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO: UNIDAD MÓVIL TIPO II	CANT. OFERTADA: 27 PROCEDENCIA: NACIONAL
	CATALOGO CHASIS K5E PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS
	NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA HABIL A LA PUBLICACION DEL ACTO DE FALLO.
	GARANTÍA: DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN BASES Y ES-CRITOS ADJUNTOS

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS			ESPECIFICACIONES DEL BIEN PROPUESTO		OBSERVACIONES O ACLARACIONES DEL PROVEEDOR
No	DESCRIPCION	UNID. MED.	DESCRIPCION	INCLUIDO EN PROP.	

<p>TOLDO LATERAL DE LONA PVC COLOR BLANCO UBICADO EN EL COSTADO LATERAL DERECHO DE FABRICACIÓN ESPECIAL PARA UNIDADES MÓVILES CON ABATIMIENTO MOTORIZADO MANUAL Y A CONTROL REMOTO Y RETRACCIÓN AUTOMÁTICA EN CASO DE VIENTOS FUERTES CON POSIBILIDAD DE REGULAR LA VELOCIDAD DEL VIENTO Y SENSOR DE LLUVIA.</p> <p>ESCALERAS DE LOS CONSULTORIOS RETRACTILES, PLEGABLES Y FIJAS AL CONSULTORIO ESCALONES ANTIDERRAPANTES CON PERFORACIONES PARA DESAGÜE, ESTOS DEBERÁN SER DE MATERIAL INOXIDABLE.</p> <p>PASAMANOS PARA LOS ESCALONES DE ACCESO AL CONSULTORIO DE TUBULAR DE 60 CM. DE LARGO SUJETO A PARED ANTERIOR DEL CONSULTORIO.</p> <p>LA ROTULACIÓN DEBERÁ HACERSE CON PELÍCULA PLASTIFICADA RESISTENTE A LA INTEMPERIE. CON IMAGEN INSTITUCIONAL EN AMBOS COSTADOS. EN LA PARTE TRASERA Y DELANTERA DEL VEHÍCULO SEGUN LOS DIAGRAMAS AL FINAL DE LA PRESENTE CEDULA. ROTULACIÓN: LOGO SIMBOLOS COMPUESTO POR "ÁGUILA INSTITUCIONAL" Y LAS SIGLAS "IMSS-PROSPERA" CENTRADO EN PORTEZUELAS DELANTERAS. DE 23 CMS. DE ALTURA EN COLOR NEGRO. NÚMERO ECONÓMICO DE 5 DÍGITOS EN SALPICADERAS DELANTERAS DE 6 CMS. DE ALTURA, Y EL TERCERO EN PARTE TRAERÁ COSTADO DERECHO, EN COLOR NEGRO, EN TIPO DE LETRA HELVÉTICA MEDIANA. LA IDENTIFICACIÓN DE "PROGRAMA IMSS-PROSPERA" DE 4 CMS. DE ALTURA Y 77 CMS. DE LONGITUD APROXIMADO, ABAJO DEL LOGO SIMBOLO DE LAS PORTEZUELAS DELANTE, EN COLOR NEGRO Y TIPO DE LETRA HELVÉTICA DELGADA. LA IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA "IMSS-PROSPERA" DE 4 CMS. DE ALTURA Y 60 CMS. DE LONGITUD APROXIMADO, EN LA PARTE RASERA COSTADO IZQUIERDO EN COLOR NEGRO, EN TIPO DE LETRA HELVÉTICA MEDIANA.</p> <p>INSTALACIONES</p>	<p>Equipo médico:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>531.295.1188.03.01</td> <td>Estuche de diagnóstico básico</td> <td>1 pieza *</td> </tr> <tr> <td>531.116.0377.03.01</td> <td>Esfigmománometro aneroide de pared</td> <td>2 piezas *</td> </tr> <tr> <td>531.375.0126.03.01</td> <td>Estetoscopio de cápsula doble</td> <td>2 piezas *</td> </tr> <tr> <td>531.292.0019.02.01</td> <td>Fono detector portátil de latidos fetales</td> <td>1 pieza *</td> </tr> <tr> <td>531.345.0263.00.01</td> <td>Biosensor para medir sangre glucosa/Colesterol</td> <td>1 pieza *</td> </tr> <tr> <td>531.110.0175.02.01</td> <td>Báscula electrónica con estadímetro.</td> <td>1 pieza *</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Descripción	Cantidad	531.295.1188.03.01	Estuche de diagnóstico básico	1 pieza *	531.116.0377.03.01	Esfigmománometro aneroide de pared	2 piezas *	531.375.0126.03.01	Estetoscopio de cápsula doble	2 piezas *	531.292.0019.02.01	Fono detector portátil de latidos fetales	1 pieza *	531.345.0263.00.01	Biosensor para medir sangre glucosa/Colesterol	1 pieza *	531.110.0175.02.01	Báscula electrónica con estadímetro.	1 pieza *	<p align="center">ANEXOS DIVISION DE CONT...</p>
	Clave	Descripción	Cantidad																				
531.295.1188.03.01	Estuche de diagnóstico básico	1 pieza *																					
531.116.0377.03.01	Esfigmománometro aneroide de pared	2 piezas *																					
531.375.0126.03.01	Estetoscopio de cápsula doble	2 piezas *																					
531.292.0019.02.01	Fono detector portátil de latidos fetales	1 pieza *																					
531.345.0263.00.01	Biosensor para medir sangre glucosa/Colesterol	1 pieza *																					
531.110.0175.02.01	Báscula electrónica con estadímetro.	1 pieza *																					
<p>(*) De acuerdo a junta de aclaración del 12 de agosto de 2015 ID. IMSS 77.</p> <p>Extintor para combatir fuego en instalaciones eléctricas mínimo de 2 kg tipo ABC con polvo químico seco (adicional al de la cabina del conductor).</p> <p>Equipo de perifoneo con un sistema de voceo externo para unidades móviles con amplificador, ubicado y operado dentro del rompevientos de fibra de vidrio, con acceso desde el interior, donde será instalado el Rack marcado en los gráficos. (De acuerdo a junta de aclaración del 12 de agosto de 2015 ID. IMSS 64).</p> <p>1. Amplificador de 90 watts musicales, 30</p>																							

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

LICITACIÓN PÚBLICA

0415 Página 16 de 20

ANEXO 1

CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

LICITACIÓN NUM. LA-019GYR040-N32-2015	PROVEEDOR CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
PARTIDA 2 CANTIDAD 27	NOMBRE DEL BIEN PROPUESTO UNIDAD MÓVIL TIPO II
CLAVE IMSS DEL BIEN SA I 591.022.0096.00.01	MARCA VEHICULO FORD CONVERSIÓN DHAPSA
CLAVE PREI 19863	MODELO 2016
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO: UNIDAD MÓVIL TIPO II	CANT OFERTADA: 27 PROCEDENCIA NACIONAL
	CATALOGO CHASIS K5E PLAZO DE ENTREGA 90 DIAS
	NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA HABIL A LA PUBLICACION DEL ACTO DE FALLO.
	GARANTÍA: DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN BASES Y ESCRITOS ADJUNTOS

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES DEL BIEN PROPUESTO		OBSERVACIONES O ACLARACIONES DEL PROVEEDOR
No	DESCRIPCION	UNID. MED.	DESCRIPCION	INCLUIDO EN PROP.

<p>SE DEBERÁ CALCULAR E INSTALAR TIERRA FÍSICA DE ACUERDO AL EQUIPO QUE CONTENDRÁN LOS VEHÍCULOS, ENTRE ELLOS: UNA MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIÓN.</p> <p>CIRCUITO DE ENERGÍA PARA LOS CONSULTORIOS POLARIZADA CON CONEXIÓN A TIERRA FÍSICA Y CON INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO DE 20 AMPS.</p> <p>CIRCUITO INDEPENDIENTE PARA ALIMENTACIÓN DEL UPS DE 1 KVA POLARIZADO CON TIERRA FÍSICA.</p> <p>CIRCUITO Y ACOMETIDA DE ENERGÍA PARA AIRE ACONDICIONADO POLARIZADA, CON CONEXIÓN A TIERRA FÍSICA Y CON CAJA DE PASTILLA DE 30 AMPS.</p> <p>TODAS LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, CABLEADO, CANALIZACIÓN Y PROTECCIÓN TERMO MAGNÉTICA DEBERÁN CUMPLIR CON LA NORMA NOM SEDE-001-2005 "INSTALACIONES ELÉCTRICAS"</p> <p>EQUIPO MÉDICO:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">CLAVE</th> <th style="width: 90%;">DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>531.295.1188.03.01</td> <td>ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO BÁSICO</td> </tr> <tr> <td>531.116.0377.03.01</td> <td>ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE DE PARED.</td> </tr> <tr> <td>531.375.0126.03.01</td> <td>ESTETOSCOPIO DE CÁPSULA DOBLE</td> </tr> <tr> <td>531.292.0019.02.01</td> <td>FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES</td> </tr> <tr> <td>531.345.0263.00.01</td> <td>BIOSENSOR PARA MEDIR SANGRE GLUCOSA/COLESTEROL</td> </tr> <tr> <td>531.110.0175.02.01</td> <td>BÁSCULA ELECTRÓNICA CON ESTADIMETRO</td> </tr> </tbody> </table> <p>EXTINGUIDOR PARA COMBATIR FUEGO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS MÍNIMO DE 2 KG. TIPO ABC CON POLVO QUÍMICO SECO (ADICIONAL AL DE LA CABINA DEL CONDUCTOR).</p> <p>EQUIPO DE PERIFONEO EL CUAL ES UNA SISTEMA DE VOCEO EXTERNO PARA UNIDADES MÓVILES CON AMPLIFICADOR LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO SE</p>	CLAVE	DESCRIPCIÓN	531.295.1188.03.01	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO BÁSICO	531.116.0377.03.01	ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE DE PARED.	531.375.0126.03.01	ESTETOSCOPIO DE CÁPSULA DOBLE	531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES	531.345.0263.00.01	BIOSENSOR PARA MEDIR SANGRE GLUCOSA/COLESTEROL	531.110.0175.02.01	BÁSCULA ELECTRÓNICA CON ESTADIMETRO	<p>WRMS en 12 VCC con Ranura para USB y Ranura para Tarjeta SD, y lector de tarjetas flash drive y secure digital entrada para dos micrófonos en baja impedancia, una entrada Auxiliar, control de Volumen, Pantalla Display para ver el número de pista que está tocando en ese momento, Adelantar, Retroceder, Repetir pista, o todas las pistas y Stop. Radio FM y salida de audio en 4, 8 y 16 ohms, línea de voltaje constante de 25 a 70 volts, respuesta de frecuencia de 75 a 16,000 Hz. Distorsión menor igual a 1.6%.</p> <p>2. Una Trompeta de aluminio (o de color) con unidad driver reemplazable de 40 a 60 WRMS, respuesta en frecuencia de 250 na. 7.000 Hz. Impedancia de 8 ohms, eficiencia de 105 dB alcance de 100 metros.</p> <p>3. Micrófono de baja impedancia de 600 ohms. Respuesta en frecuencia de 80 a 14,000 Hz. a una sensibilidad de mayor igual a -76 dB en conector de salida de 6,3 mm ¼ tipo telefónico, de 4,5 metros, dinámico de bobina móvil y rango de captación unidireccional.</p> <p>4. Extensión para bocinas de 15 metros y base para trompeta con tirantes de sujeción. Equipo de Perifoneo Marca Steren</p> <p>Mesa universal para exploración, por consultorio con clave del cuadro básico y catálogo de instrumental y equipo médico 531.621.2429.01.01(misma clave de viene en la columna de especificaciones solicitadas), que incluya lámpara de chicote y banco de acero inoxidable. Marca Meditema Modelo Nacional (Catálogo 11).</p> <p>Base para mástil de antena mecánica plegable, tendrá tornillos de sujeción en puntos flotantes (2 patas unidas a bisagras y 2 para sujetar firmemente con tornillos) de manera que el plato de la antena se pueda apoyar sobre el techo, en su transporte tendrá un soporte en las 4 patas tipo tierra y se amortiguara con cojinetes distribuidos sobre la circunferencia del mismo (1.2 m. diámetro) y la cubrirá una placa al frente del toldo. Ofertamos fabricada en estructura</p>	<p style="font-size: 2em; font-weight: bold;">ANEXOS</p> <p style="font-weight: bold;">DIVISION DE CONTRATOS</p>
CLAVE	DESCRIPCIÓN															
531.295.1188.03.01	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO BÁSICO															
531.116.0377.03.01	ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE DE PARED.															
531.375.0126.03.01	ESTETOSCOPIO DE CÁPSULA DOBLE															
531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES															
531.345.0263.00.01	BIOSENSOR PARA MEDIR SANGRE GLUCOSA/COLESTEROL															
531.110.0175.02.01	BÁSCULA ELECTRÓNICA CON ESTADIMETRO															

Ecatepec de Morelos a 28 de agosto de 2015.

MARCO ANTONIO FRIAS NIETO
REPRESENTANTE LEGAL



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

LICITACIÓN PÚBLICA

0416

Página 17 de 20

ANEXO 1

CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

LICITACIÓN NUM. LA-019GYR040-N32-2015	PROVEEDOR: CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
PARTIDA 2 CANTIDAD: 27	NOMBRE DEL BIEN PROPUESTO: UNIDAD MÓVIL TIPO II
CLAVE IMSS DEL BIEN S A I 591.022.0096.00.01	MARCA VEHICULO FORD CONVERSIÓN DHAPSA
CLAVE PREI 19863	MODELO: 2016
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO: UNIDAD MÓVIL TIPO II	CANT. OFERTADA: 27 PROCEDENCIA NACIONAL
	CATALOGO CHASIS K5E PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA HABIL A LA PUBLICACION DEL ACTO DE FALLO.
	GARANTIA: DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN BASES Y ES- CRITOS ADJUNTOS

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS			ESPECIFICACIONES DEL BIEN PROPUESTO		OBSERVACIONES O ACLARACIONES DEL PROVEEDOR
No	DESCRIPCION	UNID. MED.	DESCRIPCION	INCLUIDO EN PROP.	

<p>ANEXAN A CONTINUACION:</p> <p>1. AMPLIFICADOR DE 90 WATTS MUSICALES, 30 WRMS EN 12 VCC CON ENTRADA USB/SD Y LECTOR DE TARJETAS FLASH DRIVE Y SECURE DIGITAL, ENTRADA PARA DOS MICRÓFONOS EN BAJA IMPEDANCIA, UN AUXILIAR, CONTROLES DE VOLUMEN Y TONOS, SALIDA DE AUDIO EN 4, 8 Y 16 OHMS LÍNEA DE VOLTAJE CONSTANTE DE 25 Y 70 VOLTS. RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 75 A 16,000 HZ. DISTORSIÓN MENOR IGUAL A 1.6%.</p> <p>2. TROMPETA DE ALUMINIO (O MATERIAL SIMILAR) CON UNIDAD INTEGRADA, POTENCIA DE 40 WRMS, RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 250 NA. 7,000 HZ. IMPEDANCIA DE 8 OHMS, EFICIENCIA DE 105 DB ALCANCE DE 100 METROS.</p> <p>3. MICRÓFONO DE BAJA IMPEDANCIA DE 600 OHMS. RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 80 A 14,000 HZ. A UNA SENSIBILIDAD DE MAYOR IGUAL A -76 DB EN CONECTOR DE SALIDA DE 6.3 MM ¼ TIPO TELEFÓNICO. DE 4.5 METROS. DINÁMICO DE BOBINA MÓVIL Y RANGO DE CAPTACIÓN UNIDIRECCIONAL.</p> <p>4. EXTENSIÓN PARA BOCINAS DE 15 METROS Y BASE PARA TROMPETA CON TIRANTES DE SUJECIÓN.</p> <p>MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIÓN, POR CONSULTORIO CON CLAVE DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO 513.621.2429.01.01 QUE INCLUYA LÁMPARA DE CHICOTE Y 1 BANCO DE ACERO INOXIDABLE.</p> <p>BASE PARA MÁSTIL DE ANTENA MECÁNICA PLEGABLE, CON TORNILLOS DE SUJECIÓN EN PUNTOS FLOTANTES (2 PATAS UNIDAS A BISAGRAS Y 2 PARA SUJETAR FIRMEMENTE CON TORNILLOS) DE MANERA QUE EL PLATO DE LA ANTENA SE PUEDA APOYAR SOBRE EL TECHO EN SU TRANSPORTE Y AL INSTALARSE SE SOPORTE POR LAS CUATRO PATAS TIPO TIERRA QUE SE AMORTIGUARA CON COJINETES DISTRIBUI-</p>	<p>tubular de 2" cal. 18 con acabado en pintura electros-tática color claro fijo al toldo por medio de tornillos soldados en placas de acero sobre el toldo exterior. La base es abatible que sostiene el planto de la antena mecánica con sistema de amortiguación con soportes de hule y neopreno fino a la estructura metálica. (De acuerdo a junta de aclaraciones del 12 de agosto de 2016 ID. IMSS 66)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Patch panel empotrado en la parte frontal del consultorio para telemedicina, con 8 nodos RJ45 desde el swich ubicado en el rack dos conexiones del tipo RCA y una conexión del tipo s-video. De acuerdo al croquis • Ductos ocultos De 2 pulgadas de grosor, que permita la conexión entre los siguientes puntos: • Mueble rack y panel de conexión en el techo • Mueble rack y patch panel y panel de conexión exterior lateral • Panel de conexión exterior en el techo alojado en compartimiento o caja pequeña a 10 cm. del borde izquierdo y a 30 cm. del borde frontal (techo a la altura del rack) con conectores BNC y/o tipo n hembra, interconectado a patch panel con toma de corriente de tipo contacto dúplex con tapa para protección de intemperie. • Panel de conexión exterior de la unidad, con dos nodos RJ45, dos conexiones de tipo RCA y/o HDMI, y una conexión tipo s-video interconectado a patch panel, con toma de corriente con tapa para protección e intemperie. • Panel de conexión interior lateral con dos nodos RJ45, dos conexiones de tipo RCA y/o HDMI y una conexión tipo s-video interconectado a patch panel, con una toma de corriente alimentado desde el UPS. • Acometida de energía para tele consultorio polarizada con conexión a tierra física 	<p align="center">ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS</p>
---	--	---

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

LICITACIÓN PÚBLICA

ANEXO 1

0417

Página 18 de 20

CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

LICITACION NUM. LA-019GYR040-N32-2015	PROVEEDOR CONSTRUCTORA DHAP, S A DE C V
PARTIDA 2 CANTIDAD 27	NOMBRE DEL BIEN PROPUESTO UNIDAD MÓVIL TIPO II
CLAVE IMSS DEL BIEN S A I 591.022.0096.00.01	MARCA VEHICULO FORD CONVERSION DHAPSA
CLAVE PREI 19863	MODELO 2016
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO: UNIDAD MÓVIL TIPO II	CANT OFERTADA 27 PROCEDENCIA NACIONAL
	CATALOGO CHASIS K5E PLAZO DE ENTREGA 90 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA HABIL A LA PUBLICACION DEL ACTO DE FALLO.
	GARANTIA: DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN BASES Y ES- CRITOS ADJUNTOS.

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES DEL BIEN PROPUESTO		OBSERVACIONES O ACLARACIONES DEL PROVEEDOR
No	DESCRIPCION	UNID. MED.	DESCRIPCION	INCLUIDO EN PROP.

<p>DOS SOBRE LA CIRCUNFERENCIA DEL MISMO (1.2 M. DIAMETRO) Y LA CUBRIRÁ UNA PLACA AL FRENTE DEL TOLDO.</p> <ul style="list-style-type: none"> PATCH PANEL EMPOTRADO EN LA PARTE FRONTAL DEL CONSULTORIO PARA TELEMEDICINA, CON 8 NODOS RJ45 DESDE EL SWICH UBICADO EN EL RACK DOS CONEXIONES DEL TIPO RCA Y UNA CONEXIÓN DEL TIPO S-VIDEO, DE ACUERDO AL CROQUIS DUCTOS OCULTOS DE 2 PULGADAS DE GROSOR, QUE PERMITA LA CONEXIÓN ENTRE LOS SIGUIENTES PUNTOS: MUEBLE RACK Y PANEL DE CONEXIÓN EN EL TECHO MUEBLE RACK Y PATCH PANEL Y PANEL DE CONEXIÓN EXTERIOR LATERAL PANEL DE CONEXIÓN EXTERIOR EN EL TECHO ALOJADO EN COMPARTIMIENTO O CAJA PEQUEÑA A 10 CM. DEL BORDE IZQUIERDO Y A 30 CM. DEL BORDE FRONTAL (TECHO A LA ALTURA DEL RACK) CON CONECTORES BNC Y/O TIPO N HEMBRA, INTERCONECTADO A PATCH PANEL CON TOMA DE CORRIENTE DE TIPO CONTACTO DÚPLEX CON TAPA PARA PROTECCIÓN DE INTEMPERIE. PANEL DE CONEXIÓN EXTERIOR DE LA UNIDAD, CON DOS NODOS RJ45, DOS CONEXIONES DE TIPO RCA, Y UNA CONEXIÓN TIPO S-VIDEO INTERCONECTADO A PATH PANEL, CON TOMA DE CORRIENTE CON TAPA PARA PROTECCIÓN E INTEMPERIE. PANEL DE CONEXIÓN INTERIOR LATERAL CON DOS NODOS RJ45, DOS CONEXIONES DE TIPO RCA Y/O HDMI Y UNA CONEXIÓN TIPO S-VIDEO INTERCONECTADO A PATCH PANEL, CON UNA TO A DE CORRIENTEALIMENTADO DESDE EL UPS. ACOMETIDA DE ENERGÍA PARA TELECONSULTORIO POLARIZADA CON CONEXIÓN A TIERRA FÍSICA Y CON CAJA DE PASTILLAS DE PROTECCIÓN DE 20 AMPS CIRCUITO INDEPENDIENTE DE CONTACTOS 	<p>y con caja de pastillas de protección de 20 amps.</p> <ul style="list-style-type: none"> Circuito independiente de contactos del tele consultorio alimentados por el UPS, que a su vez recibe alimentación directa de la acometida exterior conectada en paralelo polarizado con conexión a tierra. Extensión de uso rudo 3x12 de 30 metros de longitud con clavija con polo a tierra y conector para toma tipo perch de 127 amp. <p>ILUMINACION TELEMEDICINA:</p> <p>Interior del consultorio médico deberá ser 700- 1,000 luxes al rostro del paciente. Con un tipo de foco de espectro total en el rango kelvin 4000-5000 con índice de definición de colores de 91 o más.</p> <p>PLANOS:</p> <p>1 Juego De Planos Estructurales, Con Guía Mecánica Y Descripción De La Conversión.</p> <p>1 Juego De Planos Eléctricos Completo, Con Resumen Y Memoria De Cálculo De Cargas Eléctricas, Calibres, Consumos Y Colores Para Su Fácil Identificación.</p> <p>CARTA DEL PROVEEDOR QUE CERTIFICA:</p> <p>Que no existieron fugas en la instalación hidráulica y en la del oxígeno entregando todos los equipos y accesorios funcionando.</p> <p>CERTIFICADOS Y NORMAS ISO 9001:2008:</p> <p>Con alcance para los procesos de fabricación de ambulancias, unidades médicas móviles, patrullas, campers, cajas secas y carrocerías especiales.</p>	<p>ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS</p>
--	--	--

Ecatepec de Morelos a 28 de agosto de 2015.

MARCO ANTONIO FRIAS NIETO
REPRESENTANTE LEGAL



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

LICITACIÓN PÚBLICA

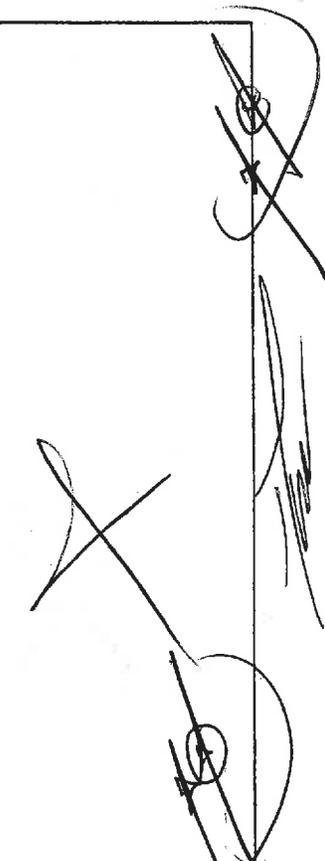
n. 0418 Página 19 de 20

ANEXO 1

CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

LICITACIÓN NÚM. LA-019GYR040-N32-2015	PROVEEDOR. CONSTRUCTORA DHAP, S.A DE C.V.
PARTIDA 2 CANTIDAD: 27	NOMBRE DEL BIEN PROPUESTO UNIDAD MÓVIL TIPO II
CLAVE IMSS DEL BIEN S A I 591.022.0096.00.01	MARCA VEHICULO FORD CONVERSIÓN DHAPSA
CLAVE PREI 19863	MODELO 2016
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO: UNIDAD MÓVIL TIPO II	CANT OFERTADA: 27 PROCEDENCIA NACIONAL
	CATALOGO CHASIS K5E PLAZO DE ENTREGA 90 DIAS
	NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA HABIL A LA PUBLICACION DEL ACTO DE FALLO.
	GARANTÍA: DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN BASES Y ES-CRITOS ADJUNTOS

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS			ESPECIFICACIONES DEL BIEN PROPUESTO		OBSERVACIONES O ACLARACIONES DEL PROVEEDOR
No	DESCRIPCIÓN	UNID. MED.	DESCRIPCIÓN	INCLUIDO EN PROP.	

<p>DEL TELECONSULTORIO ALIMENTADOS POR EL UPS, QUE A SU VEZ RECIBE ALIMENTACIÓN DIRECTA DE LA ACOMETIDA EXTERIOR CONECTADOS EN PARALELO POLARIZADO CON CONEXIÓN A TIERRA.</p> <ul style="list-style-type: none"> EXTENSIÓN DE USO RUDO 3X12 DE 30 METROS DE LONGITUD CON CLAVIJA CON POLO A TIERRA Y CONECTOR PARA TOMA TIPO PERCH DE 127 AMP. <p>ILUMINACION TELEMEDICINA:</p> <p>INTERIOR DEL CONSULTORIO MÉDICO DEBERÁ SER 700-1,000 LUXES AL ROSTRO DEL PACIENTE. CON UN TIPO DE FOCO DE ESPECTRO TOTAL EN EL RANGO KELVIN 4000-5000 CON INDICE DE DEFINICIÓN DE COLORES DE 91 O MÁS.</p> <p>PLANOS:</p> <p>1 JUEGO DE PLANOS ESTRUCTURALES. CON GUÍA MECÁNICA Y DESCRIPCIÓN DE LA CONVERSIÓN.</p> <p>1 JUEGO DE PLANOS ELÉCTRICOS COMPLETO. CON RESUMEN Y MEMORIA DE CALCULO DE CARGAS ELÉCTRICAS, CALIBRES, CONSUMOS Y COLORES PARA SU FÁCIL IDENTIFICACIÓN.</p> <p>CARTA DEL PROVEEDOR QUE CERTIFICA:</p> <p>QUE NO EXISTIERON FUGAS EN LA INSTALACION HIDRÁULICA Y EN LA DEL OXÍGENO ENTREGANDO TODOS LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS FUNCIONANDO.</p> <p>CERTIFICADOS Y NORMAS ISO 9001:2008:</p> <p>CON ALCANCE PARA LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN DE AMBULANCIAS, UNIDADES MÉDICAS MÓVILES, PATRULLAS, CAMPERS, CAJAS SECAS Y CARROCE-RIAS ESPECIALES.</p> <p>NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDE-1999, INS-</p>	<p>NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, instalaciones eléctricas (utilización). (De acuerdo a junta de aclaraciones del 12 de agosto de 2015 ID. IMSS 10)</p> <p>NORMA Oficial Mexicana NOM-068-SCT-2-2000. Transporte terrestre-servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga y transporte privado- condiciones físico-médica y de seguridad para la operación en caminos y puentes de jurisdicción federal.</p> <p align="center">ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS</p>	
---	---	--

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

LICITACIÓN PÚBLICA

n.º 0419

Página 20 de 20

ANEXO 1

CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

LICITACIÓN NUM. LA-019GYR040-N32-2015	PROVEEDOR CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
PARTIDA 2 CANTIDAD 27	NOMBRE DEL BIEN PROPUESTO: UNIDAD MÓVIL TIPO II
CLAVE IMSS DEL BIEN S A I 591.022.0096.00.01	MARCA VEHICULO FORD CONVERSIÓN DHAPSA
CLAVE PREI 19863	MODELO 2016
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO: UNIDAD MÓVIL TIPO II	CANT OFERTADA: 27 PROCEDENCIA NACIONAL
	CATALOGO CHASIS K5E PLAZO DE ENTREGA 90 DIAS
	NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA HABIL A LA PUBLICACION DEL ACTO DE FALLO.
	GARANTIA: DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN BASES Y ES-CRITOS ADJUNTOS.

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES DEL BIEN PROPUESTO		OBSERVACIONES O ACLARACIONES DEL PROVEEDOR
No	DESCRIPCION	UNID. MED.	DESCRIPCION	

TALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN). NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-068-SCT-2-2000 TRANSPORTE TERRESTRE-SERVICIO DE AUTOTRANS- PORTE FEDERAL DE PASAJE, TURISMO, CARGA Y TRANSPORTE PRIVADO- CONDICIONES FÍSICO-MEDICA Y DE SEGURIDAD PARA LA OPERACIÓN EN CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL.				
---	--	--	--	--

ATENTAMENTE

Marco Antonio Frias Nieto
 Representante Legal
 Constructora Dhap, S.A. de C.V.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Ecatepec de Morelos a 28 de agosto de 2015.


 MARCO ANTONIO FRIAS NIETO
 REPRESENTANTE LEGAL



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA**

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES

0425

ANEXO

CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

HOJA 1/1

LICITACIÓN NÚM. LA-019GYR040-N32-2015		PROVEEDOR: CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.	
PARTIDA 2	CANTIDAD: 27	NOMBRE DEL BIEN PROPUESTO: ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO BÁSICO	
CLAVE IMSS DEL BIEN 531.295.1188.03.01		MARCA: WELCH ALLYN	MODELO: WA 97150
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO: ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO		CANT. OFERTADA: 27	PROCEDENCIA:
CLAVE PREI: 000000000011767		CATALOGO:	PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA HABIL A LA PUBLICACION DEL ACTO DE FALLO.
GARANTÍA: DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN BASES Y ES-CRITOS ADJUNTOS.			

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES DEL BIEN PROPUESTO		OBSERVACIONES O ACLARACIONES DEL PROVEEDOR
DESCRIPCION	UNID. MED.	DESCRIPCION	INCLUIDO EN PROP.	

<p>ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO BÁSICO. EQUIPO UTILIZADO PARA LA EXPLORACIÓN FÍSICA DEL PACIENTE CON FINES DIAGNÓSTICOS. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: OTOSCOPIO CON ILUMINACIÓN ESPECULOS REUSABLES EN DIFERENTE TAMAÑO. OFTALMOSCOPIO CON ILUMINACIÓN CON SELECTOR DE APERTURAS Y LENTES. MANGO RECARGABLE DIRECTO A LA CORRIENTE Y PARA USO CON BATERIAS ALCALINAS O SOLO PARA BATERIAS ALCALINAS, CONTROL DE INTENSIDAD DE LUZ, ACOPLAMIENTO DE OTOSCOPIO Y OFTALMOSCOPIO AL MANGO, CON CAJA O ESTUCHE. LAS ESPECIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS SEÑALADOS, SERÁN DETERMINADAS POR LAS UNIDADES MÉDICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.</p> <p>REFACCIONES: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO: ESPECULOS REUSABLES.</p> <p>ACCESORIOS: NO REQUIERE</p> <p>CONSUMIBLES: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO: FOCOS Y BATERÍAS ALCALINAS.</p> <p>INSTALACIÓN: NO REQUIERE</p> <p>OPERACIÓN: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.</p> <p>MANTENIMIENTO: PREVENTIVO CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.</p>	<p>ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO BÁSICO. Equipo utilizado para la exploración física del paciente con fines diagnósticos. Consta de los siguientes elementos: otoscopio con iluminación espejuelos reusables en diferente tamaño. Oftalmoscopio con iluminación con selector de aperturas y lentes. Mango recargable directo a la corriente y para uso con baterías alcalinas o solo para baterías alcalinas, control de intensidad de luz, acoplamiento de otoscopio y oftalmoscopio al mango, con caja o estuche. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.</p> <p>Refacciones: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: espejuelos reusables.</p> <p>Accesorios: no requiere</p> <p>Consumibles: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: focos y baterías alcalinas.</p> <p>Instalación: no requiere</p> <p>Operación: por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</p> <p>Mantenimiento: preventivo correctivo por personal calificado. Marca Welch Allyn Modelo WA 97150-C (CÁTA-LOGO 12). Ver Registro Sanitario No. 3030E2013 SSA Fecha de Vigencia: 29 de noviembre de 2018</p>	<p>ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS</p>
--	---	--

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES

0420

ANEXO

CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

HOJA 1/1

LICITACIÓN NÚM. LA-019GYR040-N32-2015		PROVEEDOR: CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.	
PARTIDA 2	CANTIDAD: 54	NOMBRE DEL BIEN PROPUESTO: MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	
CLAVE IMSS DEL BIEN 531.621.2429.01.01		MARCA: MEDITEMS	MODELO: NACIONAL
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO: MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION		CANT. OFERTADA: 54	PROCEDENCIA: NACIONAL
CLAVE PREI: 000000000011594		CATALOGO: PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA HABIL A LA PUBLICACION DEL ACTO DE FALLO.	
		GARANTÍA: DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN BASES Y ES-CRITOS ADJUNTOS.	

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES DEL BIEN PROPUESTO		OBSERVACIONES O ACLARACIONES DEL PROVEEDOR
DESCRIPCION	UNID. MED.	DESCRIPCION	INCLUIDO EN PROP.	

<p>MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIÓN.</p> <p>EQUIPO SEMIFIJO PARA REALIZAR LA EXPLORACIÓN DORSO CON MOVIMIENTO NEUMÁTICO PARA ELEVACIÓN CONTINUA AJUSTABLE DE 0 A 80 GRADOS O MAYOR, PÉLVICA, MIEMBROS INFERIORES. DESLIZABLE O ABATIBLE. COLCHÓN FÍSICA DEL PACIENTE EN POSICIÓN DE DESCUBITO.</p> <p>MESA DE EXPLORACIÓN CONSTRUIDA CON LÁMINA Y CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ALTURA DE 80 CM COMO MÍNIMO. LONGITUD TOTAL DE 185 CM. COMO MÍNIMO, ANCHO DE 68 CM. COMO MÍNIMO, CON TRES SECCIONES.</p> <p>DESMONTABLE CON CUBIERTA DE VINIL PINTURA ANTICORROSIVA COLOR ARENA EN ACABADO MATE. PORTAROLLO DE PAPEL INTEGRADO.</p> <p>CAJONERAS FRONTALES DE ALTO IMPACTO, CAJONERAS LATERALES DERECHAS DE ALTO IMPACTO ESCALÓN DESLIZABLE INTEGRADO. CUBIERTA ANTIDERRAPANTE, CHARLA RECOLECTORA DE LÍQUIDOS TALONERAS RETRACTILES INTEGRADAS, PIERNERAS TIPO GOEPEL ACOJINADAS CON FIJADORES.</p> <p>REFACCIONES: SEGÚN MARCA Y MODELO.</p> <p>ACCESORIOS OPCIONALES: NO REQUIERE</p> <p>CONSUMIBLES: NO REQUIERE</p> <p>INSTALACIÓN: NO REQUIERE INSTALACION</p> <p>OPERACIÓN: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.</p> <p>MANTENIMIENTO: PREVENTIVO. CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.</p>	<p>MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIÓN.</p> <p>Equipo semifijo para realizar la exploración dorso con movimiento neumático para elevación continua ajustable de 0 a 80 grados o mayor, pélvica, miembros inferiores, deslizables o abatibles. colchón física del paciente en posición de decúbito.</p> <p>Mesa de exploración construida con lámina y con las siguientes dimensiones: altura de 80 cm como mínimo. Longitud total de 185 cm. Como mínimo, ancho de 68 cm. Como mínimo, con tres secciones.</p> <p>Desmontable con cubierta de vinil pintura anticorrosiva color arena en acabado mate. Porta rollo de papel integrado.</p> <p>Cajoneras frontales de alto impacto, cajoneras laterales derechas de alto impacto escalón deslizable integrado, cubierta antiderrapante, charola recolectora de líquidos taloneras retractiles integradas, pierneras tipo goepel acojinadas con fijadores.</p> <p>Refacciones: según marca y modelo</p> <p>Accesorios opcionales: no requiere</p> <p>Consumibles: no requiere</p> <p>Instalación: no requiere instalación</p> <p>Operación: por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</p> <p>Mantenimiento: preventivo, correctivo por personal calificado. Marca Meditems Modelo Nacional (CATÁLOGO 11). No requiere Registro Sanitario. Ver Documento COFEPRIS punto 1052, página 25.</p>		<p>ANEXOS</p> <p>DIVISION DE CONTRATOS</p>
--	---	--	---

Ecatepec, Estado de México a 28 de agosto de 2015

MARCO ANTONIO FRIAS NIETO
 REPRESENTANTE LEGAL



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA**

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES

0430

A N E X O

CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

HOJA 1/1

LICITACIÓN NÚM. LA-019GYR040-N32-2015		PROVEEDOR: CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.	
PARTIDA 2	CANTIDAD: 54	NOMBRE DEL BIEN PROPUESTO: ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	
CLAVE IMSS DEL BIEN 531.116.0377.03.01		MARCA: WELCH ALLYN	MODELO: WA 7670-01
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO: ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED		CANT. OFERTADA: 54	PROCEDENCIA:
CLAVE PREI: 00000000011663	CATALOGO: PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA HABIL A LA PUBLICACION DEL ACTO DE FALLO.		
GARANTÍA: DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN BASES Y ESCRITOS ADJUNTOS.			

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES DEL BIEN PROPUESTO		OBSERVACIONES O ACLARACIONES DEL PROVEEDOR
DESCRIPCION	UNID. MED.	DESCRIPCION	INCLUIDO EN PROP.	

<p>ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE DE PARED ESPECIFICACION: AUXILIAR PARA LA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN ARTERIAL POR MÉTODO NO INVASIVO, CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: CARÁTULA CON ESCALA GRADUADA, BRAZALETES REUSABLES, PERILLA DE INSUFLACIÓN CON VÁLVULA DE DESINFLADO, SISTEMA DE SEGURIDAD QUE IMPIDA LA FUGA DE AIRE TUBOS O MANGUERAS CON CANASTILLA PARA LA GUARDA DE BRAZALETE LAS ESPECIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS SEÑALADOS, SERÁN DETERMINADAS POR LAS UNIDADES MÉDICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.</p> <p>ACCESORIOS: NO REQUIERE</p> <p>REFACCIONES: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO: PERILLAS, BRAZALES, Y TUBOS Y MANGUERAS.</p> <p>CONSUMIBLES: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO: BOLSA DE INSUFLACIÓN Y PERILLA.</p> <p>INSTALACIÓN: NO REQUIERE</p> <p>OPERACIÓN: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN</p> <p>MANTENIMIENTO: PREVENTIVO. CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.</p>	<p>Esfigmomanómetro aneroide de pared Especificación: Auxiliar para la medición de la presión arterial por método no invasivo, consta de los siguientes elementos: carátula con escala graduada, Brazaletes reusables, Perilla de insuflación con válvula de desinflado, Sistema de seguridad que impida la fuga de aire tubos o mangueras con canastilla para la guarda de brazalete las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.</p> <p>Accesorios: No requiere</p> <p>Refacciones: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: perillas, brazaletes, y tubos y mangueras.</p> <p>Consumibles: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: bolsa de insuflación y perilla.</p> <p>Instalación: No requiere</p> <p>Operación: Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación</p> <p>Mantenimiento: Preventivo. Correctivo por personal calificado. Marca ADC (catalogo 13). Ver registro sanitario no. 0718E2015 SSA Fecha de Vencimiento: 20 de marzo de 2020</p>	<p>ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS</p> 
---	--	--

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA**

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES

0434

ANEXO

CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

HOJA 1/1

LICITACIÓN NÚM. LA-019GYR040-N32-2015		PROVEEDOR: CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.	
PARTIDA 2	CANTIDAD: 54	NOMBRE DEL BIEN PROPUESTO: ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE	
CLAVE IMSS DEL BIEN 531.375.0126.03.01		MARCA: ADC	MODELO:
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO: ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE		CANT. OFERTADA: 54	PROCEDENCIA:
CLAVE PREI: 00000000011853		CATALOGO: PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA HABIL A LA PUBLICACION DEL ACTO DE FALLO.	
		GARANTIA: DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN BASES Y ESCRITOS ADJUNTOS.	

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES DEL BIEN PROPUESTO		OBSERVACIONES O ACLARACIONES DEL PROVEEDOR
DESCRIPCION	UNID. MED.	DESCRIPCION	INCLUIDO EN PROP.	

<p>ESTETOSCOPIO DE CÁPSULA DOBLE. AUXILIAR PARA REALIZAR AUSCULTACIONES EN GENERAL. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: ARCO Y AURICULARES, ERGONÓMICO Y DISEÑADO PARA AJUSTARSE A LOS OÍDOS DEL USUARIO. OLIVAS LAVABLES, CON TUBO FLEXIBLE. CÁPSULA DOBLE PARA AUSCULTACIÓN, CON SISTEMA DE ROTACIÓN O GIRO PARA EL CAMBIO DE CÁPSULA, MEMBRANA PARA CAPSULA CON ANILLO DE SUJECCIÓN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS SEÑALADOS SERÁN DETERMINADAS POR LAS UNIDADES MÉDICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.</p> <p>REFACCIONES: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO: OLIVAS FLEXIBLES, ARCOS Y AURICULARES Y MEMBRANA O DIAFRAGMA ACÚSTICO</p> <p>ACCESORIOS OPCIONALES: NO REQUIERE</p> <p>CONSUMIBLES: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.</p> <p>INSTALACIÓN: NO REQUIERE</p> <p>OPERACIÓN: POR PERSONAL ESPECIALIZADO</p> <p>MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.</p>	<p>Estetoscopio de cápsula doble. Auxiliar para realizar auscultaciones en general. Consta de los siguientes elementos: arco y auriculares, ergonómico y diseñado para ajustarse a los oídos del usuario. Olivas lavables, con tubo flexible. Cápsula doble para auscultación, con sistema de rotación o giro para el cambio de cápsula, membrana para capsula con anillo de sujeción las especificaciones de cada uno de los elementos señalados serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.</p> <p>Refacciones: las unidades médicas seleccionaran, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: olivas flexibles, arcos y auriculares y membrana o diafragma acustico.</p> <p>Accesorios opcionales: no requiere</p> <p>Consumibles: las unidades médicas seleccionaran de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.</p> <p>Instalación: no requiere</p> <p>Operación: por personal especializado</p> <p>Mantenimiento: preventivo y correctivo por personal calificado. Marca ADC (catalogo 14) Ver Registro Sanitario No. 0384E98 SSA Fecha de Vigencia: 01 de agosto de 2016</p> <p align="center">ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS</p>	<p><i>(Handwritten signatures and initials)</i></p>
---	--	---

Ecatepec de Morelos a 28 de agosto de 2015

MARCO ANTONIO FRIAS NIETO
REPRESENTANTE LEGAL



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA**

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES

10437

A N E X O

CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

HOJA 1/1

LICITACIÓN NÚM. LA-019GYR040-N32-2015		PROVEEDOR: CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.	
PARTIDA 2	CANTIDAD: 27	NOMBRE DEL BIEN PROPUESTO: FONODETECTOR DE LATIDOS FETALES	
CLAVE IMSS DEL BIEN 531.292.0019.02.01		MARCA: BIONET	MODELO: BABY CARE
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO: FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES		CANT. OFERTADA: 27	PROCEDENCIA:
CLAVE PREI: 000000000011762	CATALOGO: PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA HABIL A LA PUBLICACION DEL ACTO DE FALLO.		
GARANTÍA: DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN BASES Y ESCRITOS ADJUNTOS.			

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES DEL BIEN PROPUESTO		OBSERVACIONES O ACLARACIONES DEL PROVEEDOR
DESCRIPCION	UNID. MED.	DESCRIPCION	INCLUIDO EN PROP.	

<p>FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.</p> <p>EQUIPO PORTÁTIL, QUE PERMITE LA LOCALIZACIÓN Y AMPLIFICACIÓN DEL LATIDO CARDIACO FETAL CON FINES DE DIAGNÓSTICO, POR MÉTODO NO INVASIVO, POR EFECTO DOPPLER PULSADO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: TRANSDUCTOR PARA USO ESPECÍFICO EN OBSTETRICIA: CON DESPLIEGUE DIGITAL EN PANTALLA DE LA FRECUENCIA CARDIACA FETAL Y SEÑAL VISUAL DE LATIDO CARDIACO. QUE OPERE CON BATERÍAS RECARGABLES O DESECHABLES. INDICACIÓN EN PANTALLA DE BATERÍA BAJA, APAGADO AUTOMÁTICO. BOCINA, CONTROL DE VOLUMEN VARIABLE PROCESADO DE AUTOCORRELACIÓN.</p> <p>ACCESORIOS: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: AUDÍFONOS CON CONECTOR.</p> <p>REFACCIONES: LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, MARCA Y MODELO.</p> <p>CONSUMIBLES: LAS UNIDADES MÉDICAS LOS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: GEL CONDUCTOR, BATERÍAS RECARGABLES O DESECHABLES.</p> <p>INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60 HZ.</p> <p>OPERACIÓN: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.</p> <p>MANTENIMIENTO: PREVENTIVO CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.</p>	<p>Fonodetector portátil de latidos fetales.</p> <p>Equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardiaco fetal con fines de diagnóstico, por método no invasivo, por efecto doppler pulsado, con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: transductor para uso específico en obstetricia: con despliegue digital en pantalla de la frecuencia cardiaca fetal y señal visual de latido cardiaco. Que opere con baterías recargables o desechables. Indicación en pantalla de batería baja, apagada automático. Bocina, control de volumen variable procesado de auto correlación.</p> <p>Accesorios: Las unidades médicas los seleccionaran de acuerdo a sus necesidades: audifonos con conector.</p> <p>Refacciones: Las unidades médicas las seleccionaran de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.</p> <p>Consumibles: Las unidades médicas los seleccionaran de acuerdo a sus necesidades: gel conductor, baterías recargables o desechables.</p> <p>Instalación: Corriente eléctrica 120 v/60 hz.</p> <p>Operación: Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</p> <p>Mantenimiento: Preventivo Correctivo por personal calificado. Marca Bionet Modelo Baby Care (CATALOGO 15) Ver Registro Sanitario No. 1350E2001 SSA Fecha de Vigencia: 16 de marzo de 2016</p>	<p>ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS</p>
---	--	--

Ecatepec de Morelos a 28 de agosto de 2015.

MARCO ANTONIO FRIAS NIETO
REPRESENTANTE LEGAL



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA**

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES

0441

ANEXO

CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

HOJA 1/1

LICITACIÓN NÚM. LA-019GYR040-N32-2015		PROVEEDOR: CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.	
PARTIDA 2	CANTIDAD: 27	NOMBRE DEL BIEN PROPUESTO: BIOSENSOR	
CLAVE IMSS DEL BIEN 531.345.0263.02.01		MARCA: ACCUTREND PLUS	MODELO:
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO: BIOSENSOR		CANT. OFERTADA: 27	PROCEDENCIA:
CLAVE PREI: 000000000019860		CATALOGO: PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA HABIL A LA PUBLICACION DEL ACTO DE FALLO.	
GARANTÍA: DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN BASES Y ESCRITOS ADJUNTOS.			

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES DEL BIEN PROPUESTO		OBSERVACIONES O ACLARACIONES DEL PROVEEDOR
DESCRIPCION	UNID. MED.	DESCRIPCION	INCLUIDO EN PROP.	

<p>BIOSENSOR. PARA MEDIR EN SANGRE: GLUCOSA (EN UN RANGO DE 20 A 600 MG/DL Y EN UN TIEMPO APROXIMADO DE 12 SEGUNDOS) Y COLESTEROL (EN UN RANGO DE 150 A 300 MG/DL Y EN UN TIEMPO APROXIMADO DE 3 MINUTOS). CON MEMORIAS. TIRAS REACTIVAS, LANCETAS.</p> <p>REFACCIONES LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.</p> <p>ACCESORIOS OPCIONALES: 5 DISPOSITIVOS DE PUNCIÓN.</p> <p>CONSUMIBLES: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO: 150 TIRAS REACTIVAS PARA LA MEDICIÓN DE GLUCOSA, 150 TIRAS REACTIVAS PARA LA MEDICIÓN DE COLESTEROL, 300 LANCETAS.</p> <p>INSTALACION: NO REQUIERE</p> <p>OPERACIÓN: POR PERSONAL ESPECIALIZADO</p> <p>MANTENIMIENTO: PREVENTIVO, CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.</p>	<p>Biosensor. Para medir en sangre: glucosa (en un rango de 20 a 600 mg/dl y en un tiempo aproximado de 12 segundos) y colesterol (en un rango de 150 a 300 mg/dl y en un tiempo aproximado de 3 minutos), con memorias. Tiras reactivas, lancetas.</p> <p>Refacciones las unidades médicas las seleccionaran de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.</p> <p>Accesorios opcionales: 5 dispositivos de punción.</p> <p>Consumibles: las unidades médicas seleccionaran de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: 150 tiras reactivas para la medición de glucosa, 150 tiras reactivas para la medición de colesterol, 300 lancetas.</p> <p>Instalación: no requiere</p> <p>Operación: por personal especializado</p> <p>Mantenimiento: preventivo, correctivo por personal calificado.</p> <p>Marca Roche Modelo ACCUTREND PLUS (CATALOGO 16). Ver Registro Sanitario No. 0258E2008 SSA Fecha de Vigencia: 5 de julio de 2018</p>	<p align="center">ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS</p>
--	--	---

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA**

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES

ANEXO

CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

0425

HOJA 1/1

LICITACIÓN NÚM. LA-019GYR040-N32-2015		PROVEEDOR: CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.	
PARTIDA 2	CANTIDAD: 27	NOMBRE DEL BIEN PROPUESTO: BÁSCULA ELÉCTRICA CON ESTADIMETRO	
CLAVE IMSS DEL BIEN 531.110.0175.02.01		MARCA: TANITA	MODELO: WB 3000
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO: BÁSCULA ELÉTRONICA CON ESTADIMETRO		CANT. OFERTADA: 27	PROCEDENCIA:
CLAVE PREI: 00000000011655		CATALOGO: PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA HABIL A LA PUBLICACION DEL ACTO DE FALLO.	
		GARANTÍA: DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN BASES Y ES-CRITOS ADJUNTOS.	

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES DEL BIEN PROPUESTO		OBSERVACIONES O ACLARACIONES DEL PROVEEDOR
Nº	DESCRIPCION	DESCRIPCION	INCLUIDO EN PROP.	

<p>BÁSCULA ELÉCTRICA CON ESTADIMETRO. EQUIPO FIJO PARA DETERMINAR EL PESO Y LA TALLA CORPORALES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: BÁSCULA CON DESPLIEGUE DIGITAL DEL PESO EN PANTALLA, LECTURA EN KILOGRAMOS. NIVEL DE RESOLUCIÓN, TARA MÍNIMA ESTADIMETRO. VARILLA DE MEDICIÓN, CON GRADUACIONES EN CENTÍMETROS Y PULGADAS.</p> <p>REFACCIONES: LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, MARCA Y MODELO.</p> <p>ACCESORIOS OPCIONALES: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. MARCA Y MODELO: ELIMINADOR/CARGADOR DE BATERÍAS ADAPTADOR DE 120 V/60 HZ (03) TRES CINTA ANTROPOMÉTRICA DE 150 CM. FLEXIBLE.</p> <p>CONSUMIBLES: NO REQUIERE</p> <p>INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60 HZ. BATERÍA RECARGABLE.</p> <p>OPERACIÓN: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.</p> <p>MANTENIMIENTO: PREVENTIVO, CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.</p>	<p>Báscula electrónica con estadímetro. Equipo fijo para determinar el peso y la talla corporales, con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: báscula con despliegue digital del peso en pantalla, lectura en kilogramos. Nivel de resolución. tara mínima estadímetro. Varilla de medición, con graduaciones en centímetros y pulgadas.</p> <p>Refacciones: las unidades médicas las seleccionaran de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.</p> <p>Accesorios opcionales: las unidades médicas seleccionaran de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: eliminador/cargador de baterías adaptador de 120 v/60 hz (03) tres cinta antropométrica de 150 cm. Flexible.</p> <p>Consumibles: no requiere</p> <p>Instalación: corriente eléctrica 120 v/60 hz. Bateria recargable.</p> <p>Operación: por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</p> <p>Mantenimiento: preventivo, correctivo por personal calificado.</p> <p>Marca Tanita Model WB 3000 (CATÁLOGO 17). NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO. VER DOCUMENTO COFEPRIS PUNTO 198, PÁGINA 5.</p>	<p align="center">ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS</p>
---	---	---

Ecatepec, Estado de México a 28 de agosto de 2015

MARCO ANTONIO FRIAS NIETO
REPRESENTANTE LEGAL





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"
LA-019GYR040-N32-2015
ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES TIPO II

0451



Ecatepec Estado de México a 28 de Agosto de 2015.

ANEXO NÚMERO 1A (UNO A)
CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICA DEL LICITANTE

LICITACIÓN NÚM.:	LA-019GYR040-N32-2015		
PARTIDA:	2	CANTIDAD:	27
CLAVE SAI	591.022.0096.00.01		
CLAVE PREI	19863		
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO:	UNIDAD MOVIL TIPO II		

LICITANTE	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
MARCA	FORD F-450/CARROCERIA ADAPTADA DHAPSA
MODELO	2016
CATALOGO	DEL 1 AL 13

Página 1 de 18

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS
DESCRIPCION
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
VEHÍCULO
TIPO CHASIS CABINA NUEVO. DOBLE RODADA
MODELO 2015 MÍNIMO
COLOR BLANCO
CON MOTOR DE 8 CILINDROS, 310 HP MÍNIMO. A GASOLINA
TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 5 VELOCIDADES MÍNIMO.
TRACCIÓN TRASERA
CAPACIDAD DE CARGA 4.5 TONELADA COMO MÍNIMO
DIRECCIÓN HIDRÁULICA
SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA DE LÍNEA DE ACUERDO A LA CAPACIDAD DE CARGA
CHASIS REFORZADO PARA SOPORTAR LA CAPACIDAD DE CARGA REQUERIDA
FRENOS QUE PRESENTE DE LÍNEA EL VEHÍCULO
TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 130 LITROS COMO MÍNIMO
LLANTAS: 7 RINES DE ACERO DE 17" COMO MÍNIMO Y 7 LLANTAS QUE PRESENTE DE LÍNEA LA UNIDAD PROPUESTA ACORDE A LA CAPACIDAD DE CARGA.
AIRE ACONDICIONADO DE FÁBRICA O AGENCIA
ALTERNADOR PARA TRABAJO PESADO ORIGINAL DE FÁBRICA
CABINA DE TRIPULACIÓN

ESPECIFICACIONES DEL BIEN PROPUESTO
DESCRIPCION
PARTIDA 2. Unidad móvil tipo II
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
VEHÍCULO
Tipo chasis cabina nuevo, Marca Ford Modelo F-450 Chasis Cabina, Doble rodada, (CATALOGO 1)
Modelo 2016, (De acuerdo a junta de aclaraciones del 12 de agosto de 2015 ID. IMSS 80).
Color blanco.
Con motor de 10 cilindros, 362 HP, a gasolina, (De acuerdo a junta de aclaraciones del 12 de agosto de 2015 ID. IMSS 59).
Transmisión automática de 5 velocidades
tracción trasera,
Capacidad de carga 4.526 toneladas
Dirección hidráulica,
Suspensión delantera y trasera de línea de acuerdo a la capacidad de carga,
Chasis Canal "C" tipo escalera con 7 traves reforzadas para soportar la capacidad de carga requerida.
Frenos delanteros y traseros de disco con ABS
Tanque de combustible de 151 litros
Llantas: 7 rines de acero de 19.5"x6.0" y 7 llantas 225/70 R19.5G BSW AS
Aire acondicionado de agencia.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CONSTRUCTORA DHAP S.A. DE C.V.

Reg. Estatal 1073761 Reg.Fed. de Caus. CDH-790717-9G1 REG. C.N.I.C. 19315 S.P.P.8560902609
 Carretera México-Texcoco N° 564 Local 1 San Isidro Atlautenco Ecatepec de Morelos, Edo. de Mex. C.P. 55060
 Tel: 58 39 55 04 Fax: 58 39 85 05

www.dhap.com



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
LICITACION PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"
LA-019GYR040-N32-2015
ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES TIPO II

0452



Ecatepec Estado de México a 28 de Agosto de 2015.

ANEXO NÚMERO 1A (UNO A)
CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICA DEL LICITANTE

LICITACIÓN NÚM.:	LA-019GYR040-N32-2015		
PARTIDA:	2	CANTIDAD:	27
CLAVE SAI	591.022.0096.00.01		
CLAVE PREI	19863		
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO:	UNIDAD MOVIL TIPO II		

LICITANTE	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
MARCA	FORD F-450/CARROCERIA ADAPTADA DHAPSA
MODELO	2016
CATALOGO	DEL 1 AL 13

Página 2 de 18

CAPACIDAD DE CABINA PARA TRES PASAJEROS, ASIENTOS TIPO BANCA CON CABECERAS O PLEGABLE.

LA CABINA DEL CONDUCTOR DEBERÁ LLEVAR AIRE ACONDICIONADO. TOMA DE CORRIENTE ORIGINAL DE FÁBRICA DE 12 VOLTIOS EN CABINA

RADIO AM/FM CON DOS BOCINAS

LUCES DE CORTESÍA INTERNAS. LUCES DE GALIBO DE TOLDO OPCIONAL, FAROS DE HALÓGENO ORIGINALES DE FÁBRICA.

CRISTALES TINTADOS. ESPEJOS LATERALES CÓNCAVOS MANUALES ABATIBLES O LOS QUE PRESENTE DE LÍNEA LA UNIDAD PROPUESTA. BOLSAS DE AIRE OPCIONAL PARA CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE. LIMPIAPARABRISAS INTERMITENTE DE TRES VELOCIDADES. CINTURONES DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS. BATERÍA DE LÍNEA DE ACUERDO A LA CAPACIDAD DE CARGA. EXTINTOR EL QUE PRESENTE DE LÍNEA EL VEHÍCULO.

ACCESORIOS ADICIONALES:

HERRAMIENTA DE MARCA REGISTRADA Y DE ACUERDO AL MATERIAL USADO EN LA CARROCERÍA

- PINZAS DE CHOFER
- LLAVE DE RUEDAS Y MANERAL
- JUEGO DE TAPETES DE USO RUDO
- JUEGO DE CABLES PASA CORRIENTE 2.5 M. COMO MÍNIMO
- JUEGO DE TRIÁNGULOS REFLEJANTES DE SEGURIDAD
- DOS DESARMADORES DE MANGO ANCHO CON 6 RANURAS. UNO DE CRUZ Y UNO PLANO DE 4" DE LARGO.
- UN MARTILLO DE BOLA DE 2 A 5 LB O SU EQUIVALENTE EN KG.
- UNA PINZA DE PRESIÓN DENTADA MORDAZA CURVA DE 7"
- UN ESTUCHE DE PUNTAS ESTRIADAS O DADOS (TORK) CON 12 PIEZAS Y MANERAL MARCA REGISTRADA
- UN GATO HIDRÁULICO DE BOTELLA CON CAPACIDAD DE 5 TONELADAS COMO MÍNIMO
- UN PROBADOR DE CORRIENTE SENCILLO
- UN JUEGO DE 5 LLAVES MIXTAS (ESTRIAS Y ESPAÑOLAS) CON LAS MEDIDAS DE 3/8", 1/2", 5/8", 3/4" Y 7/8"
- UNA CAJA PARA HERRAMIENTAS DE PLÁSTICO DE 40 CM X 20 CM APROXIMADAMENTE

Alternador 155 AMP

CABINA DE TRIPULACIÓN

Capacidad de cabina para tres pasajeros, asientos tipo banca con cabeceras descansabrazos abatibles, portavasos y consola.

La cabina del conductor llevara aire acondicionado, toma de corriente original de fabrica de 12 voltios en cabina

Radio AM/FM con dos bocinas

Luces de cortesía internas, Luces de galibo de toldo, Faros de halógeno originales de fábrica.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Cristales tintados, Espejos laterales manuales telescópicos abatibles

Bolsas de aire para conductor, Limpiaparabrisas intermitente de tres velocidades, Cinturones de seguridad de tres puntos, Bateria 72 amp/hr (650 CCA), Extintor: el que presente de línea el vehículo.

ACCESORIOS ADICIONALES:

Herramienta Marca Trupper (CATALOGO 2) y de acuerdo al material usado en la carrocería

- Pinzas de chofer de largo de 6"

CONSTRUCTORA DHAPSA DE C.V.

Reg. Estatal 1073761 Reg Fed. de Claus. (CUI-790717-901) REG. CANTO 193156 PPS60902009
 Carretera Mexico-Toluca N° 544 Local 1 San Isidro Atlixtepec Ecatepec de Morelos, Edo. de Mex. C.P. 45360
 Tel: (562) 45 01 47 - 45 39 55 04



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
LICITACION PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"
LA-019GYR040-N32-2015
ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES TIPO II

0453



ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Ecatepec Estado de México a 28 de Agosto de 2015.

ANEXO NÚMERO 1A (UNO A)
CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICA DEL LICITANTE

LICITACIÓN NÚM.:	LA-019GYR040-N32-2015		
PARTIDA:	2	CANTIDAD:	27
CLAVE SAI	591.022.0096.00.01		
CLAVE PREI	19863		
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO:	UNIDAD MOVIL TIPO II		

LICITANTE	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
MARCA	FORD F-450/CARROCERIA ADAPTADA DHAPSA
MODELO	2016
CATALOGO	DEL 1 AL 13

Página 3 de 18

MALACATE (WINCH) ELÉCTRICO CON CAPACIDAD DE ARRASTRE DE 12.000 LIBRAS MÍNIMO O EL EQUIVALENTE EN KILOS, ALIMENTADO CON 12 VOLTS PARA SU FUNCIONAMIENTO, CONECTADO DIRECTAMENTE A LA BATERÍA DEL VEHÍCULO Y ANCLADO AL CHASIS, CON CONTROL REMOTO, 100 PIES O EQUIVALENTE EN METROS MÍNIMO DE CABLE GALVANIZADO PARA SU ARRASTRE, DEBE INCLUIR ESLINGA DE RECUPERACIÓN, GANCHOS DE ARRASTRE FIJOS AL CHASIS, GUANTES Y TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.

KIT DE EMERGENCIA CON:

- FUENTE DE ENERGÍA CORRIENTE DIRECTA. (DC)
- TOMA CORRIENTE TIPO ENCENDEDOR AUTOMOTRIZ
- SUMINISTRO DE ENERGÍA A EQUIPO DE CORRIENTE DIRECTA
- TOMA PARA PASAR CORRIENTE A VEHÍCULOS
- COMPRESORA INFLA NEUMÁTICOS
- LAMPARA DE EMERGENCIA
- SALIDA DE TOMA CORRIENTE ALTERNA (AC 400 W MÍNIMO)
- KIT QUE SEA RECARGABLE PARA CORRIENTE ALTERNA O DIRECTA

GARANTÍA DEL CHASIS CABINA: LA QUE OTORGA LA PLANTA ARMADORA DE ACUERDO CON LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

PERFORACIÓN POR CORROSIÓN: CABINA 5 AÑOS

PERMISO PARA CIRCULAR POR 30 DÍAS LA VIGENCIA SE DEJA A CRITERIO DEL INSTITUTO.

EN CASO DE QUE EL CHASIS CABINA PIERDA LA GARANTÍA DERIVADA DE LA CONVERSIÓN EL PROVEEDOR ADJUDICADO, SERÁ EL RESPONSABLE DE LA MISMA, DEBIENDO ANEXAR DIRECTORIO DE LOS CENTROS DE SERVICIO.

GARANTÍA DE LA CONVERSIÓN: 36 MESES.

LAS UNIDADES SE ENTREGARÁN CON MEDIO TANQUE DE COMBUSTIBLE POR UNIDAD.

CARROCERÍA

CARROCERIA ADAPTADA PARA LOS DOS CONSULTORIOS DE MEDICINA GENERAL CON DIMENSIONES TOTALES DE LA CARROCERIA DE 5.80 METROS DE LARGO EXTERIOR POR 2.40 METROS DE ANCHO EXTERIOR

- Llave de ruedas y maneral de 20"
- Juego de tapetes de uso rudo (originales del vehiculo)
- Juego de cables pasa corriente 3.0 m.
- Juego de triángulos reflejantes de seguridad de 43.5 cm.
- Dos desarmadores de mango ancho con 6 ranuras, uno de cruz y uno plano de 4" de largo.
- Un martillo de bola de 3 lb (48 oz).
- Una pinza de presión dentada mordaza curva de 7"
- Un estuche de puntas estriadas o dados (tork) con 12 piezas y maneral
- Un gato hidráulico de botella con capacidad de 6 toneladas
- Un probador de corriente sencillo
- Un juego de 5 llaves mixtas (estrias y españolas) con las medidas de 3/8", 1/2", 5/8", 3/4" y 7/8"
- Una caja para herramientas de plástico de 40 cm de largo x 21 cm de ancho x 21 cm de alto.

Malacate (Winch) Marca HARRIS 12,000 (CATALOGO 3), eléctrico con capacidad de arrastre de 12.000 libras mínimo o el equivalente en kilos, alimentado con 12 volts para su funcionamiento, conectado directamente a la batería del vehículo y anclado al chasis, colocado en la parte frontal del chasis (de acuerdo a junta de aclaraciones del 12 de agosto de 2015 ID. IMSS 49), con control remoto, 100 pies o equivalente en metros mínimo de cable galvanizado para su arrastre, incluye eslinga de recuperación, ganchos de arrastre fijos al chasis, guantes y todo lo necesario para su funcionamiento.

Kit de emergencia Marca Road Pro (CATALOGO 4) con:

- Fuente de energía corriente directa. (DC)
- Toma corriente tipo encendedor automotriz
- Suministro de energía a equipo de corriente directa
- Toma para pasar corriente a vehículos
- Compresora infla neumáticos
- Lámpara de emergencia
- Salida de toma corriente alterna (AC 400 W)
- Kit que sea recargable para corriente alterna o directa

Kit de emergencia el cual cuenta con todo lo descrito anteriormente en un solo equipo (De acuerdo a junta de aclaraciones del 12 de agosto ID. IMSS 50).

CONSTRUCTORA DHAP S A DE C V



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
LICITACION PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"
LA-019GYR040-N32-2015
ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES TIPO II

0254



Ecatepec Estado de México a 28 de Agosto de 2015.

ANEXO NÚMERO 1A (UNO A)
CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICA DEL LICITANTE

LICITACIÓN NÚM.:	LA-019GYR040-N32-2015		
PARTIDA:	2	CANTIDAD:	27
CLAVE SAI	591.022.0096.00.01		
CLAVE PREI	19863		
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO:	UNIDAD MOVIL TIPO II		

LICITANTE	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
MARCA	FORD F-450/CARROCERIA ADAPTADA DHAPSA
MODELO	2016
CATALOGO	DEL 1 AL 13

Página 4 de 18

Y ALTURA INTERIOR DE 1.90 A 2.00 METROS LIBRES, ROMPE VIENTO DE FIBRA DE VIDRIO, EL CUAL DEBERÁ SER DE MATERIAL Y ROMPE VIENTO DE FIBRA DE VIDRIO TERMINADO SIMILAR AL DE LA CARROCERÍA.

LA CARROCERÍA Y EL VEHÍCULO DEBERÁN SER FABRICADAS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT) EN ESPECÍFICO LA NOM-012-2-1995 NORMA OFICIAL MEXICANA SOBRE EL PESO Y DIMENSIONES MÁXIMAS CON LAS QUE PUEDAN CIRCULAR LOS VEHÍCULOS DE AUTOTRANSPORTES QUE TRANSITAN EN LOS CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL.

LA CARROCERÍA DEBERÁ DISEÑARSE ESPECÍFICAMENTE PARA EL TIPO DE CHASIS EN EL QUE SERÁ MONTADA EN LA CUAL SE CALCULO EL CENTRO DE GRAVEDAD VEHICULAR, LA ESTABILIDAD ESTÁTICA Y DINÁMICA, LA RESISTENCIA Y DURABILIDAD A LA FATIGA (TORSIÓN Y FLEXIÓN) DE LA ESTRUCTURA Y CON PERFIL PORTAVIENTO AL FRENTE PARA QUE DE UN BAJO COEFICIENTE DE RESISTENCIA AL AIRE.

EN CASO DE QUE SE REQUIERA ALARGAMIENTO DE EJES O CHASIS ESTE DEBERÁ HACERSE CON ACORAZAMIENTO, PARA GARANTIZAR LA RESISTENCIA DEL MISMO Y QUE EL EJE DELANTERO Y EL EJE TRASERO CONSERVEN LA MISMA RELACIÓN DE CARGA ORIGINAL DE PLANTA.

DEBERÁ DESCRIBIRSE EN LA PROPUESTA LA NUEVA DISTANCIA ENTRE EJES.

EL CUERPO DE LA UNIDAD MÉDICA MÓVIL ESTARÁ TOTALMENTE CONSTRUIDO CON LAS MEDIDAS Y CALIBRES QUE SOPORTEN EL ESFUERZO DE LA PROPIA ESTRUCTURA SOLDADOS, SIN UTILIZAR TORNILLOS NI REMACHES, CON BOTAGUAS PERIMETRAL INTEGRADO.

LA CARROCERÍA DEBERÁ FIJARSE AL CHASIS SOBRE UNA CAMA DE MADERA DE PINO TRATADA PARA INTEMPERIE DE 1" DE ESPESOR CON 6 ABRAZADERAS POR CADA BASTIDOR MÍNIMO. LAS ABRAZADERAS SERÁN DE TUBULAR REDONDO DE 1/2" DE DIÁMETRO EN ACERO GRADO 5 CON TUERCA Y RONDANAS PLANAS Y DE PRESIÓN EN ACERO GRADO 5.

NO DEBERÁ EXISTIR COMUNICACIÓN ENTRE LA CABINA DEL CONDUCTOR Y LOS CONSULTORIOS.

TECHO EXTERIOR E INTERIOR

Garantía del chasis cabina: La que otorga la planta armadora de acuerdo con la secretaría de economía

Perforación por corrosión: Cabina 5 años

Permiso: para circular por 30 días la vigencia se deja a criterio del instituto.

En caso de que el chasis cabina pierda la garantía derivada de la conversión el proveedor adjudicado, será el responsable de la misma, debiendo anexar directorio de los centros de servicio.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Garantía de la conversión: 36 meses.

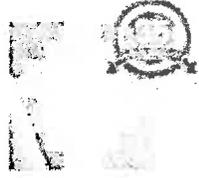
Las unidades se entregarán con medio tanque de combustible por unidad.

CARROCERÍA

Carroceria adaptada Marca DHAPSA (VER PLANOS) para los dos consultorios de medicina general con dimensiones totales de la carrocería de 5.80 metros de largo exterior por 2.40 metros de ancho exterior y altura interior libre de 2.10 metros (de acuerdo a junta de aclaraciones del 12 de agosto de 2015 ID. IMSS 71), rompe viento de fibra de vidrio, el cual deberá ser de material de fibra de vidrio terminado similar al de la carroceria.

La carrocería y el vehículo son fabricadas de acuerdo a la normatividad de la secretaría de comunicaciones y transportes (SCT) en específico a NOM-012-2-1995 Norma Oficial Mexicana sobre el peso y dimensiones máximas con las que pueden circular los vehículos de autotransportes que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal.

CONSTRUCTORA DHAP S.A. DE C.V.



DHAPSA
Corporation

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
LICITACION PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"

LA-019GYR040-N32-2015
ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES TIPO II

0455



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Ecatepec Estado de México a 28 de Agosto de 2015.

ANEXO NÚMERO 1A (UNO A)
CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICA DEL LICITANTE

LICITACIÓN NÚM.:	LA-019GYR040-N32-2015		
PARTIDA:	2	CANTIDAD:	27
CLAVE SAI	591.022.0096.00.01		
CLAVE PREI	19863		
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO:	UNIDAD MOVIL TIPO II		

LICITANTE	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
MARCA	FORD F-450/CARROCERIA ADAPTADA DHAPSA
MODELO	2016
CATALOGO	DEL 1 AL 13

Página 5 de 18

SE DEBERÁ ESPECIFICAR CLARAMENTE LAS ESTRUCTURAS DEL TECHO EXTERIOR E INTERIOR. EL TECHO EXTERIOR DEBERÁ CONTAR CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES PARA EL AISLAMIENTO AL CALOR Y FRÍO, RESISTENTE A: LA INTEMPERIE RAYOS DIRECTOS DEL SOL, LLUVIA ÁCIDA, ACEITES GASOLINAS, SOLVENTES, A LOS IMPACTOS Y A PRUEBA DE FILTRACIONES LÍQUIDAS.

EL FORRO EXTERIOR SERÁ DE RESINA DE POLIÉSTER, REFORZADA CON FIBRA DE VIDRIO Y MINERALES COLOR BLANCO DE 2.2 MM, CON TRATAMIENTO UV O ALUMINIO BLANCO WASH CALIBRE 19 O LA COMBINACIÓN DE AMBOS.

EL FORRO INTERIOR SERÁ DE RESINA DE POLIÉSTER, REFORZADA CON FIBRA DE VIDRIO Y MINERALES COLOR BLANCO DE 2.2 MM TOTALMENTE LISAS CON RETARDANTE AL FUEGO ANTI-HONGOS, ANTI BACTERIOLÓGICO, 100% LAVABLE Y RESISTENTE A LOS SOLVENTES, COLOR BLANCO, LIBRE DE HUMEDAD CON LO CUAL SE FABRICARÁ UN PANEL, ESTE DEBERÁ SER INYECTADO CON ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD.

SE ACEPTARÁ EL POLIURETANO EN PLACA Y LA ESPUMA DE POLIURETANO DEBERÁ SER DE ALTA DENSIDAD E INYECTADA A PRESIÓN. PARA LA FABRICACIÓN DEL PANEL TAMBIÉN SE ACEPTARÁ ALUMINIO DE CALIBRE 14 O MAYOR ESPESOR, EN ACABADO COLOR BLANCO DE POLIURETANO ACRÍLICO, LIBRE DE PLOMO Y PLACAS DE FIBRA MINERAL CON UNA DENSIDAD DE 6 LB/PIE² DE MARCA REGISTRADA.

EL ALUMINIO QUE SE UTILICE EN LA LAMINACIÓN EXTERIOR DEBERÁ ESTAR TOTALMENTE PEGADO A LA ESTRUCTURA DE LA UNIDAD CON PEGAMENTO ESPECIAL CERTIFICADO PARA ALUMINIO CON PUNTOS DE SOLDADURA PARA SEGURIDAD SIN UTILIZAR TORNILLOS NI REMACHES PARA SU FIJACIÓN.

EL AISLAMIENTO TÉRMINO EN TECHO, MUROS Y PUERTAS SERÁ DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD, O FIBRA MINERAL CON UNA DENSIDAD DE 6 LB/PIE² DE MARCA REGISTRADA.

NO SE ACEPTARÁ POLIURETANO ESPREADO.

ESTRUCTURA DE TECHO

SE REQUIERE ELEMENTOS QUE PERMITAN RESISTENCIA A VIENTOS Y PERSONAL OPERATIVO (AL MENOS DOS PERSONAS Y UNA ANTENA PARABÓLICA CON SU BASE).

La carrocería se diseñará específicamente para el tipo de chasis en el que será montada en la cual se calculó el centro de gravedad vehicular, la estabilidad estática y dinámica, la resistencia y durabilidad a la fatiga (torsión y flexión) de la estructura y con perfil cortaviento al frente para que de un bajo coeficiente de resistencia al aire.

Alargamiento de chasis. Se cortará la vara original del chasis y se separará para unir nuevamente el chasis original soldando un injerto de acero de alta resistencia, con soldadura de microalambre.

Posteriormente se acorazará el interior y exterior con acero A-36 Cal. 5/16" con perfiles tipo "C", se barrenará y se remachará el acorazado para garantizar resistencia a la torsión. Se agregarán 2 hojas a la suspensión tipo muelle en eje rígido. La distancia entre ejes quedará de 5,612 mm. (Ver plano L-15-105-07).

El cuerpo de la unidad médica móvil está totalmente construido con las medidas y calibres que soporten el esfuerzo de la propia estructura soldados con perfiles cuadrados de 2"x2" galvanizados, sin utilizar tornillos ni remaches, con botaguas perimetral integrado.

La carrocería se fijará al chasis sobre una cama de madera de pino tratada para intemperie de 2" de espesor con 8 abrazaderas por cada bastidor mínimo las abrazaderas serán de tubular redondo de 5/8" de diámetro en acero grado 5 con tuercas y rondanas planas y de presión en acero grado 5.

No existirá comunicación entre la cabina del conductor y los consultorios.

TECHO EXTERIOR E INTERIOR

El techo exterior contará con características especiales para el aislamiento al calor y

CONSTRUCTORA DHAP S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL*
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"
LA-019GYR040-N32-2015
ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES TIPO II **0456**



Ecatepec Estado de México a 28 de Agosto de 2015.

ANEXO NÚMERO 1A (UNO A)
CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICA DEL LICITANTE

LICITACIÓN NÚM.:	LA-019GYR040-N32-2015		
PARTIDA:	2	CANTIDAD:	27
CLAVE SAI	591.022.0096.00.01		
CLAVE PREI	19863		
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO:	UNIDAD MOVIL TIPO II		

LICITANTE	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
MARCA	FORD F-450/CARROGERIA ADAPTADA DHAPSA
MODELO	2016
CATALOGO	DEL 1 AL 13

Página 6 de 18

SERÁ FABRICADA CON CERCHAS TIPO OMEGA DE FABRICACIÓN ESPECIAL DE LÁMINA CALIBRE 16 GALVANIZADA DE 2" DE ESPESOR UNIDAS ENTRE SÍ CON SOLDADURA DE MICRO ALAMBRE LIBRE DE POROSIDAD. O TUBULAR CUADRADO GALVANIZADO DE 2" CALIBRE 16 O 18 DE LA MISMA O MAYOR RESISTENCIA LO SOLICITADO. O TUBULAR CUADRADO DE ALUMINIO DE 1.5", CALIBRE 11 CON MICRO SOLDADURA O LA COMBINACIÓN DE LOS MATERIALES ANTES MENCIONADOS.

FORRO EXTERIOR E INTERIOR DE MUROS Y PUERTAS

EL FORRO DE MUROS Y PUERTAS DEBERÁ CONTAR CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES PARA EL AISLAMIENTO AL CALOR Y FRÍO. DEBERÁ SER RESISTENTE A LA INTEMPERIE, RAYOS DIRECTOS DEL SOL, LLUVIA ÁCIDA, ACEITES, GASOLINAS, SOLVENTES Y A LOS IMPACTOS A PRUEBA DE FILTRACIONES LÍQUIDAS. EN MUROS Y PUERTAS EL FORRO EXTERIOR SERÁ DE RESINA DE POLIÉSTER, REFORZADA CON FIBRA DE VIDRIO Y MINERALES COLOR BLANCO DE 2.2 MM. CON TRATAMIENTO UV O ALUMINIO BLANCO WASH CALIBRE 19 O LA COMBINACIÓN DE AMBOS. EL FORRO INTERIOR SERÁ DE RESINA DE POLIÉSTER, REFORZADA CON FIBRA DE VIDRIO Y MINERALES COLOR BLANCO DE 2.2 MM. TOTALMENTE LISAS CON RETARDANTE AL FUEGO, ANTI-HONGOS, ANTI BACTERIOLÓGICO, 100% LAVABLE Y RESISTENTE A LOS SOLVENTES, COLOR BLANCO, LIBRE DE HUMEDAD CON LO CUAL SE FABRICARÁ UN PANEL. ESTE DEBERÁ SER INYECTADO CON ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD. PARA LA FABRICACIÓN DEL PANEL TAMBIÉN SE ACEPTARÁ ALUMINIO DE CALIBRE 14 O MAYOR ESPESOR, EN ACABADO COLOR BLANCO DE POLIURETANO ACRÍLICO LIBRE DE PLOMO Y PLACAS DE FIBRA MINERAL CON UNA DENSIDAD DE 6 LB./PIE² DE MARCA REGISTRADA. EL ALUMINIO QUE SE UTILICE EN LA LAMINACIÓN EXTERIOR DEBERÁ ESTAR TOTALMENTE PEGADO A LA ESTRUCTURA DE LA UNIDAD CON PEGAMENTO ESPECIAL CERTIFICADO PARA ALUMINIO, CON PUNTOS DE SOLDADURA PARA SEGURIDAD SIN UTILIZAR TORNILLOS NI REMACHES PARA SU FIJACIÓN.

ESTRUCTURA DE MUROS, PUERTAS Y VENTANAS.

LA ESTRUCTURA DEBERÁ SER RESISTENTE A LOS VIENTOS, SERÁ FABRICADA CON CERCHAS TIPO OMEGA DE FABRICACIÓN ESPECIAL DE 2" DE ESPESOR, DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 16 O TUBULAR CUADRADO GALVANIZADO DE 2" CALIBRE 18 DE LA MISMA O MAYOR RESISTENCIA A LO SOLICITADO, UNIDAS ENTRE SÍ CON SOLDADURA DE MICRO ALAMBRE, LIBRE DE POROSIDAD O LA COMBINACIÓN DE AMBOS MATERIALES.

DEBERÁ CONTAR CON:

frio, resistente a: la intemperie rayos directos del sol, lluvia ácida, aceites gasolinas, solventes, a los impactos y a prueba de filtraciones líquidas.

El forro exterior del techo será de resina de poliéster, reforzada de fibra de vidrio y minerales color blanco de 2.2 mm con tratamiento UV.

El forro interior del techo será de resina de poliéster, reforzada con fibra de vidrio y minerales color blanco de 2.2 mm Marca Kem Lite Reflexion (CATALOGO 5) totalmente lisas con retardante al fuego anti-hongos, anti bacteriológico, 100% lavable y resistente a los solventes, color blanco, libre de humedad con lo cual se fabricará un panel de perfil tubular galvanizado cal. 18 de 2"x2" y aislamiento térmico con placa de poliuretano densidad mínima de 6 lbs/pie, para darle mayor resistencia.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

El aislamiento término en techo, muros y puertas será placa de poliuretano con una densidad mínima de 6 lbs/pie, (2.716 kg/.3048 cm).

ESTRUCTURA DE TECHO

Se requiere elementos que permitan resistencia a vientos y personal operativo (al menos dos personas y una antena parabólica con su base) (No se suministra antena parabólica, sólo se requiere la base, de acuerdo a junta de aclaraciones del 12 de agosto de 2015 ID. IMSS 52).

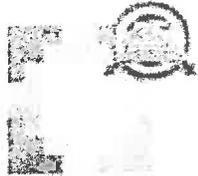
La estructura del techo se fabricará con perfil tubular galvanizado cal. 18 de 2"x2" de espesor unidas entre sí con soldadura de micro alambre libre de porosidad.

FORRO EXTERIOR E INTERIOR DE MUROS Y PUERTAS

El forro de muros y puertas contará con características especiales para el aislamiento al calor y frío, resistente a la intemperie, rayos directos del sol, lluvia ácida, aceites, gasolinas, solventes y a los impactos a prueba de filtraciones líquidas.

CONSTRUCTORA DHAP S.A. DE C.V.

Reg. Estatal 107 1761 Reg Fed. de Claus. CDH-790717-961 REG. CNIC 19319 SPP8500902009
 Carretera Mexico-Texcoco N° 564 Local 1 San Isidro Ahauteco Ecatepec de Morelos, Edo. de Mex. C.P. 55030
 Tel. 55 39 25 02 Fax. 55 39 25 05



DHAPSA
Corporation

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"

LA-019GYR040-N32-2015

ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES TIPO II



0457

Ecatepec Estado de México a 28 de Agosto de 2015.

**ANEXO NÚMERO 1A (UNO A)
CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICA DEL LICITANTE**

LICITACIÓN NÚM.:	LA-019GYR040-N32-2015		
PARTIDA:	2	CANTIDAD:	27
CLAVE SAI	591.022.0096.00.01		
CLAVE PREI	19863		
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO:	UNIDAD MOVIL TIPO II		

LICITANTE	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
MARCA	FORD F-450/CARROCERIA ADAPTADA DHAPSA
MODELO	2016
CATALOGO	DEL 1 AL 13
Página 7 de 18	

- DOS VENTANAS LATERALES AL LADO IZQUIERDO (CHOFER) DE 0.60X0.40 METROS.
- DOS VENTANAS LATERALES AL LADO DERECHO (COPILOTO) DE 0.60X0.40 METROS.
- DOS PUERTAS DE SERVICIO DERECHO DE BANDERA DE 180 GRADOS DE MOVIMIENTO. DE 1.90X0.90 METROS. CON UNA VENTANA DE 0.60X0.40 METROS CADA UNA.
- LUCES INTERIORES DE 12 Y 110 VOLTS. INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR PARA 110 VOLTS OCULTA EN TUBERÍA CONDUIT ANTI INCENDIOS Y LOS PASOS DE LOS CABLES A TRAVÉS DE LAS PAREDES METÁLICAS DEBERÁN ESTAR PROTEGIDOS SIEMPRE CON GRUMES DE PLÁSTICO DURO O BAQUELITA Y A PRUEBA DE DESPRENDIMIENTOS POR VIBRACIONES Y MOVIMIENTOS PROPIOS DEL VEHICULO EN TRANSITO EN TERRENOS AGRESTES.
- TABLERO DE DISTRIBUCIÓN CENTRAL DE CARGAS CON CIRCUITOS ELÉCTRICOS INDEPENDIENTES PARA CADA FUNCIÓN CADA CIRCUITO PROTEGIDO CON FUSIBLES TIPO AUTOMOTRIZ TODOS LOS FUSIBLES INTEGRADOS A UN BLOCK DE BANQUILITA ESPECIAL PARA ESTA FUNCIÓN.
- CADA CIRCUITO DEBE SER ACCIONADO A TRAVÉS DE UN RELEVADOR AUTOMOTRIZ CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 40 AMP.
- EL TABLERO DEBERÁ SER INSTALADO EN EL FALDÓN TRASERO IZQUIERDO DEL VEHICULO SOBRE UNA BASE DE MATERIAL POLIMERO PLÁSTICO DE 13 MM. Y SU ACCESO DEBERÁ SER A TRAVÉS DE UNA PUERTA CON EL DIAGRAMA ELÉCTRICO EN EL MISMO.
- LUCES EXTERIORES DE SEÑALAMIENTO DE ACUERDO A LA NOM-068-SCT-2-2000 "TRANSPORTE TERRESTRE" "SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE PASAJE TURISMO DE CARGA Y TRANSPORTE PRIVADO. CONDICIONES FÍSICAS MECÁNICA Y DE SEGURIDAD PARA LA OPERACIÓN EN CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL" NORMAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT)

LAS PUERTAS DE SERVICIO SERÁN DE BANDERA. CON APERTURA DE

En muros y puertas el forro exterior será de resina de poliéster, reforzada con fibra de vidrio y minerales color blanco de 2.2 mm, con tratamiento UV. Marca **Kem Lite Reflexion (CATALOGO 5)**. El forro interior será de resina de poliéster, reforzada con fibra de vidrio y minerales color blanco de 2.2 mm **Marca Kem Lite Reflexion (CATALOGO 5)** totalmente lisas con retardante al fuego anti-hongos, anti bacteriológico, 100% lavable y resistente a los solventes, color blanco, libre de humedad con lo cual se fabricará un panel de perfil tubular galvanizado cal. 18 de 2"x2"

y aislamiento térmico a base placas poliuretano con una densidad mínima de 6 lbs/pie2, (2.716 kg/.3048 cm).

ESTRUCTURA DE MUROS, PUERTAS Y VENTANAS.

La estructura de muros, puertas y ventanas será resistente a los vientos, y fabricada con perfil tubular galvanizado cal. 18 de 2"x2" unidas entre sí con soldadura de micro alambre, libre de porosidad o la combinación de ambos materiales.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Contara con:

- Dos ventanas laterales al lado izquierdo (chofer) de 0.60x0.40 metros.
- Dos ventanas laterales al lado derecho (copiloto) de 0.60x0.40 metros.
- Dos puertas de servicio derecho de bandera de 180 grados de movimiento. de 1.90x0.90 metros, con una ventana de 0.60x0.40 metros cada una.
- 4 luces interiores de 12 volts circulares de leds y 4 lámparas de 110 volts de luz fria por cada consustorio. Instalación eléctrica interior para 110 volts oculta en tubería conduit anti incendios y los pasos de los cables a través de las paredes metálicas estarán protegidos siempre con grumets de plástico duro o baquelita y a prueba de desprendimientos por vibraciones y movimientos propios del vehiculo en tránsito en terrenos agrestes.

CONSTRUCTORA DHAPSA DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
LICITACION PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"
LA-019GYR040-N32-2015 0458
ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES TIPO II



Ecatepec Estado de México a 28 de Agosto de 2015.

ANEXO NÚMERO 1A (UNO A)
CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICA DEL LICITANTE

LICITACIÓN NÚM.:	LA-019GYR040-N32-2015		
PARTIDA:	2	CANTIDAD:	27
CLAVE SAI	591.022.0096.00.01		
CLAVE PREI	19863		
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO:	UNIDAD MOVIL TIPO II		

LICITANTE	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
MARCA	FORD F-450/CARROCERIA ADAPTADA DHAPSA
MODELO	2016
CATALOGO	DEL 1 AL 13

Página 8 de 18

180 GRADOS CON BISAGRA DE ACERO INOXIDABLE TIPO PIANO, DE 1.90 M. DE ALTURA X 0.90 M. DE ANCHO. CON SISTEMA "DOOR FASTENER", CON SWICH DE TRES PASOS PARA EL ENCENDIDO DE LUCES INTERIORES AL ABRIR LA PUERTA TENDRÁN UN MÍNIMO DE 2" DE ANCHO CON EL AISLANTE TÉRMICO ACÚSTICO EN SU INTERIOR DESCRITO PREVIAMENTE CON TAPAS INTERIORES DESMONTABLES, CON TORNILLOS DISTRIBUIDOS SIMÉTRICAMENTE EN TODO SU PERÍMETRO Y CHAPAS DE ALTA CALIDAD, NO UTILIZAR REMACHE, CON UNA VENTANA FIJA DE DOS HOJAS DE 0.60 M. DE LARGO X 0.40 M. DE ANCHO, CON UN CRISTAL DE 6 MM. O MAYOR ESPESOR INASTILLABLE, COLOR FILTRASOL OSCURO UNA DE ESTAS HOJAS ABRIRÁ EN FORMA VERTICAL U HORIZONTAL CON VISIBILIDAD ÚNICAMENTE DE ADENTRO HACIA AFUERA.

LAS PUERTAS DEBERÁN CONTAR CON UN SISTEMA DE CHAPAS Y CERRADURAS PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS, COMPUESTAS COMO SE DESCRIBEN: CHAPA CON CERRADURA DE LLAVE EXTERIOR, SEGURO MANUAL INTERIOR (TIPO SÁNDWICH) FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE PULIDO, CON JUNTA DE PLÁSTICO EXTERIOR PARA SU MONTAJE Y SELLADO, DOS CERRADURAS OSCILANTES DE DOS ETAPAS (TIPO AUTOMOTRIZ) QUE CIERRAN CONTRA UN PASADOR DE CONTRA FIJO AL BASTIDOR DEL MARCO DE LA PUERTA. EL ACCIONAMIENTO DE LAS CERRADURAS OSCILANTES DE LA CHAPA CERRADURA, DEBE SER POR MEDIO DE VARILLA SIN FIN AJUSTADAS CON TENSORES DE BRONCE. NO UTILIZAR CABLES O CHICOTES PARA ESTA FUNCIÓN.

LA LLAVE PARA ABRIR COMPARTIMENTOS DE EQUIPO, TABLERO Y PUERTAS DE ACCESO DEBERÁ SER PREFERENTEMENTE LA MISMA.

CUATRO VENTANAS LATERALES: DOS DE 0.60 M. DE LARGO X 0.40 M. DE ANCHO AL LADO IZQUIERDO (UNA PARA CADA CONSULTORIO), DOS DE 0.60 M. DE LARGO X 0.40 M. DE ANCHO AL LADO DERECHO (UNA PARA CADA CONSULTORIO) CON CRISTAL INASTILLABLE DE 3 MM O MAYOR ESPESOR COLOR FILTRASOL OSCURO Y MARCO EXTERIOR DE ALUMINIO CON UNA CEJA DE ¼ DE PULGADA DE ANCHO MÍNIMO EN TODO SU PERÍMETRO, LA APERTURA DE LAS VENTANAS PODRÁ SER VERTICAL, TIPO GUILLOTINA O POR DESPLAZAMIENTO HORIZONTAL.

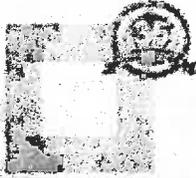
SE ACEPTARÁN VENTANAS LATERALES CON MARCO EXTERIOR DE ALUMINIO ELECTROPINTADAS EN COLOR BLANCO. LAS VENTANAS DEBERÁN QUEDAR SELLADAS AL 100% EN TODA SU CEJA EXTERIOR PARA EVITAR FILTRACIONES DE AGUA.

PISO.

- Tablero de distribución central de cargas con circuitos eléctricos independientes para cada función, cada circuito protegido con fusibles tipo automotriz todos los fusibles integrados a un block de baquelita especial para esta función.
 - Cada circuito debe ser accionado a través de un relevador automotriz con capacidad mínima de 40 amp.
 - El tablero será instalado en el faldón trasero izquierdo del vehículo para estar más cerca del Generador por algún acontecimiento eléctrico, sobre una base de material polímero plástico de 13 mm. Y su acceso deberá ser a través de una puerta con el diagrama eléctrico en el mismo.
 - Luces exteriores de señalamiento de acuerdo a la NOM-068SCT-2-2000 "Transporte terrestre" "servicios de autotransporte federal de pasaje turismo de carga y transporte privado, condiciones físicas mecánicas y de seguridad para la operación en caminos y puentes de jurisdicción federal" normas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)
- Las puertas de servicio serán de bandera, con apertura de 180 grados con bisagra de acero inoxidable tipo piano, de 1.90 m. de altura x 0.90 m. de ancho, con sistema "door fastener", con swich de tres pasos para el encendido de luces interiores al abrir la puerta tendrán un mínimo de 2" de ancho con el aislante térmico acústico en su interior descrito previamente con tapas interiores desmontables, con tornillos distribuidos simétricamente en todo su perímetro y chapas de alta calidad, no utilizar remache. Con una ventana fija de dos hojas de 0.60 m. de largo x 0.40 m. de ancho, con un cristal de 6 mm o mayor espesor inastillable, color filtrazol oscuro una de estas hojas abrirá en forma vertical horizontal con visibilidad únicamente de adentro hacia afuera.
- Las puertas contarán con un sistema de chapas y cerraduras para vehículos motorizados, compuestas como se describen: chapa con cerradura de llave exterior, seguro manual interior (tipo sandwich) fabricada en acero inoxidable pulido, con junta de plástico exterior para su montaje y sellado, dos cerraduras oscilantes de dos etapas (tipo automotriz) que cierran contra un pasador de contra fiijo al bastidor del marco de la puerta. El accionamiento de las cerraduras oscilantes de la chapa cerradura, debe ser por medio de varilla sin fin ajustadas con tensores de bronce. no utilizar cables o chicotes para esta función.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

CONSTRUCTORA DHAP S.A. DE C.V.



DHAPSA
Corporation

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
LICITACION PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"

LA-019GYR040-N32-2015
ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES TIPO II

11459

Ecatepec Estado de México a 28 de Agosto de 2015.

ANEXO NÚMERO 1A (UNO A)
CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICA DEL LICITANTE

LICITACIÓN NÚM.:	LA-019GYR040-N32-2015		
PARTIDA:	2	CANTIDAD:	27
CLAVE SAI	591.022.0096.00.01		
CLAVE PREI	19883		
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO:	UNIDAD MOVIL TIPO II		

LICITANTE	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
MARCA	FORD F-450/CARROCERIA ADAPTADA DHAPSA
MODELO	2016
CATALOGO	DEL 1 AL 13

Página 9 de 18

EL PISO DEBERÁ TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS ALTA RESISTENCIA QUÍMICA, AUTO EXTINGUIBLE, FÁCIL DE DESCONTAMINAR, RESISTENTE AL AGUA, ACEITES, GASOLINAS, SOLVENTES QUE NO SUFRA DEFORMACIONES POR CAMBIOS DE TEMPERATURA, ANTIDERRAPANTE Y DE ALTO TRÁFICO ASÍ COMO CONTAR CON AISLAMIENTO AL CALOR Y FRÍO Y A PRUEBA DE FILTRACIONES, PISOS REFORZADOS DE LOS CONSULTORIOS, QUE NO SE HUNDAN AL MOMENTO DE CAMINAR SOBRE ELLOS, NO DEBERÁ PRESENTAR RANURAS NI UNIONES (UNA SOLA PIEZA) EXCEPTO LA CAPA SUPERIOR QUE PUEDEN SER LIENZOS, 100% LAVABLE, INOXIDABLE Y ANTIDERRAPANTE. EL SUBPISO SERÁ DE RESINA DE POLIÉSTER REFORZADA CON FIBRA DE VIDRIO Y MINERALES DE 1.5 MM. Y FORMARÁ UN PANEL CON EL FORRO INTERIOR QUE SERÁ DE TRYPLAY DE MADERA FENÓLICA DE 12 MM DE ESPESOR, ALUMINIO CALIBRE 20 EL CUAL DEBERÁ SER INYECTADO CON ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD. PARA FORMAR ESTE PANEL PUEDE OFRECER OTROS ELEMENTOS TALES COMO:

LAMINA DE ALUMINIO CON UN CALIBRE 12 O MAYOR ESPESOR
TRIPLAY DE MADERA FENÓLICA MAYOR A 12 MM DE ESPESOR

ACABADO TIPO AUTOBUS EN LINOLEUM LISO ANTIDERRAPANTE. EL LINOLEUM QUE SE INSTALE DEBERÁ TENER UN DOBLEZ HACIA ARRIBA EN TODO EL PERÍMETRO DEL PISO FORMANDO UN ZOCLO DE 3 CM EN UNA SOLA PIEZA PARA EVITAR LA INTRODUCCIÓN DE LÍQUIDOS DERRAMADOS. ESTRUCTURA DE PISO SERÁ FABRICADO CON CERCHAS TIPO OMEGA DE FABRICACIÓN ESPECIAL DE 2" DE ESPESOR, DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 11 O TUBULAR CUADRADO GALVANIZADO DE 2" CALIBRE 16 DE LA MISMA O MAYOR RESISTENCIA A LO SOLICITADO, UNIDAS ENTRE SÍ CON SOLDADURA DE MICROALAMBRE LIBRE DE POROSIDAD. EN LA ESTRUCTURA DEL PISO DEBERÁ COLOCARSE REFUERZO PARA SUJETAR CADA UNIÓN DE LO MUEBLE DEBERÁ TENER ACABADO CON BASE DE MADERA ENTRECHAPADO CUBIERTO DE RESINA FENÓLICA, DE 12 MM DE ESPESOR, RECUBIERTO DE PVC O RECUBRIMIENTO TIPO AUTOMOTRIZ

NO SE ACEPTARÁ TRIPLAY EN TECHOS Y MUROS. SERÁ OBJETO DE DESCALIFICACIÓN SI EL LICITANTE NO DEFINE UN SOLO TIPO DE MATERIAL QUE USARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CARROZADO Y SE LIMITA A TRANSCRIBIR TODAS LAS OPCIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

SE CONSIDERARÁ ADEMÁS EL MOBILIARIO, EQUIPO E INSTALACIONES SIGUIENTE

Cuatro ventanas laterales: dos de 0.60 m de largo x 0.40 m de ancho al lado izquierdo (una para cada consultorio), dos de 0.60 m de largo x 0.40 m de ancho al lado derecho (una para cada consultorio) con cristal inastillable de 3 mm o mayor espesor color filtrazol oscuro y marco exterior de aluminio con una ceja de 1/2 de pulgada de ancho mínimo en todo su perímetro. La apertura de las ventanas podrá ser vertical, tipo guillotina o por desdoblamiento horizontal.

Las ventanas deberán selladas al 100% en toda su ceja exterior para evitar filtraciones de agua.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

El piso tendrá las siguientes características: alta resistencia química, auto extinguiBLE, fácil de descontaminar, resistente al agua, aceites, gasolinas, solventes que no sufra deformaciones por cambios de temperatura, antiderrapante y de alto tráfico. Así como contará con aislamiento al calor y frío y a prueba de filtraciones. Pisos reforzados de los consultorios, que no se hundirán al momento de caminar sobre ellos, no presentarán ranuras ni uniones, será de una sola pieza para evitar en el caso de derramamiento de líquidos que estos se penetren en el piso de la carrocería, 100% lavable, inoxidable y antiderrapante. El subpiso estará compuesto por la plataforma cerrada con tapa de aluminio cal 20 el cual será inyectado con espuma de poliuretano de alta densidad y con contra-tapa de triplay de madera entrechapada cubierta de resina fenólica de 12 mm de espesor.

Sobre este subpiso se instalará linoleum de alto tráfico con un doblez hacia arriba en todo el perímetro del piso formando un zoclo de 3 cm en una sola pieza para evitar la introducción de líquidos derramados. La estructura de piso será fabricado con canal monten 3MF12 y siergueros de canal monten cal 10 PARA mayor resistencia a lo solicitado, unidas entre sí con soldadura de microalambre, libre de porosidad.

En la estructura del piso se colocarán refuerzos para sujetar cada unión de los

CONSTRUCTORA DHAP S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
LICITACION PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"



LA-019GYR040-N32-2015
ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES TIPO II

0460

Ecatepec Estado de México a 28 de Agosto de 2015.

ANEXO NÚMERO 1A (UNO A)
CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICA DEL LICITANTE

LICITACIÓN NÚM.:	LA-019GYR040-N32-2015		
PARTIDA:	2	CANTIDAD:	27
CLAVE SAI	591.022.0096.00.01		
CLAVE PREI	19863		
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO:	UNIDAD MOVIL TIPO II		

LICITANTE	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
MARCA	FORD F-450/CARROCERIA ADAPTADA DHAPSA
MODELO	2016
CATALOGO	DEL 1 AL 13

Página 10 de 18

ESCALERA EXTERIOR PARA ACCESO AL TECHO DEL CONSULTORIO DE TUBULAR CUADRADO, TRAVESAÑOS CUADRADOS ANTIDERRAPANTES, DEBE CONTAR CON ELEMENTOS DE SUJECIÓN Y SEGURIDAD PARA LOS OPERADORES QUE ACCEDAN AL MISMO.

ESTRIBO DE ESCALERA DE ACERO INOXIDABLE, DE 40 CM. DE ALTO X 50 CM. DE ANCHO DE TUBULAR RECTANGULAR CON SUPERFICIE ANTIDERRAPANTE PLEGABLE. EL FALDÓN TRASERO DEBERÁ TENER UNA INCLINACIÓN PARA EVITAR ROCES O GOLPES EN VADOS DE TERRENOS AGRESTES. SE ACEPTA FALDÓN TRASERO DE 20 CMS. MÁS ALTO PARA EVITAR ROCES O GOLPES EN VADOS SIEMPRE Y CUANDO LA ESCALERA NO AFECTE EL PISO INTERIOR Y GARANTICE QUE EVITARÁ ROCES Y GOLPES.

MUEBLES INTERNOS

MUEBLE DE MATERIAL POLÍMERO PLÁSTICO DE 13 MM. EN LA PARED LATERAL IZQUIERDA FORRADO DE FORMAICA O SIMILAR EN DOS PARTES, UNA DE UN COMPARTIMIENTO DOBLE CON PUERTAS CON CHAPA Y LLAVE CON MEDIDAS DE 160 CM. DE LARGO X 45 CM. DE PROFUNDIDAD X 98 CM. DE ALTO Y SOBRE ESTE QUE SE PROYECTE LA SEGUNDA PARTE DEL MUEBLE DE 30 CM. DE ALTURA CON UNA DIVISIÓN A LOS 15 CM. CON PUERTAS DE MICA TRANSPARENTE.

SE ACEPTA OFERTAR MUEBLES ELABORADOS EN TRIPLAY DE 12 MM. DE ESPESOR CON ACABADOS EN FORMAICA BLANCA. CONECTORES PARA TOMA DE CORRIENTE DISTRIBUIDOS EN EL MUEBLE.

DOS BANDEJAS PAPELERAS DE PLÁSTICO DURO, TRANSPARENTE CON MÍNIMO TRES SEPARADORES. DOS MUEBLES CON TARJA Y MEZCLADORAS UNO EN CADA CONSULTORIO, CON PUERTA DE ACERO INOXIDABLE O DEL MISMO MATERIAL DE POLÍMETRO PLÁSTICO DE 13 MM DE UNA SOLA PIEZA QUE NO TENGA RANURAS Y LISA CON COMPARTIMIENTO EN PARTE INFERIOR PARA COLOCAR BOLSA COLECTORA DE BASURA (RPBI), QUE CONTINUE CON MESA METÁLICA AL LADO DE LA TARJA, DE 90 CM. DE LARGO X 45 CM DE ANCHO X 90 CM. DE ALTO DE METAL LISO SIN RANURAS.

DOS FILTROS PURIFICADORES DE AGUA, UNO EN CADA CONSULTORIO. PORTÁTILES. DESMONTABLES. CON FILTRACIÓN POR CERÁMICA.

DOS MESAS DE MATERIAL POLÍMERO PLÁSTICO DE 13 MM. CON CUBIERTA DE FORMAICA O SIMILAR. CON MEDIAS DE 60 CM. DE LARGO X 45 CM. DE ANCHO Y 70 CMS. DE ALTO. CON DOS CAJONES CON CHAPA Y LLAVE EN LA PARTE INFERIOR DEL LADO DERECHO. DE 30 CM. DE

muebles, tendrá acabado con base de madera entre chapado-cubierto de resina fenólica, de 12 mm de espesor, recubierto de linóleoum de alto tráfico mayor a lo solicitado.

SE CONSIDERARÁ ADEMÁS EL MOBILIARIO, EQUIPO E INSTALACIONES SIGUIENTE:

Escalera exterior para acceso al techo del consultorio de tubular cuadrado de aluminio, travesaños cuadrados antiderrapantes, tendrá elementos de sujeción y seguridad para los operadores que accedan al mismo. (De acuerdo a junta de aclaraciones del 12 de agosto de 2015 ID. IMSS 63)

Estribo de escalera de acero inoxidable, de 40 cm. de alto x 50 cm. de ancho de tubular rectangular con superficie antiderrapante plegable. (De acuerdo a junta de aclaraciones del 12 de agosto de 2015 ID. IMSS 63).

El faldón trasero tendrá una inclinación para evitar roces o golpes en vados de terrenos agrestes.

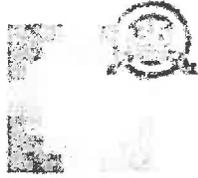
MUEBLES INTERNOS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Mueble fabricado de triplay de 19 mm de espesor con acabado de formaica blanca, en dos partes, una de un compartimiento doble con puertas con chapa y llave con medidas de 160 cm. de largo x 45 cm. de profundidad x 98 cm. de alto y sobre este se proyectara la segunda parte del mueble de 30 cm de ancho x 130 cm de largo con 30 cm de altura con una división a los 15 cm. con puertas de mica transparente. Conectores para toma de corriente estará distribuidos en el mueble.

Dos bandejas papeleras de plástico duro, transparente con mínimo tres separadores. Dos muebles con tarja y con mezcladoras uno en cada consultorio, con puerta de triplay de 19 mm de espesor con acabado de formaica blanca de un

CONSTRUCTORA DHAP S.A. DE C.V.



DHAPSA
Corporation

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
LICITACION PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"



LA-019GYR040-N32-2015
ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES TIPO II

0461

Ecatepec Estado de México a 28 de Agosto de 2015.

ANEXO NÚMERO 1A (UNO A)
CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICA DEL LICITANTE

LICITACIÓN NÚM.:	LA-019GYR040-N32-2015		
PARTIDA:	2	CANTIDAD:	27
CLAVE SAI	591.022.0096.00.01		
CLAVE PREI	19863		
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO:	UNIDAD MOVIL TIPO II		

LICITANTE	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
MARCA	FORD F-450/CARROCERIA ADAPTADA DHAPSA
MODELO	2016
CATALOGO	DEL 1 AL 13
	Página 11 de 18

ANCHO X 15 CM. DE ALTO.

EN LOS CONSULTORIOS MÉDICOS TODOS LOS MUEBLES IRÁN EN LA PARED LATERAL IZQUIERDA (CHOFER). TODOS LOS ANAQUELES Y GABINETES DEBERÁN CONTAR CON CERRADURA.

TANQUE DE OXÍGENO

DE ALUMINIO DE TRES METROS CÚBICOS. CON MANÓMETROS, REGULADOR, FLUJÓMETRO HUMIDIFICADOR, CÁNULA Y MASCARILLA. CON SOPORTE MURAL Y SISTEMA DE SUJECIÓN CON TORNILLO MARIPOSA. CARGADO A LA ENTREGA.

LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DEBERÁN ESTAR EN GABINETES. FIJOS O SUJETOS A LA UNIDAD PARA EVITAR DESPLAZAMIENTOS QUE OCACIONEN DAÑOS DURANTE EL TRASLADO TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE RECORRERÁN TERRENOS AGRESTES.

MUEBLES EXTERNOS

DOS COMPARTIMIENTOS EN LOS FALDONES DE LAS UNIDADES MÓVILES PARA LA GUARDA DE LAS MESAS SILLAS Y MATERIAL.

BOMBA DE AGUA DE PARO AUTOMÁTICO DE 12 VOLTS DE TRABAJO PESADO PARA EL SERVICIO DE LAS DOS TARJAS ENTREGANDO EN SILENCIO COMO MÍNIMO 5 GALONES/MINUTO Y PRESIÓN HASTA 65 PSI. LA BOMBA DEBE CONTROLAR EL SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA Y AJUSTAR EL MOTOR. ASÍ COMO DEBE ELIMINAR LA NECESIDAD DE UN INTERRUPTOR DE PRESIÓN.

DOS TANQUES UNO DE AGUA POTABLE. FABRICADO EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, GRADO SANITARIO TRASLUCIDO PARA SU FÁCIL INSPECCIÓN CON CAPACIDAD DE 20 A 25 GALONES O SU EQUIVALENTE EN LITROS. OTRO TANQUE DE AGUAS GRISAS FABRICADO EN PLÁSTICO ABS CON CAPACIDAD DE 20 GALONES MÍNIMO O SU EQUIVALENTE EN LITROS, CON LLAVE ESPECIAL Y MANGUERA DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES A DESAGÜE.

DOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 13,500 BTUHS EN ENFRIAMIENTO Y CON CALEFACCIÓN. INSTALADOS EN EL TOLDO DE LOS CONSULTORIOS (NO EN MUROS) Y CONTROLADOS AMBOS CON UN SOLO CONTROL DIGITAL MANEJADO POR ZONAS INDEPENDIENTES. EQUIPOS. CHAROLAS DE DERRAME Y SISTEMA DE PURGA AL INTERIOR SITUADOS EN EL TECHO DEL VEHÍCULO. CONTROL DE TEMPERATURA

sola pieza sin ranuras y lisa, con compartimiento en parte inferior para colocar bolsa colectora de basura (RPBI), que continúe con mesa metálica al lado de la tarja, de 90 cm. de largo x 45 cm de ancho x 90 cm. de alto de metal liso sin ranuras.

Dos filtros purificadores de agua, uno en cada consultorio, portátiles, desmontables, con filtración por cerámica Marca Túrmix Código TU49 (CATALOGO 6)

Dos mesas de triplay de 19 mm de espesor con acabado de formaica blanca, con medias de 60 cms. de largo x 45 cms. de ancho x 70 cms. de alto. con 2 cajones con chapa y llave en la parte inferior del lado derecho, de 30 cm. de ancho x 15 cm de alto.

En los consultorios médicos todos los muebles irán en la parte lateral izquierda (chofer). Todos los tanques y gabinetes tendrán cerradura.

Tanque de oxígeno

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

1 tanque de oxígeno de aluminio de tres metros cúbicos, con manómetros, regulador, flujómetro humidificador, cánula y mascarilla, con soporte mural y sistema de sujeción con tornillo mariposa, cargado a la entrega. Marca ~~Marca~~ CATALOGO 7). Ubicado en consultorio delantero y una toma de oxígeno para cada uno de los dos consultorios que se requiera. (De acuerdo a junta de aclaraciones del 12 de agosto de 2015 ID. IMSS 60)

Los equipos y mobiliario estarán en gabinetes, fijos o sujetos a la unidad para evitar desplazamientos que ocasionen durante el traslado tomando en consideración que recorrerán terrenos agrestes.

MUEBLES EXTERNOS

CONSTRUCTORA DHAP S.A. DE C.V.



DHAPSA
Corporation

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
LICITACION PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"
LA-019GYR040-N32-2015
ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES TIPO II



0463

Ecatepec Estado de México a 28 de Agosto de 2015.

ANEXO NÚMERO 1A (UNO A)
CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICA DEL LICITANTE

LICITACIÓN NÚM.:	LA-019GYR040-N32-2015		
PARTIDA:	2	CANTIDAD:	27
CLAVE SAI	591.022.0096.00.01		
CLAVE PRÉI	19863		
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO:	UNIDAD MOVIL TIPO II		

LICITANTE	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
MARCA	FORD F-450/CARROCERIA ADAPTADA DHAPSA
MODELO	2016
CATALOGO	DEL 1 AL 13
	Página 13 de 18

PERFORACIONES PARA DESAGÜE, ESTOS DEBERÁN SER DE MATERIAL INOXIDABLE.

PASAMANOS PARA LOS ESCALONES DE ACCESO AL CONSULTORIO DE TUBULAR DE 60 CM. DE LARGO SUJETO A PARED ANTERIOR DEL CONSULTORIO.

LA ROTULACIÓN DEBERÁ HACERSE CON PELÍCULA PLASTIFICADA RESISTENTE A LA INTEMPERIE, CON IMAGEN INSTITUCIONAL EN AMBOS COSTADOS. EN LA PARTE TRASERA Y DELANTERA DEL VEHICULO SEGÚN LOS DIAGRAMAS AL FINAL DE LA PRESENTE CEDULA, ROTULACIÓN: LOGO SIMBOLOS COMPUESTO POR "ÁGUILA INSTITUCIONAL" Y LAS SIGLAS "IMSS-PROSPERA" CENTRADO EN PORTEZUELAS DELANTERAS. DE 23 CMS. DE ALTURA EN COLOR NEGRO.

NÚMERO ECONOMICO DE 5 DÍGITOS EN SALPICADERAS DELANTERAS DE 6 CMS. DE ALTURA, Y EL TERCERO EN PARTE TRAERA COSTADO DERECHO. EN COLOR NEGRO, EN TIPO DE LETRA HELVÉTICA MEDIANA.

LA IDENTIFICACIÓN DE "PROGRAMA IMSS-PROSPERA" DE 4 CMS. DE ALTURA Y 77 CMS. DE LONGITUD: APROXIMADO, ABAJO DEL LOGO SIMBOLO DE LAS PORTEZUELAS DELANTE. EN COLOR NEGRO Y TIPO DE LETRA HELVÉTICA DELGADA. LA IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA "IMSS-PROSPERA" DE 4 CMS. DE ALTURA Y 60 CMS. DE LONGITUD APROXIMADO, EN LA PARTE RASERA COSTADO IZQUIERDO EN COLOR NEGRO, EN TIPO DE LETRA HELVÉTICA MEDIANA.

INSTALACIONES

SE DEBERÁ CALCULAR E INSTALAR TIERRA FÍSICA DE ACUERDO AL EQUIPO QUE CONTENDRÁN LOS VEHÍCULOS, ENTRE ELLOS: UNA MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIÓN.

CIRCUITO DE ENERGÍA PARA LOS CONSULTORIOS POLARIZADA CON CONEXIÓN A TIERRA FÍSICA Y CON INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO DE 20 AMPS.

CIRCUITO INDEPENDIENTE PARA ALIMENTACIÓN DEL UPS DE 1 KVA POLARIZADO CON TIERRA FÍSICA.

CIRCUITO Y ACOMETIDA DE ENERGÍA PARA AIRE ACONDICIONADO POLARIZADA, CON CONEXIÓN A TIERRA FÍSICA Y CON CAJA DE PASTILLA DE 30 AMPS.

de 120/240 V.

Usará el mismo combustible del vehiculo propuesto. Marca Onan Modelo QG 7000 Tipo Comercial (CATALOGO 9). (De acuerdo a junta de aclaraciones del 12 de agosto de 2015 ID. IMSS 74)

Cuatro gatos mecánicos de carga de 7,000 libras cada uno con una capacidad de carga distribuida para soportar un mínimo de 4.5 toneladas (De acuerdo a junta de aclaración del 12 de agosto de 2014 ID. IMSS 53), de elevación manual con maneral lateral portátiles y desmontables. Los dos posteriores se instalarán próximos a las llantas traseras y los otros dos en la parte frontal.

Mesa portátil plegable de PVC y estructura metálica cuadrada con capacidad para cuatro personas, incluye cuatro sillas de las mismas características.

Mueble empotrado (RACK) Marca Panduit fabricado con entrepaños ajustables por tornillos sobre marco metálico con perforaciones en espacios de 10 cm. para equipo de diferentes tamaños, sin fondo para acceso posterior, abarca espacio de 89 cm entre techo y base de copete, ancho de un metro y profundidad de 50 cm con un espacio adecuado de 25 cm. Para colocación de fuente ininterrumpible de energía eléctrica (UPS) que será incluido y con puertas de acceso tipo corredizas contando con chapa de seguridad.

Toldo lateral de lona PVC color blanco ubicado en el costado lateral derecho de fabricación especial para unidades móviles con abatimiento motorizado manual y a control remoto y retracción automática en caso de vientos fuertes con posibilidad de regular la velocidad del viento y sensor de lluvia. Marca Canafree Modelo Travel'r (CATALOGO 10).

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Escaleras de los consultorios retráctiles, plegables y fijas al consultorio escalas es antiderrapantes con perforaciones para desagüe, estos serán de materia inoxidable.

CONSTRUCTORA DHAP S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"
LA-019GYR040-N32-2015
ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES TIPO II



11462

Ecatepec Estado de México a 28 de Agosto de 2015.

ANEXO NÚMERO 1A (UNO A)
CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICA DEL LICITANTE

LICITACIÓN NÚM.:	LA-019GYR040-N32-2015		
PARTIDA:	2	CANTIDAD:	27
CLAVE SAI	591.022.0096.00.01		
CLAVE PREI	19863		
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO:	UNIDAD MOVIL TIPO II		

LICITANTE	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
MARCA	FORD F-450/CARROCERIA ADAPTADA DHAPSA
MODELO	2016
CATALOGO	DEL 1 AL 13

Página 12 de 18

DESDE 4.4 GRADOS CENTÍGRADOS ALTURA DEL GABINETE EXTERIOR DEL AIRE ACONDICIONADO NO MAYOR A 9 1/2" Y DISEÑO QUE REDUZCA LA RESISTENCIA AL AIRE.

EQUIPO GENERADOR DE CORRIENTE FIJO A LA CARROCERÍA DE 7,500 WATTS MÍNIMO 1257 VCA +/- 10%, 60 HZ +/- 10% ARRANQUE ELÉCTRICO Y A CONTROL REMOTO, CON MONITOREO INTEGRADO DIGITAL RETRO ILUMINADO DE VOLTAJE, AMPERAJE FRECUENCIA, HORAS DE USO, FACTOR POTENCIA KWH, DISTORSIÓN ARMÓNICA POR LO MENOS CON INDICADOR DEL NIVEL DE GASOLINA, CON DISEÑO QUE PERMITA: PROPORCIONAR SERVICIO EN EL DÍA Y LA NOCHE, REDUCIR EL NIVEL DE RUIDO Y LA DISIPACIÓN TÉRMICA, MATERIAL AISLANTE IGNIFUGO, DISEÑADO PARA UNIDADES MÓVILES DE BAJO RUIDO Y BAJAS VIBRACIONES. DEBERÁ USAR EL MISMO COMBUSTIBLE DEL VEHÍCULO PROPUESTO.

CUATRO GATOS MECANICOS DE CARGA, DE ELEVACIÓN MANUAL CON MANERAL LATERAL PORTÁTILES Y DESMONTABLES. LOS DOS POSTERIORES DEBERAN INSTALARSE PRÓXIMOS A LAS LLANTAS TRASERAS.

MESA PORTÁTIL PLEGABLE DE PVC Y ESTRUCTURA METÁLICA RECTANGULAR O CUADRADA CON CAPACIDAD PARA CUATRO PERSONAS. INCLUYE CUATRO SILLAS DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS.

MUEBLE EMPOTRADO (RACK) CON ENTREPAÑOS AJUSTABLES POR TORNILLOS SOBRE MARCO METÁLICO CON PERFORACIONES EN ESPACIOS DE 10 CM. PARA EQUIPO DE DIFERENTES TAMAÑOS. SIN FONDO PARA ACCESO POSTERIOR, ABARCA ESPACIO E 89 CM. ENTRE TECHO Y BASE DE COPETE. ANCHO DE UN METRO Y PROFUNDIDAD DE 50 CM. CON UN ESPACIO ADECUADO DE 25 CM. PARA COLOCACIÓN DE FUENTE ININTERRUMPIBLE DE ENERGÍA ELÉCTRICA (UPS) QUE DEBERÁ SER INCLUIDO Y CON PUERTAS DE ACCESO TIPO CORREDIZAS CONTANDO CON CHAPA DE SEGURIDAD.

TOLDO LATERAL DE LONA PVC COLOR BLANCO UBICADO EN EL COSTADO LATERAL DERECHO DE FABRICACIÓN ESPECIAL PARA UNIDADES MÓVILES CON ABATIMIENTO MOTORIZADO MANUAL Y A CONTROL REMOTO Y RETRACCIÓN AUTOMÁTICA EN CASO DE VIENTOS FUERTES CON POSIBILIDAD DE REGULAR LA VELOCIDAD DEL VIENTO Y SENSOR DE LLUVIA.

ESCALERAS DE LOS CONSULTORIOS RETRACTILES, PLEGABLES Y FIJAS AL CONSULTORIO ESCALONES ANTIDERRAPANTES CON

Tendrá Dos compartimientos en los faldones de las Unidades Móviles para la guarda de las mesas sillas y material.

Bomba de agua de paro automático de 12 volts de trabajo pesado para el servicio de las dos tarjas entregando en silencio como mínimo 5 galones/minuto y presión hasta 65 PSI.

La bomba controlara el sistema de presión de agua y ajustara el motor; así como eliminará la necesidad de un interruptor de presión.

Dos tanques uno de agua potable, fabricado en polietileno de baja densidad, grado sanitario traslucido para su fácil inspección con capacidad de 20 a 25 galones o su equivalente en litros. Otro tanque de aguas grises fabricado en plástico ABS con capacidad de 20 galones mínimo o su equivalente en litros, con llave especial y manguera de descarga de aguas residuales a desagüe.

Dos equipos de aire acondicionado de 13,500 BTUHS en enfriamiento y con calefacción, instalados en el toldo de los consultorios (no en muros) con controles analógicos para uso pesado a base de contactos auto limpiables y control de temperatura con termostato de gas. Sistema de ventilas para dirigir el flujo de aire a las zonas deseadas, con filtros lavables que se desmontan por dentro de la unidad. Control de temperatura desde 4.4 grados centígrados altura del gabinete exterior del aire acondicionado no mayor a 9 1/2" y diseño que reduzca la resistencia al aire. Marca Coleman March 3 Plus (CATALOGO 8). (De acuerdo a junta de aclaraciones del 12 de agosto de 2015 ID. IMSS 76)

Equipo generador de corriente fija a la carrocería de 7,000 watts 127 VCA (De acuerdo a junta de aclaraciones del 12 de agosto de 2015 ID. IMSS 61) +/- 10%, 60 hz +/- 10% arranque eléctrico y a control remoto, con monitoreo integrado digital retro iluminado de voltaje, amperaje frecuencia, horas de uso, factor potencia kwh, distorsión armónica por lo menos con indicador del nivel de gasolina, con diseño que permita: proporcionar servicio en el día y la noche, reducir el nivel de ruido y la disipación térmica, material aislante ignífugo, diseñado para unidades móviles de bajo ruido y bajas vibraciones. Con una potencia de 8.5 Kw y voltaje nominal

CONSTRUCTORA DHAP S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
LICITACION PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"
LA-019GYR040-N32-2015
ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES TIPO II



0464

Ecatepec Estado de México a 28 de Agosto de 2015.

ANEXO NÚMERO 1A (UNO A)
CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICA DEL LICITANTE

LICITACIÓN NÚM.:	LA-019GYR040-N32-2015		
PARTIDA:	2	CANTIDAD:	27
CLAVE SAI	591.022.0096.00.01		
CLAVE PREI	19863		
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO:	UNIDAD MOVIL TIPO II		

LICITANTE	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
MARCA	FORD F-450/CARROCERIA ADAPTADA DHAPSA
MODELO	2016
CATALOGO	DEL 1 AL 13

Página 14 de 18

TODAS LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, CABLEADO, CANALIZACIÓN Y PROTECCIÓN TERMO MAGNÉTICA DEBERÁN CUMPLIR CON LA NORMA NOM SEDE-001-2005 "INSTALACIONES ELÉCTRICAS"

EQUIPO MÉDICO:

CLAVE	DESCRIPCIÓN
531.295.1188.03.01	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO BÁSICO
531.116.0377.03.01	ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE DE PARED.
531.375.0126.03.01	ESTETOSCOPIO DE CÁPSULA DOBLE
531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES
531.345.0263.00.01	BIOSENSOR PARA MEDIR SANGRE GLUCOSA/COLESTEROL
531.110.0175.02.01	BÁSCULA ELECTRÓNICA CON ESTADIMETRO

EXTINGUIDOR PARA COMBATIR FUEGO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS MÍNIMO DE 2 KG. TIPO ABC CON POLVO QUÍMICO SECO (ADICIONAL AL DE LA CABINA DEL CONDUCTOR).

EQUIPO DE PERIFONEO EL CUAL ES UNA SISTEMA DE VOCEO EXTERNO PARA UNIDADES MÓVILES CON AMPLIFICADOR. LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO SE ANEXAN A CONTINUACIÓN:

1. AMPLIFICADOR DE 90 WATTS MUSICALES, 30 WRMS. EN 12 VCC CON ENTRADA USB/SD Y LECTOR DE TARJETAS FLASH DRIVE Y SECURE DIGITAL. ENTRADA PARA DOS MICRÓFONOS EN BAJA IMPEDANCIA, UN AUXILIAR, CONTROLES DE VOLUMEN Y TONOS. SALIDA DE AUDIO EN 4, 8 Y 16 OHMS LÍNEA DE VOLTAJE CONSTANTE DE 25 Y 70 VOLTS. RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 75 A 16.000 HZ. DISTORSIÓN MENOR IGUAL A 1.6%.
2. TROMPETA DE ALUMINIO (O MATERIAL SIMILAR) CON UNIDAD INTEGRADA. POTENCIA DE 40 WRMS. RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 250 NA. 7.000 HZ. IMPEDANCIA DE 8 OHMS. EFICIENCIA DE 105 DB ALCANCE DE 100 METROS.

Pasamanos de acero inoxidable para los escalones de acceso al consultorio de tubular de 60 cm. de largo sujeto a pared anterior del consultorio.

La rotulación tendrá película plastificada resistente a la intemperie, con imagen institucional en ambos costados, en la parte trasera y delantera del vehículo según los diagramas al final de la presente cedula. ROTULACIÓN: Logo símbolos compuesto por "Águila Institucional" y las siglas "IMSS-PROSPERA" centrado en portezuelas delanteras, de 23 cms. de altura en color negro.

Número económico de 5 dígitos en salpicerías delanteras de 6 cms De altura, y el tercero en parte trasera del costado derecho, en color negro, con tipo de letra helvética mediana.

La identificación de "Programa IMSS-PROSPERA" de 4 cms. De altura y 77 cms. De longitud aproximado, abajo del logo simbolo de las portezuelas delanteras, en color negro y tipo de letra helvética delgada. La identificación de programa "IMSS-PROSPERA" de 4 cms de altura y 60 cms de longitud aproximado, en la parte trasera costado izquierdo en color negro, en tipo de letra helvética mediana.

INSTALACIONES

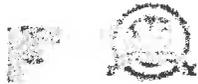
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Se calculara e instalara tierra fisica de acuerdo al equipo que tendrán los vehiculos entre ellos: una mesa universal de exploración.

Círculo de energía para los consultorios polarizada con conexión a tierra física y con interruptor termo magnético de 20 amps.

Círculo independiente para alimentación del UPS de 1 KVA polarizado con tierra física.

CONSTRUCTORA DHAP S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
LICITACION PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"

LA-019GYR040-N32-2015

ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES TIPO II



DHAPSA
Corporation

1485

Ecatepec Estado de México a 28 de Agosto de 2015.

ANEXO NÚMERO 1A (UNO A) CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICA DEL LICITANTE

LICITACIÓN NÚM.:	LA-019GYR040-N32-2015		
PARTIDA:	2	CANTIDAD:	27
CLAVE SAI	591.022.0096.00.01		
CLAVE PREI	19863		
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO:	UNIDAD MOVIL TIPO II		

LICITANTE	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
MARCA	FORD F-450/CARROCERIA ADAPTADA DHAPSA
MODELO	2016
CATALOGO	DEL 1 AL 13

Página 15 de 18

3. MICRÓFONO DE BAJA IMPEDANCIA DE 600 OHMS. RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 80 A 14,000 HZ. A UNA SENSIBILIDAD DE MAYOR IGUAL A -76 DB EN CONECTOR DE SALIDA DE 6.3 MM ¼ TIPO TELEFÓNICO, DE 4.5 METROS, DINAMICO DE BOBINA MÓVIL Y RANGO DE CAPTACIÓN UNIDIRECCIONAL.

4. EXTENSIÓN PARA BOCINAS DE 15 METROS Y BASE PARA TROMPETA CON TIRANTES DE SUJECCIÓN.

MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIÓN, POR CONSULTORIO CON CLAVE DEL CUADRO BÁSICO Y CATALOGO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO 513.621.2429.01.01 QUE INCLUYA LÁMPARA DE CHICOTE Y 1 BANCO DE ACERO INOXIDABLE.

BASE PARA MÁSTIL DE ANTENA MECÁNICA PLÉGABLE, CON TORNILLOS DE SUJECCIÓN EN PUNTOS FLOTANTES (2 PATAS UNIDAS A BISAGRAS Y 2 PARA SUJETAR FIRMEMENTE CON TORNILLOS) DE MANERA QUE EL PLATO DE LA ANTENA SE PUEDA APOYAR SOBRE EL TECHO EN SU TRANSPORTE Y AL INSTALARSE SE SOPORTE POR LAS CUATRO PATAS TIPO TIERRA QUE SE AMORTIGUARA CON COJINETES DISTRIBUIDOS SOBRE LA CIRCUNFERENCIA DEL MISMO (1.2 M. DIÁMETRO) Y LA CUBRIRÁ UNA PLACA AL FRENTE DEL TOLDO.

- PATCH PANEL EMPOTRADO EN LA PARTE FRONTAL DEL CONSULTORIO PARA TELEMEDICINA, CON 8 NODOS RJ45 DE UNO DE EL SWICH UBICADO EN EL RACK DOS CONEXIONES DE TIPO RCA Y UNA CONEXION DEL TIPO S-VIDEO. DE ACUERDO AL CROQUIS
- DUCTOS OCULTOS DE 2 PULGADAS DE GROSOR, QUE PERMITA LA CONEXIÓN ENTRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:
- MUEBLE RACK Y PANEL DE CONEXIÓN EN EL TECHO
- MUEBLE RACK Y PATCH PANEL Y PANEL DE CONEXIÓN EXTERIOR LATERAL
- PANEL DE CONEXIÓN EXTERIOR EN EL TECHO ALOJADO EN COMPARTIMIENTO O CAJA PEQUEÑA A 10 CM. DEL BORDE IZQUIERDO Y A 30 CM. DEL BORDE FRONTAL (TECHO A LA ALTURA DEL RACK) CON CONECTORES BNC Y/O TIPO N HEMBRA, INTERCONECTADO A PATCH PANEL CON TOMA DE CORRIENTE DE TIPO CONTACTO DÚPLEX CON TAPA PARA PROTECCIÓN DE INTEMPERIE.
- PANEL DE CONEXIÓN EXTERIOR DE LA UNIDAD, CON DOS NODOS RJ45, DOS CONEXIONES DE TIPO RCA, Y UNA CONEXIÓN TIPO S-VIDEO INTERCONECTADO A PATCH PANEL, CON TOMA DE CORRIENTE CON TAPA PARA PROTECCIÓN E INTEMPERIE.
- PANEL DE CONEXIÓN INTERIOR LATERAL CON DOS NODOS RJ45, DOS CONEXIONES DE TIPO RCA Y/O HDMI Y UNA

Circuito y acometida de energía para aire acondicionado polarizada, con conexión a tierra física y con caja de pastilla de 30 amps.

Todas las instalaciones eléctricas, cableado, canalización y protección termo magnética deberán cumplir con la norma NOM SEDE-001-2005 "Instalaciones eléctricas"

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

Equipo médico:

Clave	Descripción	Cantidad
531.295.1188.03.01	Estuche de diagnóstico básico	1 pieza
531.116.0377.03.01	Esfigmomanómetro aneroides de pared	2 piezas
531.375.0126.03.01	Estetoscopio de cápsula doble	2 piezas
531.292.0019.02.01	Fono detector portátil de latidos fetales	1 pieza
531.345.0263.00.01	Biosensor para medir sangre glucosa/Colesterol	1 pieza
531.110.0175.02.01	Báscula electrónica con estadimetro.	1 pieza

(*) De acuerdo a junta de aclaración del 12 de agosto de 2015 ID-IMSS 77.

Extintor para combatir fuego en instalaciones eléctricas mínimo de 2 kg tipo

CONSTRUCTORA DHAP S.A. DE C.V.

Reg. Estatal 1073761 Reg. Fed. de Claus. CDH-790717-961 REG. C.N.T.C. 19315 S.P.P.560902609
Carretera Mexico-Texcoco N° 564 Local 1 San Isidro Atlatenco Ecatepec de Morelos, Edo. de Mex. C.P. 57100
Tel. 54 39 55 04 Fax 54 39 55 05

www.dhapsa.com



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"
LA-019GYR040-N32-2015
ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES TIPO II



0486

Ecatepec Estado de México a 28 de Agosto de 2015.

ANEXO NÚMERO 1A (UNO A)
CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICA DEL LICITANTE

LICITACIÓN NÚM.:	LA-019GYR040-N32-2015		
PARTIDA:	2	CANTIDAD:	27
CLAVE SAI	591.022.0096.00.01		
CLAVE PREI	19863		
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO:	UNIDAD MOVIL TIPO II		

LICITANTE	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
MARCA	FORD F-450/CARROCERIA ADAPTADA DHAPSA
MODELO	2016
CATALOGO	DEL 1 AL 13

Página 16 de 18

CONEXIÓN TIPO S-VIDEO INTERCONECTADO A PATCH PANEL, CON UNA TO A DE CORRIENTE ALIMENTADO DESDE EL UPS.

- ACOMETIDA DE ENERGÍA PARA TELECONSULTORIO POLARIZADA CON CONEXIÓN A TIERRA FÍSICA Y CON CAJA DE PASTILLAS DE PROTECCIÓN DE 20 AMPS.
- CIRCUITO INDEPENDIENTE DE CONTACTOS DEL TELECONSULTORIO ALIMENTADOS POR EL UPS, QUE A SU VEZ RECIBE ALIMENTACIÓN DIRECTA DE LA ACOMETIDA EXTERIOR CONECTADOS EN PARALELO POLARIZADO CON CONEXIÓN A TIERRA.
- EXTENSIÓN DE USO RUDO 3X12 DE 30 METROS DE LONGITUD CON CLAVIJA CON POLO A TIERRA Y CONECTOR PARA TOMA TIPO PERCH DE 127 AMP.

ILUMINACION TELEMEDICINA:

INTERIOR DEL CONSULTORIO MÉDICO DEBERÁ SER 700-1.000 LUXES AL ROSTRO DEL PACIENTE. CON UN TIPO DE FOCO DE ESPECTRO TOTAL EN EL RANGO KELVIN 4000-5000 CON ÍNDICE DE DEFINICIÓN DE COLORES DE 91 O MÁS.

PLANOS:

1 JUEGO DE PLANOS ESTRUCTURALES. CON GUÍA MECÁNICA Y DESCRIPCIÓN DE LA CONVERSIÓN.

1 JUEGO DE PLANOS ELÉCTRICOS COMPLETO. CON RESUMEN Y MEMORIA DE CÁLCULO DE CARGAS ELÉCTRICAS, CALIBRES, CONSUMOS Y COLORES PARA SU FÁCIL IDENTIFICACIÓN.

CARTA DEL PROVEEDOR QUE CERTIFICA:

QUE NO EXISTIERON FUGAS EN LA INSTALACION HIDRÁULICA Y EN LA DEL OXÍGENO ENTREGANDO TODOS LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS FUNCIONANDO.

CERTIFICADOS Y NORMAS ISO 9001:2008:

CON ALCANCE PARA LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN DE AMBULANCIAS. UNIDADES MÉDICAS MÓVILES, PATRULLAS. CAMPERS. CAJAS SECAS Y CARROCERÍAS ESPECIALES.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDE-1999, INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).

ABC con polvo químico seco (adicional al de la cabina del conductor).

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

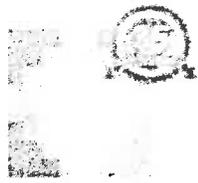
Equipo de perifoneo con un sistema de voz externo para unidades móviles con amplificador, ubicado y operado dentro del rompedientos de fibra de vidrio, con acceso desde el interior, donde será instalado el Rack marcado en los gráficos. (De acuerdo a junta de aclaración del 12 de agosto de 2015 ID. IMS5 54).

1. **Amplificador de 90 watts musicales, 30 WRMS en 12 VCC con Ranura para USB y Ranura para Tarjeta SD, y lector de tarjetas flash drive y secure digital entrada para dos micrófonos en baja Impedancia, una entrada Auxiliar, control de Volumen. Pantalla Display para ver el número de pista que está tocando en ese momento. Adelantar. Retroceder, Repetir pista, o todas las pistas y Stop. Radio FM y salida de audio en 4, 8 y 16 ohms. línea de voltaje constante de 25 a 70 volts, respuesta de frecuencia de 75 a 16,000 Hz. Distorsión menor igual a 1.6%.**
 2. **Una Trompeta de aluminio (o de color) con unidad driver reemplazable de 40 a 60 WRMS, respuesta en frecuencia de 250 na. 7.000 Hz. Impedancia de 8 ohms, eficiencia de 105 dB alcance de 100 metros.**
 3. **Micrófono de baja impedancia de 600 ohms. Respuesta en frecuencia de 80 a 14.000 Hz. a una sensibilidad de mayor igual a -76 dB en conector de salida de 6.3 mm ¼ tipo telefónico, de 4.5 metros. dinámico de bobina móvil y rango de captación unidireccional.**
 4. **Extensión para bocinas de 15 metros y base para trompeta con tirantes de sujeción.**
- Equipo de Perifoneo Marca Steren

Mesa universal para exploración, por consultorio con clave del cuadro básico y catálogo de instrumental y equipo médico 531.621.2/29.01.01 (misma clave de viene en las columna de especificaciones solicitadas), que incluye lámpara de chicote y banco de acero inoxidable. Marca Meditem Modelo Nacional (Catálogo 11).

Base para mástil de antena mecánica plegable, tendrá tornillos de sujeción en puntos flotantes (2 patas unidas a bisagras y 2 para sujetar firmemente con tornillos) de manera que el plato de la antena se pueda apoyar sobre el techo, en su transporte tendrá un soporte en las 4 patas tipo tierra y se amortiguara con cojinetes distribuidos sobre la circunferencia del mismo (1.2 m. diámetro) y la cubrirá una placa al frente del toldo. Ofertamos fabricada en estructura tubular de 2" (1.518") con acabado en pintura electrostática color claro fijo al toldo por medio de tornillos soldados

CONSTRUCTORA DHAP S.A. DE C.V.



DHAPSA
Corporation

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
LICITACION PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"
LA-019GYR040-N32-2015
ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES TIPO II



1167

Ecatepec Estado de México a 28 de Agosto de 2015.

ANEXO NÚMERO 1A (UNO A)
CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICA DEL LICITANTE

LICITACIÓN NÚM.:	LA-019GYR040-N32-2015		
PARTIDA:	2	CANTIDAD:	27
CLAVE SAI	591.022.0096.00.01		
CLAVE PREI	19863		
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO:	UNIDAD MOVIL TIPO II		

LICITANTE	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
MARCA	FORD F-450/CARROCERIA ADAPTADA DHAPSA
MODELO	2016
CATALOGO	DEL 1 AL 13

Página 17 de 18

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-068-SCT-2-2000. TRANSPORTE TERRESTRE-SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE PASAJE, TURISMO, CARGA Y TRANSPORTE PRIVADO- CONDICIONES FÍSICO-MEDICA Y DE SEGURIDAD PARA LA OPERACIÓN EN CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL.

DIVISION DE CONTRATOS

en placas de acero sobre el toldo exterior. La base es abatible que sostiene el plato de la antena mecánica con sistema de amortiguación con soportes de hule y neopreno fino a la estructura metálica. (De acuerdo a junta de aclaraciones del 12 de agosto de 2015 ID. IMSS 55)

- Patch panel empotrado en la parte frontal del consultorio para telemedicina, con 8 nodos RJ45 desde el switch ubicado en el rack dos conexiones del tipo RCA y una conexión del tipo s-video. De acuerdo al croquis
- Ductos ocultos De 2 pulgadas de grosor, que permita la conexión entre los siguientes puntos:
- Mueble rack y panel de conexión en el techo
- Mueble rack y patch panel y panel de conexión exterior lateral
- Panel de conexión exterior en el techo alojado en compartimiento o caja pequeña a 10 cm. del borde izquierdo y a 30 cm. del borde frontal (techo a la altura del rack) con conectores BNC y/o tipo hembra, interconectado a patch panel con toma de corriente de tipo contacto dúplex con tapa para protección de intemperie.
- Panel de conexión exterior de la unidad, con dos nodos RCA y dos conexiones de tipo RCA y/o HDMI, y una conexión tipo s-video interconectado a patch panel, con toma de corriente con tapa para protección e intemperie.
- Panel de conexión interior lateral con dos nodos RJ45, dos conexiones de tipo RCA y/o HDMI y una conexión tipo s-video interconectado a patch panel, con una toma de corriente alimentado desde el UPS.
- Acometida de energía para tele consultorio polarizada con conexión a tierra física y con caja de pastillas de protección de 20 amps.
- Circuito independiente de contactos del tele consultorio alimentados por el UPS, que a su vez recibe alimentación directa de la acometida exterior conectada en paralelo polarizado con conexión a tierra.
- Extensión de uso rudo 3x12 de 30 metros de longitud con conexión a tierra y conector para toma tipo perch de 127 amf.

ILUMINACION TELEMEDICINA:

Interior del consultorio médico deberá ser 700- 1,000 lux, al rostro del paciente. Con un tipo de foco de espectro total en el rango kelvin 3000-5000 con índice de definición de colores de 91 o más.

PLANOS:

CONSTRUCTORA DHAP S.A. DE C.V.

Reg. Estatal 1073761 Reg. Fed. de Caus. CDH-790717-961 REG. C.N.T.C. 193155 PP8560902699
Carretera Mexico-Texcoco No. 564 Local 1 San Isidro Atlautepec Ecatepec de Morelos, Edo. de Mex. CP 55060
Tel: 55 39 85 01 Fax: 55 39 85 05

www.dhapsa.com



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
LICITACION PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"
LA-019GYR040-N32-2015
ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES TIPO II



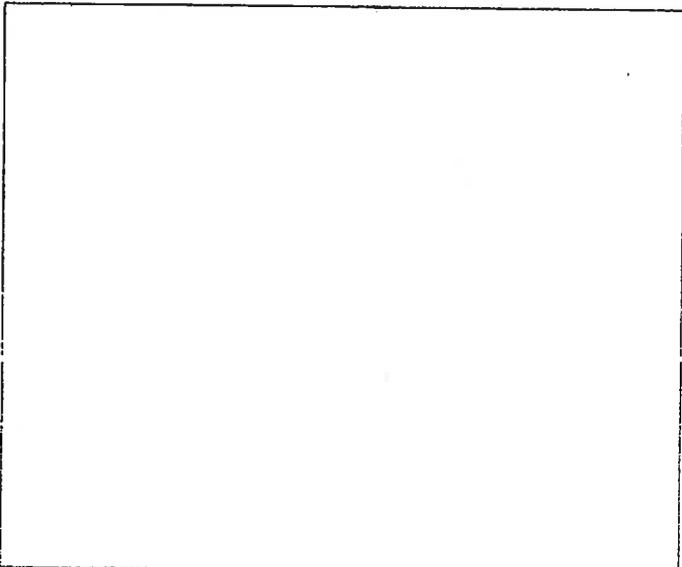
0268

Ecatepec Estado de México a 28 de Agosto de 2015.

ANEXO NÚMERO 1A (UNO A)
CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICA DEL LICITANTE

LICITACIÓN NÚM.:	LA-019GYR040-N32-2015		
PARTIDA:	2	CANTIDAD:	27
CLAVE SAI	591.022.0096.00.01		
CLAVE PREI	19863		
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO:	UNIDAD MOVIL TIPO II		

LICITANTE	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
MARCA	FORD F-450/CARROCERIA ADAPTADA DHAPSA
MODELO	2016
CATALOGO	DEL 1 AL 13
	Página 18 de 18



1 Juego De Planos Estructurales, Con Guía Mecánica Y Descripción De La Conversión.

1 Juego De Planos Eléctricos Completo. Con Resumen Y Memoria De Cálculo De Cargas Eléctricas, Calibres, Consumos Y Colores Para Su Fácil Identificación.

CARTA DEL PROVEEDOR QUE CERTIFICA:

Que no existieron fugas en la instalación hidráulica y en la del oxígeno entregando todos los equipos y accesorios funcionando.

CERTIFICADOS Y NORMAS ISO 9001:2008:

Con alcance para los procesos de fabricación de ambulancias, unidades médicas móviles, patrullas, campers, cajas secas y carrocerías especiales.

NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012. instalaciones eléctricas (utilización). (De acuerdo a junta de aclaraciones del 12 de agosto de 2015 ID. IMSS 10)

NORMA Oficial Mexicana NOM-068-SCT-2-2000. Transporte terrestre-servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga y transporte privado- condiciones físico-médica y de seguridad para la operación en caminos y puentes de jurisdicción federal.

ATENTAMENTE

Marco Antonio Frías Nieto
 Representante Legal
 Constructora Dhap, S.A. de C.V.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

CONSTRUCTORA DHAP S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
LICITACION PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"
LA-019GYR040-N32-2015
ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES TIPO II.



Ecatepec Estado de México a 28 de Agosto de 2015.

ANEXO NÚMERO 1A (UNO A)
CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICA DEL LICITANTE

LICITACIÓN NÚM.:	LA-019GYR040-N32-2015		
PARTIDA:	2	CANTIDAD:	54
CLAVE SAI	531.621.2429.01.01		
CLAVE PREI	19863		
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO:	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION		

LICITANTE	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	
MARCA	MEDITEMS
MODELO	NACIONAL
CATALOGO	11
	HOJA 1 DE 1

ESPECIFICACIONES

MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIÓN.

EQUIPO SEMIFIJO PARA REALIZAR LA EXPLORACIÓN DORSO CON MOVIMIENTO NEUMÁTICO PARA ELEVACIÓN CONTINUA AJUSTABLE DE 0 A 80 GRADOS O MAYOR. PÉLVICA. MIEMBROS INFERIORES, DESLIZABLE O ABATIBLE. COLCHÓN FÍSICA DEL PACIENTE EN POSICIÓN DE DECUBITO.

MESA DE EXPLORACIÓN CONSTRUIDA CON LÁMINA Y CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ALTURA DE 80 CM COMO MÍNIMO. LONGITUD TOTAL DE 185 CM. COMO MÍNIMO. ANCHO DE 68 CM. COMO MÍNIMO, CON TRES SECCIONES.

DESMONTABLE CON CUBIERTA DE VINIL PINTURA ANTICORROSIVA COLOR ARENA EN ACABADO MATE. PORTAROLLO DE PAPEL INTEGRADO.

CAJONERAS FRONTALES DE ALTO IMPACTO. CAJONERAS LATERALES DERECHAS DE ALTO IMPACTO ESCALÓN DESLIZABLE INTEGRADO. CUBIERTA ANTIDERRAPANTE. CHARLA RECOLECTORA DE LIQUIDOS TALONERAS RETRACTILES INTEGRADAS. PIERNERAS TIPO GOEPEL ACOJINADAS CON FIJADORES.

REFACCIONES: SEGÚN MARCA Y MODELO.

ACCESORIOS OPCIONALES: NO REQUIERE

CONSUMIBLES: NO REQUIERE

INSTALCAIÓN: NO REQUIERE INSTALACION

OPERACIÓN: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO, CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIÓN.

Equipo semifijo para realizar la exploración dorso con movimiento neumático para elevación continua ajustable de 0 a 80 grados o mayor. pélvica. miembros inferiores, deslizables o abatibles. colchón física del paciente en posición de decúbito.

Mesa de exploración construida con lámina y con las siguientes dimensiones: altura de 80 cm como mínimo. Longitud total de 185 cm. Como mínimo. ancho de 68 cm. Como mínimo, con tres secciones.

Desmontable con cubierta de vinil pintura anticorrosiva color arena en acabado mate. Porta rollo de papel integrado.

Cajoneras frontales de alto impacto. cajoneras laterales derechas de alto impacto escalon deslizable integrado. cubierta antiderrapante. charla recolectora de líquidos taloneras retractiles integradas. pierneras tipo goepel acojinadas con fijadores.

Refacciones: según marca y modelo.

Accesorios opcionales: no requiere

Consumibles: no requiere

Instalación: no requiere instalacion

Operación: por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

Mantenimiento: preventivo, correctivo por personal calificado.

Marca Meditems Modelo Nacional (CATALOGO 11).

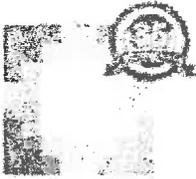
No requiere Registro Sanitario. Ver Documento COFEPRIS punto 1052, página 25.

ATENTAMENTE

Marco Antonio Frias Nieto
 Representante Legal
 Constructora Dhap, S.A. de C.V.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

CONSTRUCTORA DHAP S.A. DE C.V.



DHAPSA
Corporation

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
LICITACION PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"



LA-019GYR040-N32-2015
ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES TIPO II

1470

Ecatepec Estado de México a 28 de Agosto de 2015.

ANEXO NÚMERO 1A (UNO A)
CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICA DEL LICITANTE

LICITACIÓN NÚM.:	LA-019GYR040-N32-2015		
PARTIDA:	2	CANTIDAD:	27
CLAVE SAI	531.295.1188.03.01		
CLAVE PREI	19863		
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO:	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO		

LICITANTE	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	WELCH ALLYN
MARCA	WELCH ALLYN
MODELO	WA 97150-C
CATALOGO	12
	HOJA 1 DE 1

ESPECIFICACIONES

ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO BÁSICO. EQUIPO UTILIZADO PARA LA EXPLORACIÓN FÍSICA DEL PACIENTE CON FINES DIAGNÓSTICOS. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: OTOSCOPIO CON ILUMINACIÓN ESPÉCULOS REUSABLES EN DIFERENTE TAMAÑO. OFTALMOSCOPIO CON ILUMINACIÓN CON SELECTOR DE APERTURAS Y LENTES. MANGO RECARGABLE DIRECTO A LA CORRIENTE Y PARA USO CON BATERIAS ALCALINAS O SOLO PARA BATERIAS ALCALINAS, CONTROL DE INTENSIDAD DE LUZ, ACOPLAMIENTO DE OTOSCOPIO Y OFTALMOSCOPIO AL MANGO, CON CAJA O ESTUCHE. LAS ESPECIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS SEÑALADOS, SERÁN DETERMINADAS POR LAS UNIDADES MÉDICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

REFACCIONES: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO: ESPECULOS REUSABLES.

ACCESORIOS: NO REQUIERE

CONSUMIBLES: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO: FOCOS Y BATERIAS ALCALINAS.

INSTALACIÓN: NO REQUIERE

OPERACION: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO BÁSICO. Equipo utilizado para la exploración física del paciente con fines diagnósticos. Consta de los siguientes elementos: otoscopio con iluminación espéculos reusables en diferente tamaño. Oftalmoscopio con iluminación con selector de aperturas y lentes. Mango recargable directo a la corriente y para uso con baterias alcalinas o solo para baterias alcalinas, control de intensidad de luz, acoplamiento de otoscopio y oftalmoscopio al mango, con caja o estuche. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

Refacciones: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: espéculos reusables.

Accesorios: no requiere

Consumibles: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: focos y baterias alcalinas.

Instalación: no requiere

Operación: por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

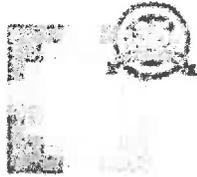
Mantenimiento: preventivo correctivo por personal calificado.
Marca Welch Allyn Modelo WA 97150-C (CATÁLOGO 12).
Ver Registro Sanitario No. 3030E2013 SSA
Fecha de Vencimiento: 29 de noviembre de 2018

ATENTAMENTE

Marco Antonio Frias Nieto
Representante Legal
Constructora Dhap, S.A. de C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CONSTRUCTORA DHAP S.A. DE C.V.



DHAPSA
Corporation

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
LICITACION PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"
LA-019GYR040-N32-2015
ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES TIPO II . . . 0471



Ecatepec Estado de México a 28 de Agosto de 2015.

ANEXO NÚMERO 1A (UNO A)
CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICA DEL LICITANTE

LICITACIÓN NÚM.:	LA-019GYR040-N32-2015		
PARTIDA:	2	CANTIDAD:	54
CLAVE SAI	531.116.0377.03.01		
CLAVE PREI	19863		
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO:	ESFIGMANOMETRO ANEROIDE DE PARED		

LICITANTE	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.		
NOMBRE DEL BIEN PROPUESTO:	ADC		
MARCA	ADC		
MODELO	13		
CATALOGO	HOJA 1 DE 1		

ESPECIFICACIONES

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED
ESPECIFICACION:
AUXILIAR PARA LA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN ARTERIAL POR MÉTODO NO INVASIVO, CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: CARÁTULA CON ESCALA GRADUADA. BRAZALETES REUSABLES. PERILLA DE INSUFLACIÓN CON VÁLVULA DE DESINFLADO. SISTEMA DE SEGURIDAD QUE IMPIDA LA FUGA DE AIRE TUBOS O MANGUERAS CON CANASTILLA PARA LA GUARDA DE BRAZALETE LAS ESPECIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS SEÑALADOS, SERÁN DETERMINADAS POR LAS UNIDADES MÉDICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
ACCESORIOS:
NO REQUIERE
REFACCIONES:
LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO: PERILLAS, BRAZALES, Y TUBOS Y MANGUERAS.
CONSUMIBLES:
LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO: BOLSA DE INSUFLACION Y PERILLA.
INSTALACIÓN:
NO REQUIERE
OPERACIÓN:
POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION
MANTENIMIENTO:
PREVENTIVO.
CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.

Esfigmomanómetro aneroides de pared
Especificación:
Auxiliar para la medición de la presión arterial por método no invasivo, consta de los siguientes elementos: carátula con escala graduada. Brazaletes reusables. Perilla de insuflación con válvula de desinflado. Sistema de seguridad que impida la fuga de aire tubos o mangueras con canastilla para la guarda de brazaletes las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.
Accesorios:
No requiere
Refacciones:
Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: perillas, brazaletes, y tubos y mangueras.
Consumibles:
Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: bolsa de insuflación y perilla.
Instalación:
No requiere
Operación:
Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación
Mantenimiento:
Preventivo.
Correctivo por personal calificado.
Marca ADC (Catalogo 13).
Ver registro sanitario no. 0718E2015 SSA
Fecha de vencimiento: 20 de marzo de 2020

ATENTAMENTE

Marco Antonio Frias Nieto
Representante Legal
Constructora Dhap, S.A. de C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CONSTRUCTORA DHAP S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
LICITACION PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"



LA-019GYR040-N32-2015
ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES TIPO "H"

11472

Ecatepec Estado de México a 28 de Agosto de 2015.

ANEXO NÚMERO 1A (UNO A)
CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICA DEL LICITANTE

LICITACIÓN NÚM.:	LA-019GYR040-N32-2015		
PARTIDA:	2	CANTIDAD:	54
CLAVE SAI	531.375.0126.03.01		
CLAVE PREI	19863		
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO:	ESTETOSCOPIO	DE	
	CAPSULA DOBLE		

LICITANTE	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	
MARCA	ADC
MODELO	
CATALOGO	14
PRODEDECENCIA:	HOJA 1 DE 1

ESPECIFICACIONES

ESTETOSCOPIO DE CÁPSULA DOBLE. AUXILIAR PARA REALIZAR AUSCULTACIONES EN GENERAL. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: ARCO Y AURICULARES, ERGONÓMICO Y DISEÑADO PARA AJUSTARSE A LOS OÍDOS DEL USUARIO. OLIVAS LAVABLES, CON TUBO FLEXIBLE. CÁPSULA DOBLE PARA AUSCULTACIÓN, CON SISTEMA DE ROTACIÓN O GIRO PARA EL CAMBIO DE CÁPSULA, MEMBRANA PARA CÁPSULA CON ANILLO DE SUJECCIÓN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS SEÑALADOS SERÁN DETERMINADAS POR LAS UNIDADES MÉDICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

REFACCIONES: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO: OLIVAS FLEXIBLES, ARCOS Y AURICULARES Y MEMBRANA O DIAFRAGMA ACÚSTICO.

ACCESORIOS OPCIONALES: NO REQUIERE

CONSUMIBLES: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.

INSTALACION: NO REQUIERE

OPERACIÓN: POR PERSONAL ESPECIALIZADO

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Estetoscopio de cápsula doble. Auxiliar para realizar auscultaciones en general. Consta de los siguientes elementos: arco y auriculares, ergonómico y diseñado para ajustarse a los oídos del usuario. Olivas lavables, con tubo flexible. Cápsula doble para auscultación, con sistema de rotación o giro para el cambio de cápsula, membrana para capsula con anillo de sujeción las especificaciones de cada uno de los elementos señalados serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

Refacciones: las unidades médicas seleccionaran, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: olivas flexibles, arcos y auriculares y membrana o diafragma acústico.

Accesorios opcionales: no requiere

Consumibles: las unidades médicas seleccionaran de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

Instalación: no requiere

Operación: por personal especializado

Mantenimiento: preventivo y correctivo por personal calificado.

Marca ADC (Catalogo 14)

Ver registro sanitario no. 0384E98 SSA

Fecha de vencimiento: 01 de agosto de 2016

ATENTAMENTE

Marco Antonio Frías Nieto
 Representante Legal
 Constructora Dhap, S.A. de C.V.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

CONSTRUCTORA DHAP S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
LICITACION PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"
LA-019GYR040-N32-2015
ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES TIPO H...



0473

Ecatepec Estado de México a 28 de Agosto de 2015.

ANEXO NÚMERO 1A (UNO A)
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

LICITACIÓN NÚM.:	LA-019GYR040-N32-2015		
PARTIDA:	2	CANTIDAD:	27
CLAVE SAI	531.292.0019.02.01		
CLAVE PREI	19863		
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO:	FONODETECTOR DE LATIDOS FETALES		

LICITANTE	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.		
FABRICANTE	BIONET		
MARCA	BABY CARE		
MODELO	15		
CATALOGO	HOJA 1 DE 1		

ESPECIFICACIONES

FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.
 EQUIPO PORTÁTIL. QUE PERMITE LA LOCALIZACIÓN Y AMPLIFICACIÓN DEL LATIDO CARDIACO FETAL CON FINES DE DIAGNÓSTICO. POR MÉTODO NO INVASIVO, POR EFECTO DOPPLER PULSADO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: TRANSDUCTOR PARA USO ESPECÍFICO EN OBSTETRICIA; CON DESPLIEGUE DIGITAL EN PANTALLA DE LA FRECUENCIA CARDIACA FETAL Y SEÑAL VISUAL DE LATIDO CARDIACO. QUE OPERE CON BATERÍAS RECARGABLES O DESECHABLES. INDICACIÓN EN PANTALLA DE BATERÍA BAJA. APAGADO AUTOMÁTICO. BOCINA. CONTROL DE VOLUMEN VARIABLE PROCESADO DE AUTOCORRELACIÓN.
 ACCESORIOS:
 LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: AUDÍFONOS CON CONECTOR.
 REFACCIONES:
 LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, MARCA Y MODELO.
 CONSUMIBLES
 LAS UNIDADES MÉDICAS LOS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: GEL CONDUCTOR. BATERÍAS RECARGABLES O DESECHABLES.
 INSTALACIÓN:
 CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60 HZ.
 OPERACIÓN:
 POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.
 MANTENIMIENTO:
 PREVENTIVO CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Fonodetector portátil de latidos fetales.
 Equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardiaco fetal con fines de diagnóstico, por método no invasivo, por efecto doppler pulsado, con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: transductor para uso específico en obstetricia; con despliegue digital en pantalla de la frecuencia cardiaca fetal y señal visual de latido cardiaco. Que opere con baterías recargables o desechables. Indicación en pantalla de batería baja, apagada automático. Bocina, control de volumen variable procesado de auto correlación.
 Accesorios:
 Las unidades médicas los seleccionaran de acuerdo a sus necesidades: audífonos con conector.
 Refacciones:
 Las unidades médicas las seleccionaran de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
 Consumibles:
 Las unidades médicas los seleccionaran de acuerdo a sus necesidades: gel conductor, baterías recargables o desechables.
 Instalación:
 Corriente eléctrica 120 v/60 hz.
 Operación:
 Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
 Mantenimiento:
 Preventivo
 Correctivo por personal calificado.
Marca Bionet Modelo Baby Care (CATÁLOGO 15)
Ver Registro Sanitario No. 1350e2001 SSA
Fecha de vencimiento de prórroga del Registro: 16 de marzo de 2016

ATENTAMENTE

Marco Antonio Frías Nieto
 Representante Legal
 Constructora Dhap, S.A. de C.V.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

CONSTRUCTORA DHAP S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
LICITACION PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"
LA-019GYR040-N32-2015
ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES TIPO II



0474

Ecatepec Estado de México a 28 de Agosto de 2015.

ANEXO NÚMERO 1A (UNO A)
CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICA DEL LICITANTE

LICITACIÓN NÚM.:	LA-019GYR040-N32-2015		
PARTIDA:	2	CANTIDAD:	27
CLAVE SAI	531.345.0263.00.01		
CLAVE PREI	19863		
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO:	BIOSENSOR		

LICITANTE	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	
MARCA	ACCUTREND PLUS
MODELO	
CATALOGO	16
	HOJA 1 DE 1

ESPECIFICACIONES

BIOSENSOR. PARA MEDIR EN SANGRE: GLUCOSA (EN UN RANGO DE 20 A 600 MG/DL Y EN UN TIEMPO APROXIMADO DE 12 SEGUNDOS) Y COLESTEROL (EN UN RANGO DE 150 A 300 MG/DL Y EN UN TIEMPO APROXIMADO DE 3 MINUTOS), CON MEMORIAS. TIRAS REACTIVAS, LANCETAS.

REFACCIONES LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.

ACCESORIOS OPCIONALES: 5 DISPOSITIVOS DE PUNCIÓN.

CONSUMIBLES: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO: 150 TIRAS REACTIVAS PARA LA MEDICIÓN DE GLUCOSA, 150 TIRAS REACTIVAS PARA LA MEDICIÓN DE COLESTEROL, 300 LANCETAS.

INSTALACIÓN: NO REQUIERE

OPERACIÓN: POR PERSONAL ESPECIALIZADO

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO, CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Biosensor. Para medir en sangre: glucosa (en un rango de 20 a 600 mg/dl y en un tiempo aproximado de 12 segundos) y colesterol (en un rango de 150 a 300 mg/dl y en un tiempo aproximado de 3 minutos), con memorias. Tiras reactivas, lancetas.

Refacciones las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

Accesorios opcionales: 5 dispositivos de punción.

Consumibles: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: 150 tiras reactivas para la medición de glucosa, 150 tiras reactivas para la medición de colesterol, 300 lancetas.

Instalación: no requiere

Operación: por personal especializado

Mantenimiento: preventivo, correctivo por personal calificado.
 Marca Roche Modelo ACCUTREND PLUS (CATÁLOGO 16).
 Ver Registro Sanitario No. 0258E2008 SSA
 Fecha de vencimiento: 05 de julio de 2018

ATENTAMENTE

Marco Antonio Frías Nieto
 Representante Legal
 Constructora Dhap, S.A. de C.V.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

CONSTRUCTORA DHAP S A DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
LICITACION PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"



LA-019GYR040-N32-2015
ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES TIPO II **0475**

Ecatepec Estado de México a 28 de Agosto de 2015.

ANEXO NÚMERO 1A (UNO A)
CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICA DEL LICITANTE

LICITACIÓN NÚM.:	LA-019GYR040-N32-2015		
PARTIDA:	2	CANTIDAD:	27
CLAVE SAI	531.110.0175.02.01		
CLAVE PREI	19863		
NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO:	BÁSCULA ELECTRÓNICA CON ESTADIMETRO		

LICITANTE	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	
MARCA	TANITA
MODELO	WB3000
CATALOGO	17
	HOJA 1 DE 1

ESPECIFICACIONES

BÁSCULA ELECTRÓNICA CON ESTADIMETRO. EQUIPO FIJO PARA DETERMINAR EL PESO Y LA TALLA CORPORALES. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: BÁSCULA CON DESPLIEGUE DIGITAL DEL PESO EN PANTALLA, LECTURA EN KILOGRAMOS. NIVEL DE RESOLUCIÓN. TARA MÍNIMA ESTADIMETRO. VARILLA DE MEDICIÓN. CON GRADUACIONES EN CENTÍMETROS Y PULGADAS.

REFACCIONES: LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. MARCA Y MODELO.

ACCESORIOS OPCIONALES: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. MARCA Y MODELO: ELIMINADOR/CARGADOR DE BATERÍAS ADAPTADOR DE 120 V/60 HZ (03) TRES CINA ANTROPOMÉTRICA DE 150 CM. FLEXIBLE.

CONSUMIBLES: NO REQUIERE

INSTALACION: CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60 HZ. BATERIA RECARGABLE.

OPERACION: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO. CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Báscula electrónica con estadímetro. Equipo fijo para determinar el peso y la talla corporales, con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: báscula con despliegue digital del peso en pantalla, lectura en kilogramos. Nivel de resolución, tara mínima estadímetro. Varilla de medición, con graduaciones en centímetros y pulgadas.

Refacciones: las unidades médicas las seleccionaran de acuerdo a sus necesidades. marca y modelo.

Accesorios opcionales: las unidades médicas seleccionaran de acuerdo a sus necesidades. marca y modelo: eliminador/cargador de baterías adaptador de 120 v/60 hz (03) tres cina antropométrica de 150 cm. Flexible.

Consumibles: no requiere

Instalación: corriente eléctrica 120 v/60 hz. Bateria recargable.

Operación: por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

Mantenimiento: preventivo. correctivo por personal calificado.

Marca TANITA Modelo WB 3000 (CATALOGO 17).

NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO.

VER DOCUMENTO COFEPRIS PUNTO 198, PÁGINA 5.

ATENTAMENTE

Marco Antonio Frias Nieto
 Representante Legal
 Constructora Dhap, S.A. de C.V.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

CONSTRUCTORA DHAP S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"
LA-019GYR040-N32-2015
ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES TIPO II



0508

Ecatepec Estado de México a 28 de Agosto de 2015.

PUNTO 13. GARANTIAS

13.1 GARANTIA DE LOS BIENES

Yo, Marco Antonio Frias Nieto, representante legal de la empresa **Constructora Dhap, S.A. de C.V.**, fabricante de Unidades Móviles Médicas, para lo cual me encuentro facultado, por este conducto manifiesto que en caso de resultar beneficiados con la adjudicación de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR040-N32-2015, realizaremos todas las pruebas suficientes para garantizar que las unidades móviles no presenten fugas en la instalación hidráulica y en la del oxígeno, entregando todos los equipos y accesorios funcionando

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Marco Antonio Frias Nieto
Representante Legal
Constructora Dhap, S.A. de C.V.

EXOS
DIVISION DE CONTRATOS

"CONSTRUCTORA DHAP S.A. DE C.V."

Reg. Estatal 1073761 Reg.Fed. de Caus. CDI-790717-9G1 REG. C.N.I.C. 19315 S.P.P.8560902609
Carretera México-Texcoco N° 564 Local 1 San Isidro Atlautepec Ecatepec de Morelos, Edo. de Mex. C.P. 55060
Tel: 58 39 85 04 Fax: 58 39 85 05

www.dhap.com

SIN TEXTO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
 LICITACION PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"
 LA-019GYR040-N32-2015
 ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES TIPO II



U477

Ecatepec Estado de México a 28 de Agosto de 2015

PUNTO 13. GARANTIAS

13.1 GARANTIA DE LOS BIENES

Yo, Marco Antonio Frias Nieto, representante legal de la empresa **Constructora Dhap, S.A. de C.V.**, fabricante de Unidades Médico Móviles, motivo de la presente Licitación, para lo cual me encuentro facultado, por este conducto manifiesto que en caso de resultar beneficiados con la adjudicación de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR040-N31-2014, garantizaremos el equipo de iluminación, sistema eléctrico, sistema hidráulico, sistema neumático, por defectos de fabricación o vicios ocultos por una vigencia de 36 meses

ATENTAMENTE

Marco Antonio Frias Nieto
Representante Legal
Constructora Dhap, S.A. de C.V.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

CONSTRUCTORA DHAP S.A. DE C.V.

Reg. Estatal 1073761 Reg. Fed. de Caus. CDH-790717-901 REG. C.N.L.C. 19315 S.P.P. 8560902609
 Carretera México-Texcoco Nº 504 Local 1 San Isidro Atlatenco Ecatepec de Morelos, Ldo. de Mex. C.P. 55060
 Tel: 58 39 85 04 Fax: 58 39 85 05

www. .com



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
LICITACION PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"
LA-019GYR040-N32-2015
ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES TIPO II



0476

Ecatepec Estado de México a 28 de Agosto de 2015.

PUNTO 13. GARANTIAS

13.1 GARANTIA DE LOS BIENES

Yo, Marco Antonio Frias Nieto, representante legal de la empresa **Constructora Dhap, S.A. de C.V.**, fabricante de Unidades Médico Móviles, motivo de la presente Licitación, para lo cual me encuentro facultado, por este conducto manifiesto que en caso de resultar beneficiados con la adjudicación de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR040-N32-2015, presentaremos garantía de cabina de pacientes, adaptaciones y mobiliario por 36 meses.

ATENTAMENTE

Marco Antonio Frias Nieto
 Representante Legal
 Constructora Dhap, S.A. de C.V.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

CONSTRUCTORA DHAP S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
LICITACION PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"
LA-019GYR040-N32-2015
ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES TIPO II



0478

Ecatepec Estado de México a 28 de Agosto de 2015.

PUNTO 13. GARANTIAS
13.1 GARANTIA DE LOS BIENES

Yo, Marco Antonio Frias Nieto, representante legal de la empresa **Constructora Dhap, S.A. de C.V.**, fabricante de Unidades Médico Móviles, motivo de la presente Licitación, para lo cual me encuentro facultado, por este conducto manifiesto que en caso de resultar beneficiados con la adjudicación de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR040-N32-2015, garantizaremos la pintura por una vigencia de 36 meses.

ATENTAMENTE

Marco Antonio Frias Nieto
 Representante Legal
 Constructora Dhap, S.A. de C.V.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

CONSTRUCTORA DHAP S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
LICITACION PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"
LA-019GYR040-N32-2015
ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES TIPO II



9479

Ecatepec Estado de México a 28 de Agosto de 2015

PUNTO 13. GARANTIAS
13.1 GARANTIA DE LOS BIENES

Yo, Marco Antonio Frias Nieto, representante legal de la empresa **Constructora Dhap, S.A. de C.V.**, fabricante de Unidades Móviles Médicas, motivo de la presente Licitación, para lo cual me encuentro facultado, por este conducto manifiesto que en caso de resultar beneficiados con la adjudicación de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR040-N32-2015, presentaremos carta de garantía de fabricación por 36 (treinta y seis) meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, misma que ampara el correcto funcionamiento de los vehículos durante su vida útil.

ATENTAMENTE

Marco Antonio Frias Nieto
 Representante Legal
 Constructora Dhap, S.A. de C.V.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

CONSTRUCTORA DHAP S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
LICITACION PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"
 LA-019GYR040-N32-2015
 ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES TIPO II



13480

Ecatepec Estado de México a 28 de Agosto de 2015.

PUNTO 13. GARANTIAS
13.1 GARANTIA DE LOS BIENES

Yo, Marco Antonio Frias Nieto, representante legal de la empresa **Constructora Dhap, S.A. de C.V.**, fabricante de Unidades Médico Móviles, para lo cual me encuentro facultado, por este conducto manifiesto que en caso de resultar beneficiados con la adjudicación de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR040-N32-2015, presentaremos garantía por perforación y por corrosión de la cabina por una vigencia de 60 meses.

ATENTAMENTE

Marco Antonio Frias Nieto
 Representante Legal
 Constructora Dhap, S.A. de C.V.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

"CONSTRUCTORA DHAP S.A. DE C.V."



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
LICITACION PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"
LA-019GYR040-N32-2015
ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES TIPO II



0481

Ecatepec Estado de México a 28 de Agosto de 2015.

PUNTO 13. GARANTIAS
13.1 GARANTIA DE LOS BIENES

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Yo, Marco Antonio Frias Nieto, representante legal de la empresa **Constructora Dhap, S.A. de C.V., Fabricante de Unidades Médico Móvil**, motivo de la presente Licitación, para lo cual me encuentro facultado, por este conducto manifiesto que en caso de resultar beneficiados con la adjudicación de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR040-N32-2015, en cuanto a la cabina de pacientes, adaptaciones, mobiliario, equipo de iluminación, sistema eléctrico, sistema hidráulico, sistema neumático y pintura presentaremos garantía por 36 meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, no incluyendo el mal uso del mismo. (De acuerdo ajunta de aclaraciones del 12 de agosto de 2015 ID. IMSS 31).

Y en referencia a la garantía del chasis cabina será a que otorga la planta armadora a través de la red de Distribuidores de acuerdo con la Secretaria de Economía y 60 meses contra perforación por corrosión en cabina, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 13.1 Garantías.

ATENTAMENTE

Constructora Dhap, S.A. de C.V.
 Fabricante

Marco Antonio Frias Nieto
 Representante Legal

Constructora Dhap, S.A. de C.V.
 Licitante

Marco Antonio Frias Nieto
 Representante Legal

"CONSTRUCTORA DHAP S.A. DE C.V."



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
LICITACION PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"
 LA-019GYR040-N32-2015
ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES TIPO II



0692

Ecatepec Estado de México a 28 de Agosto de 2015

PUNTO 13. GARANTIAS

13.1 GARANTIA DE LOS BIENES

Yo, Marco Antonio Frias Nieto, representante legal de la empresa **Constructora Dhap, S.A. de C.V.**, fabricante de Unidades Móviles Médicas, motivo de la presente Licitación, para lo cual me encuentro facultado, por este conducto manifiesto que en caso de resultar beneficiados con la adjudicación de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR040-N32-2015, presentaremos garantía para el equipo médico por tres años con cobertura amplia para todos los bienes, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presente, no incluyendo el mal uso del mismo.

ATENTAMENTE

Marco Antonio Frias Nieto
 Representante Legal
 Constructora Dhap, S.A. de C.V.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

CONSTRUCTORA DHAP S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
LICITACION PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"
LA-019GYR040-N32-2015
ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES TIPO II



0493

Ecatepec Estado de México a 28 de Agosto de 2015

PUNTO 13. GARANTIAS

13.1 GARANTIA DE LOS BIENES

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Yo, Marco Antonio Frias Nieto, representante legal de la empresa **Constructora Dhap, S.A. de C.V.,** fabricante de Unidades Médico Móviles, para lo cual me encuentro facultado, por este conducto manifiesto que en caso de resultar beneficiados con la adjudicación de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR040-N32-2015, entregaremos junto con los bienes una garantía de fabricación por 36 meses contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual entregaremos al instituto por escrito, para que ampare el correcto funcionamiento de los vehículos durante su vida útil, el periodo de vigencia de la garantía dará inicio a partir de la entrega de los vehículos, con forme a lo siguiente:

Las garantías de los vehículos serán las que otorgan las plantas armadoras de chasis, de acuerdo con la Secretaria de Economía, a través de la red de distribuidores, para el caso de las unidades que requieran carrozado esta será de 36 meses.

I. Nos comprometemos expresamente a prestar la garantía en todos y cada uno de los lugares de destino final del mismo (on site), en que se encuentren ubicadas las unidades. Derivado de la operación, la ubicación de estas puede ser susceptible de cambio. Comprometiéndonos a prestar estos servicios sin costo adicional para el Instituto.

II. Nos comprometemos a contar con las herramientas de prueba que sean necesarias para el mantenimiento adecuado de los bienes objeto de esta licitación.

III. Las refacciones originales y partes utilizadas para la corrección de las fallas presentadas, serán sin costo adicional para el Instituto. Si la reparación de los bienes no se logra dentro del tiempo establecido (24 horas hábiles), el proveedor se obliga a realizar, on site y de forma inmediata la reparación a entera satisfacción del Instituto, para el cual se aplicará nuevamente el periodo de garantía conforme a lo señalado en el primer párrafo de GARANTÍA DE LOS BIENES.

IV. Para el caso de que alguno de los bienes presente más de 4 fallas en un periodo de un mes durante el periodo de garantía, el proveedor se obliga en un plazo no mayor de 5 días hábiles a repararlo a entera satisfacción del Instituto sin costo adicional, para el cual se aplicará nuevamente el periodo de garantía conforme a lo señalado en el primer párrafo de GARANTÍA DE LOS BIENES.

"CONSTRUCTORA DHAP S.A. DE C.V."



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
LICITACION PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"
 LA-019GYR040-N32-2015
 ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES TIPO IP **0484**



Ecatepec Estado de México a 28 de Agosto de 2015

Garantía de partes y mano de obra: La garantía otorgada por el proveedor comprende partes, refacciones originales, equipos, accesorios, materiales y mano de obra de los servicios que se proporcionan por aplicación de la garantía.

Los materiales utilizados para la corrección de las fallas presentadas, serán sin costo adicional para el Instituto, así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse.

Nos comprometemos a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros

ATENTAMENTE

Marco Antonio Frias Nieto
 Representante Legal
 Constructora Dhap, S.A. de C.V.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

"CONSTRUCTORA DHAP S.A. DE C.V."

Reg. Estatal 1073761 Reg.Fed. de Caus. CDII-790717-961 REG. C.N.I.C. 19315 9 P.P.85G0902609
 Carretera Mexico-Tezcoco N° 564 Local 1 San Isidro Atlautenco Ecatepec de Morelos, Edo. de Mex. C.P. 55060
 Tel: 58 39 85 04 Fax: 58 39 85 05

www.dhap.com

SIN TEXTO

EST-08 ENSAMBLE GRAL

QTY: 1 ~ CONJUNTO SOLDADO

STK- EST-01 PLATAFORMA

EST-02 COSTADO DERECHO

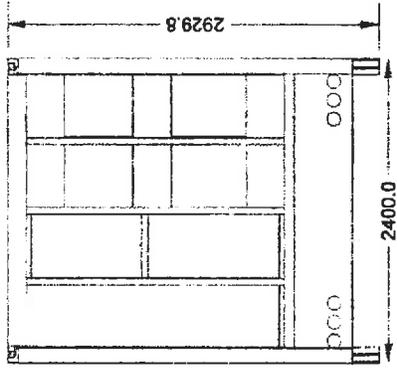
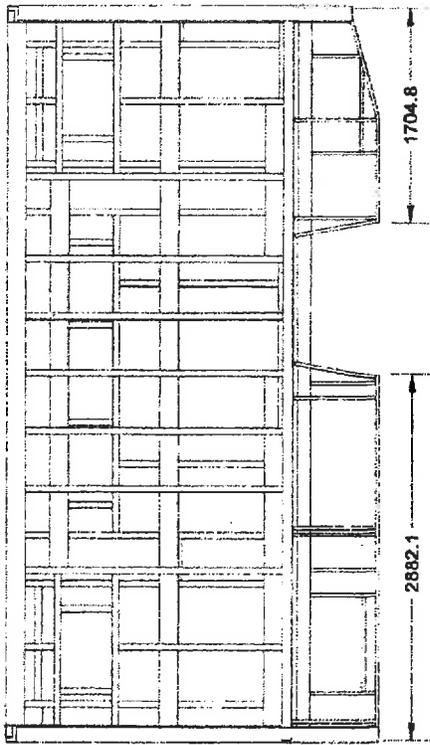
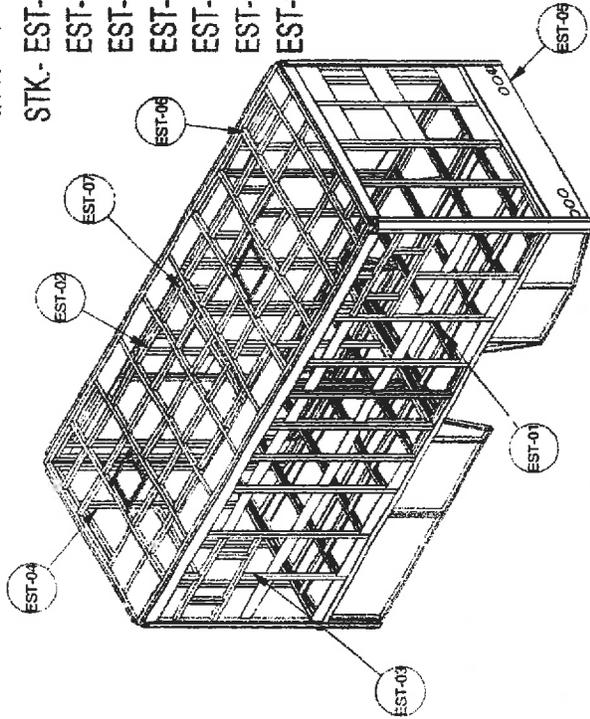
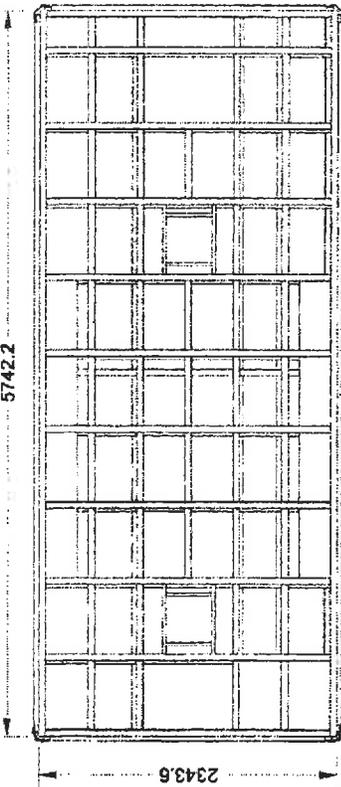
EST-03 COSTADO IZQUIERDO

EST-04 CARATULA FRONTAL

EST-05 CARATULA POSTERIOR

EST-06 TOLDO

EST-07 MAMPARA DIVISORIA



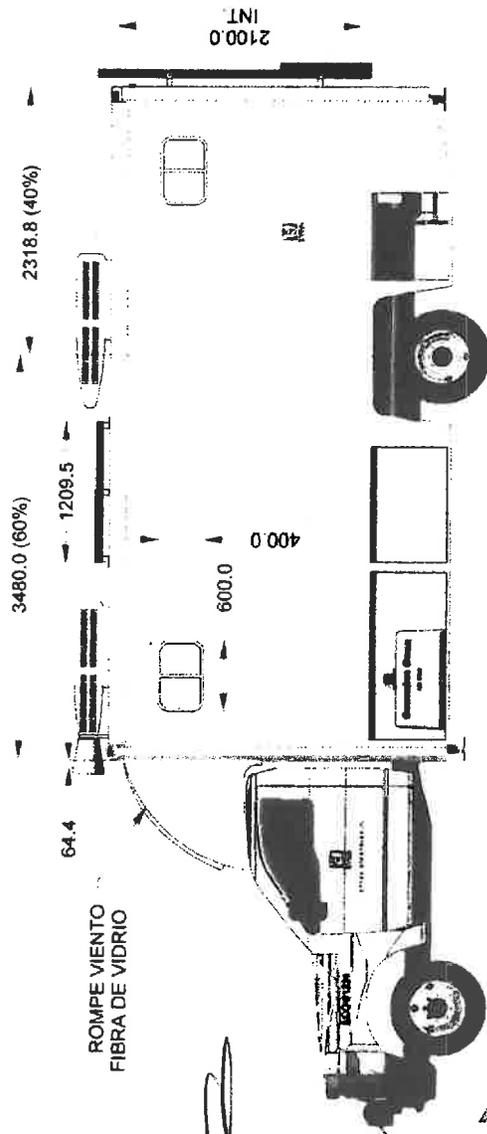
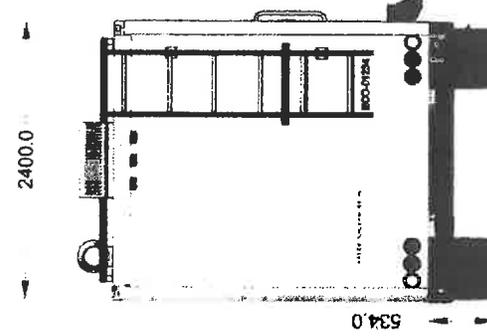
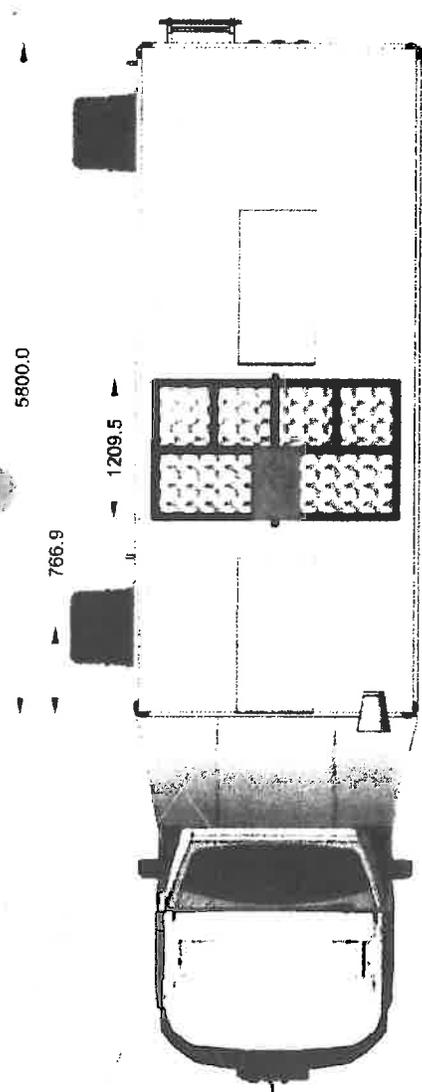
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

0488

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR040-M32-2015
"UNIDADES MÓVILES TIPO II"

 DHAPSA CORPORATION <small>© Copyright 2013 DHAPSA S.A.</small> QUEDA PROHIBIDO SU REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL EMITIDA POR CUALQUIER MEDIO SIN LA AUTORIZACION ESCRITA DE CONSTRUCTORA DHAPSA S.A.		PROYECTO: UNIDAD MOVIL TIPO II TITULO: ESTRUCTURAL
DISEÑO DHAP. S.A.	DIBUJO C.Y.T.R.	MATERIAL: VER PLANO
REVISO L.L.C.H.	APROBO J.L.O.	FECHA: 29/08/2015 NO. DE PLANO: L-15-105-06
TOLERANCIAS GENERALES EN COTAS: DIMENSIONES LINEALES ± 1 mm	DESCRIPCION CAMBIO REALIZO	ESCALA 1:1
FECHA	REV.	REV: 00

0640.0



WB PLANTA (4186) 5612.1

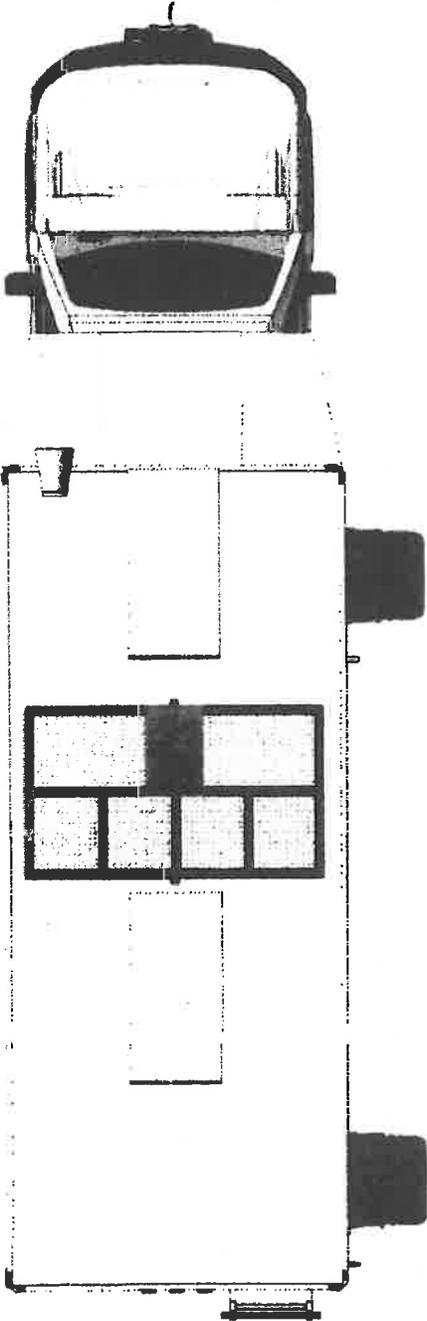
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CMSRC: OF: PESO: N/A		PROYECTO: UNIDAD MOVIL TIPO II TITULO: ARREGLO GENERAL		MATERIAL: VER PLANO SIZE: 28/30/35 ACOT.: mm SCALE: L-15-105-01 SE:		DISEÑO: DHAP. S.A. DIBUJO: C.Y.T.R. REVISO: L.L.C.H. APROBO: J.L.O.		FECHA: REV.	
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-019GYR040-N32-2015 "UNIDADES MÓVILES TIPO II"		DISEÑO: DHAP. S.A. DIBUJO: C.Y.T.R. REVISO: L.L.C.H. APROBO: J.L.O.		MATERIAL: VER PLANO SIZE: 28/30/35 ACOT.: mm SCALE: L-15-105-01 SE:		FECHA: REV.		NO. DE PLANO: L-15-105-01 REV: 00	
DISEÑO: DHAP. S.A. DIBUJO: C.Y.T.R. REVISO: L.L.C.H. APROBO: J.L.O.		REALIZO:		DESCRIPCION-CAMBIO:		FECHA: REV.		TOLERANCIAS GENERALES EN COTAS: ±10 DIMENSIONES LINEALES: ±5mm ANGULOS:	
DISEÑO: DHAP. S.A. DIBUJO: C.Y.T.R. REVISO: L.L.C.H. APROBO: J.L.O.		REALIZO:		DESCRIPCION-CAMBIO:		FECHA: REV.		TOLERANCIAS GENERALES EN COTAS: ±10 DIMENSIONES LINEALES: ±5mm ANGULOS:	

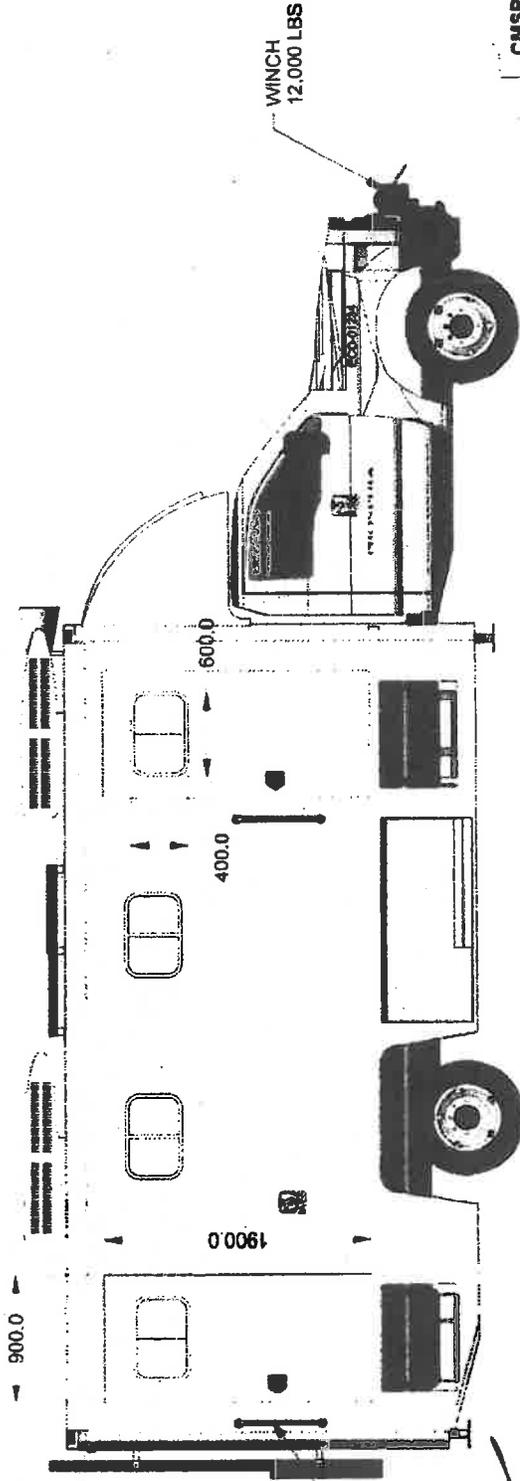


©Copyright 2012 DHAP S.A.
 QUEDA PROHIBIDO SU REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL.
 ENTIDA POR CUALQUIER MEDIO SIN LA AUTORIZACION
 ESCRITA DE CONSTRUCTORA DHAP S.A.

5800.0 EXT.
5695.8 INT.



2298.4 INT.



10401

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CMSRC: OF: PESO: **NA**

PROYECTO: LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-019GYR040-N32-2015
"UNIDADES MOVILES TIPO II"

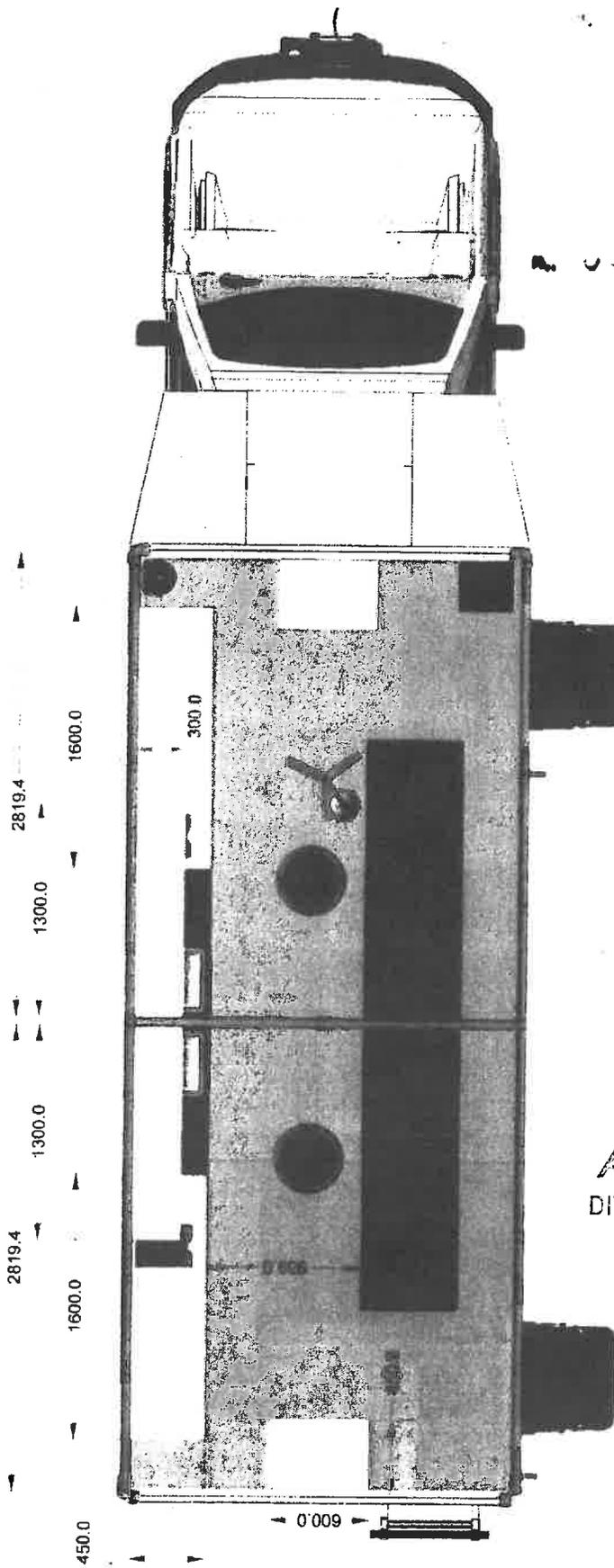
UNIDAD MOVIL TIPO II
TITULO: MEDIDAS INTERNAS
MATERIAL: **VER PLANO**
ACOT: min SCALE SE
NO. DE PLANO: L-15-105-02
FECHA: 2008/2015
REV: 00

DISEÑO: DHAP. S.A.
DIBUJO: C.Y.T.R.
REVISO: L.L.CH.
APROBO: J.L.O.

DHAPSA
CORPORATION
©Copyright 2012 DHAP, S.A.
QUEDA PROHIBIDO SU REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL
EN TODA FORMA SIN LA AUTORIZACION
ESCRITA DE CONSTRUCTORA DHAP, S.A.

REALIZO: [Signature]
DESCRIPCION CAMBIO: [Blank]
FECHA: [Blank]
REV: [Blank]

TOL: ±5mm
ANGULOS: ±1°
DIMENSIONES LINEALES: ±1°



00492

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

CMSRC:	OF:	PESO:	NA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-019GYR040-N32-2015 "UNIDADES MOVILES TIPO II"			
PROYECTO:	UNIDAD MOVIL TIPO II	TITULO:	MEDIDAS INTERNAS
DISEÑO	DHAP. S.A.	DIBUJO	C.Y.T.R.
REVISO		REVISO	L.L.CH.
APROBO	J.L.O.	APROBO	J.L.O.
DHPASA CORPORATION <small>© Copyright 2012 DHPA S.A.</small>		MATERIAL: VER PLANO SIZE: 2800/2815 ACOT.: mm SCALE: 1:1	
Queda prohibido su reproducción parcial o total emitida por cualquier medio sin la autorización escrita de constructora DHPA S.A.		FECHA	REV.
DIMENSIONES GENERALES EN COTAS DIMENSIONES LINEALES ANGULOS $\pm 5mm$ $\pm 1^\circ$		DESCRIPCION CAMBIO	REALIZO

FOUNDDOR

REV.02

TROMPETA DE ALUMINIO

AIRE ACONDICIONADO (2)
13.500 BTU'S

TOLDO LATERAL

(4) GATOS MECANICOS DE 7.000 LBS C/U. CON CAPACIDAD DE CARGA DE 12.70 TONELADAS DISTRIBUIDA ENTRE ELLOS

VENTANAS EXTERIORES (600mm X 400mm)

PUERTAS DE ACCESO APERTURA 180°

ACCESO ESCALERA PLEGABLE

ESCALERA EXTERIOR

GABINETE ELECTRICO (GENERADOR 7000W)

HERRAMIENTAS KIT DE EMERGENCIA

TANQUES DE AGUAS GRISES Y RESIDUALES

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ESTACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-019GYR040-N32-2015
"UNIDADES MOVILES TIPO II"



©Copyright 2012 DHAP, S.A. CORPORATION
QUEDA PROHIBIDO SU REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACION ESCRITA DE CONSTRUCTORA DHAP, S.A.

DISEÑO	DHAP, S.A.
DIBUJO	C.Y.T.R.
REVISO	L.L.C.H.
APROBO	J.L.O.

PROYECTO:	UNIDAD MOVIL TIPO II
TITULO:	COMPONENTES EXTERNOS
MATERIAL:	VER PLANO
FECHA:	29/08/2015
NO. DE PLANO:	L-15-105-04
SCALE	5/8"
REV:	00

CMSRC: N/A
OF:
PESO:

FECHA	REV.	DESCRIPCION	CAMBIO	REALIZO

TOLERANCIAS GENERALES EN PULGAS
DIMENSIONES LINEALES ± 1°

COMPONENTES INTERNOS

QTY.- 1 ~ ENSAMBLE GRAL

STK.- CHASIS FORD F-450

B)2.- MESA DE EXPLORACION

C)2.- GAVETA SUPERIOR

D)2.- MUEBLE COMPARTIMIENTO DOBLE

E)2.- FILTROS DE AGUA

F)1.- SOPORTE PARA TANQUE

G)1.- TANQUE DE OXIGENO

H)2.- MUEBLE CON TARJA

I)2.- MUEBLE CON CAJONERA

J)1.- GENERADOR 7000 WATTS

K)2.- BANCO GIRATORIO

L)1.- BASCULA ELECTRONICA

M)2.- BANDEJAS PARA HOJAS

N)1.- RACK

O)2.- TOMAS DE OXIGENO

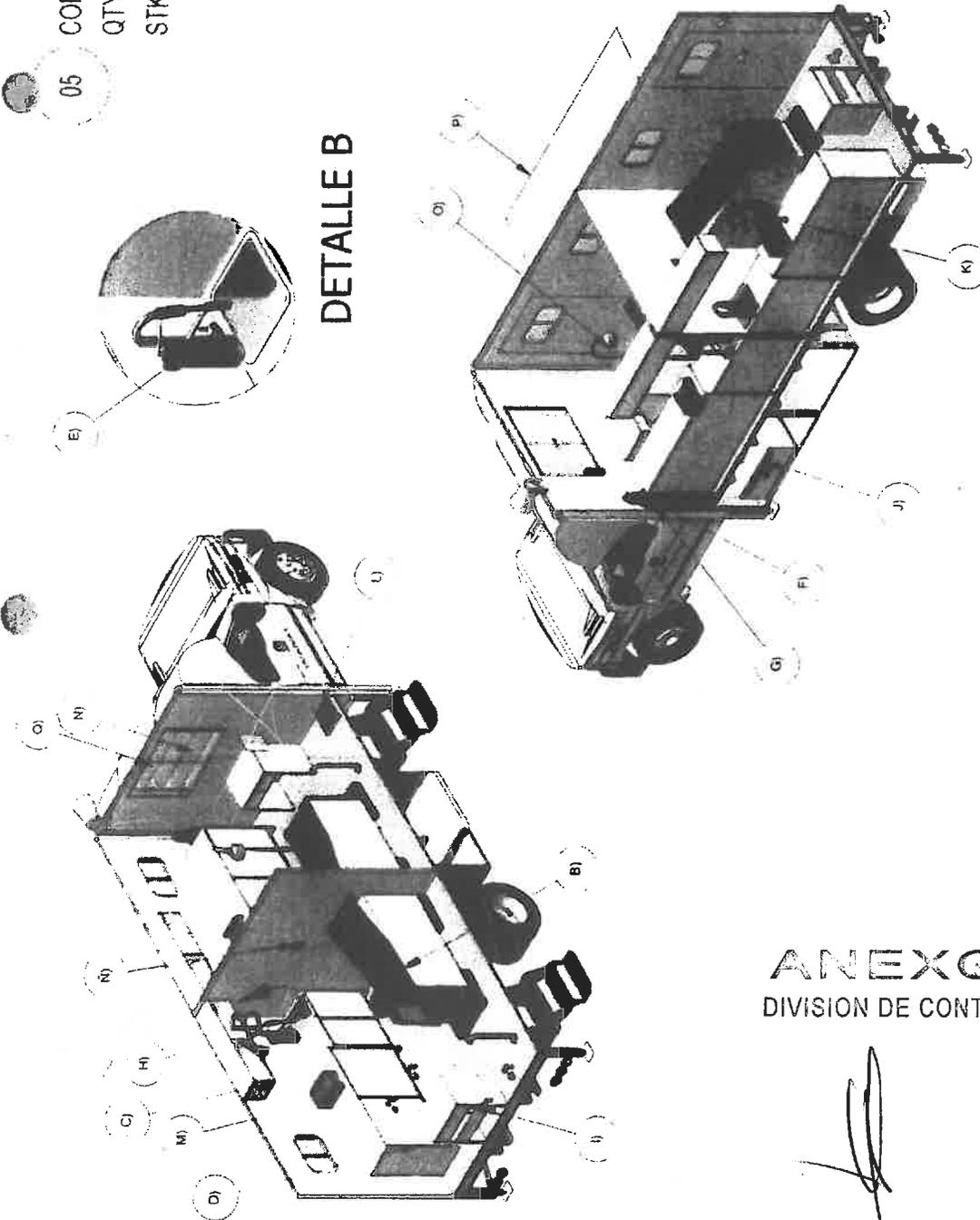
P)1.- LAMPARAS DE CHICOTE

Q)1.- TOLDO EXTERIOR

R)1.- EQUIPO DE PERIFONEO

05

DETALLE B



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CM/RC: []
OF: []
PROYECTO: LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-019GYR040-N32-2015
"UNIDADES MOVILES TIPO II"

PROYECTO:	UNIDAD MOVIL TIPO II
TITULO:	COMPONENTES INTERNOS
DISEÑO:	DHAP. S.A.
DIBUJO:	C.Y.T.R.
REVISO:	L.L.C.H.
APROBO:	J.L.O.
MATERIAL:	VER PLANO
SIZE:	28/08/2015
ACOT.: mm	NO. DE PLANO:
SCALE:	1-15-105-05
REV:	00



DHAPSA
CORPORATION

© Copyright 1912 DHAPSA S.A.
QUEBA PERSEBROS AN PERSEBROS CON PASCAL O TOTAL
ENTIDAD POR CUIA COME MEDICION AUTOREGULACION
ESCRITA DE CONSTRUCTORA DHAPSA S.A.

FECHA	REV.	DESCRIPCION	CAMBIO	REALIZO

±1mm
±1°
TOLERANCIAS GENERALES EN COTAS
DIMENSIONES LINEALES ANGULOS

SISTEMA HIDRAULICO

QTY.- 1 ~ ENSAMBLE GRAL

STK.- A) TANQUE AGUA PORTABLE

A-1) TANQUE AGUA GRISES

B) TUBERIA 3/4"

C) TUBERIA 1/4"

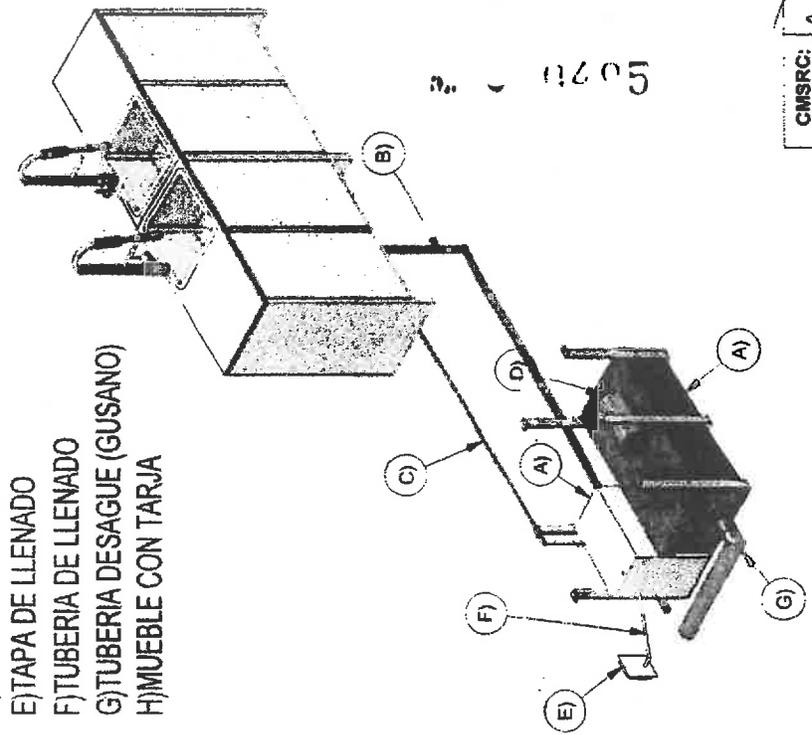
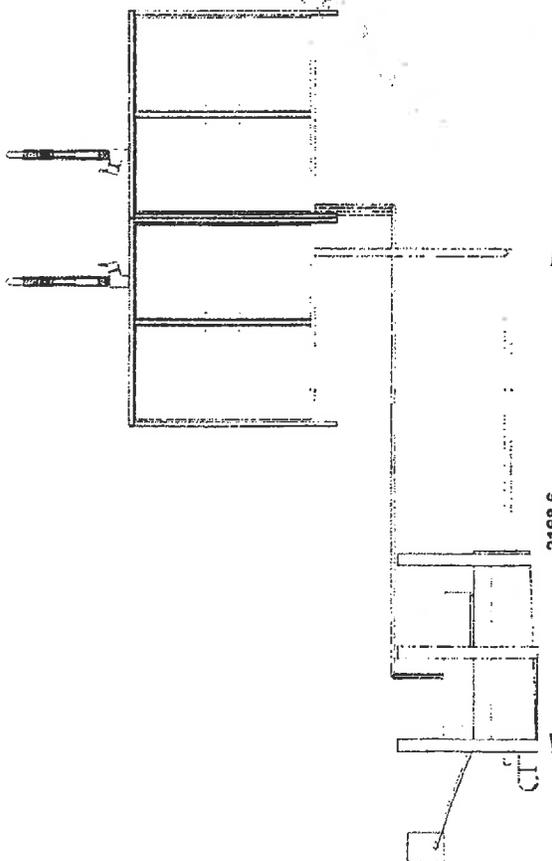
D) BOMBA AGUA SURFLO

E) TAPA DE LLENADO

F) TUBERIA DE LLENADO

G) TUBERIA DESAGUE (GUSANO)

H) MUEBLE CON TARJA



5070

CMSRC:
OF:
PESO: N/A

PROYECTO:
UNIDAD MOVIL TIPO II
TITULO:
SISTEMA HIDRAULICO

DISEÑO	DHAP. S.A.
DIBUJO	C.Y.T.R.
REVISO	L.L.CH.
APROBO	J.L.O.

DHAPSA
CONSTRUCCION S.A.
@CONSTRUCCION DHAP S.A.
QUEDA PROHIBIDO SU REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL
EMITIDA POR CUALQUIER MEDIO SIN LA AUTORIZACION
ESCRITA DE CONSTRUCTORA DHAP S.A.

FECHA	REV.	DESCRIPCION	CAMBIO	REALIZO

TOLERANCIAS GENERALES EN COTAS:
DIMENSIONES LINEALES ± 1°
ANGULOS ± 1°

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

A handwritten 'X' mark consisting of two intersecting diagonal lines, located in the bottom right corner of the page.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"
 LA-019GYR040-N32-2015
 ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES TIPO II

0497



ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Ecatepec Estado de México a 28 de Agosto de 2015.

CONVERSIÓN DE CARROCERÍA TIPO II

Dimensiones totales de la carrocería:

Largo Exterior:	5.80 metros
Ancho Exterior:	2.40 metros
Altura Interior Libre:	2.10 metros

El alargamiento de chasis, se cortara la vara original del chasis y se separara para unir nuevamente el chasis original soldando un injerto de acero de alta resistencia, con soldadura de microalambre. Posteriormente se acorazara el interior y exterior con acero A-36 Cal. 5/16" con perfiles tipo "C", se barrenara y se remachará el acorazado para garantizar la resistencia a la torsión. Se agregarán 2 hojas a la suspensión tipo muelle en eje rígido. La distancia entre ejes quedara de 5,237 mm. (Ver plano L-15-105-07).

El cuerpo de la unidad médica móvil está totalmente construido con las medidas y calibres que soporten el esfuerzo de la propia estructura soldados con perfiles cuadrados de 2"x2" galvanizados, sin utilizar tornillos ni remaches, con botaguas perimetral integrado.

La carrocería se fijará al chasis sobre una cama de madera de pino tratada para intemperie de 2" de espesor con 8 abrazaderas por cada bastidor mínimo las abrazaderas serán de tubular redondo de 5/8" de diámetro en acero grado 5 con tuerca y rondanas planas y de presión en acero grado 5.

No existirá comunicación entre la cabina del conductor y los consultorios.

Panel de techo el panel de techo será estructurado con perfil tubular galvanizado cal. 18 de 2" x 2" cortados a la medida requerida con cierra circular, forrado por la parte exterior con Kem Lite Reflexion de 2.2 mm, por la parte interior con Kem Lite Reflexion de 2.2 mm, aislado con placa de poliuretano con una densidad mínima de 6 lbs/pie, (2.716 kg/.3048 cm).

En la periferia del panel contara con ángulos de lámina cal. 14 en donde se unirá con los paneles laterales frontales y traseros con soldadura mig. 70rs.

La estructura de piso será fabricado con canal monten 3MT12 y largueros de canal monten cal. 10 PARA mayor resistencia a lo solicitado, unidas entre si con soldadura de microalambre, libre de porosidad.

En la estructura del piso se colocaran refuerzos para sujetar cada unión de los muebles, tendrá

CONSTRUCTORA DHAPSA DE CV

Reg. Estatal 1073761 Reg.Fed. de Caus. CDII-790717-961 REG. C.N.I.C. 19315 S.P.P. 8560902609
 Carretera Mexico-Tezcoco N° 564 Local 1 San Isidro Atlatenco Ecatepec de Morelos. Edo. de Mex. C.P. 55060
 Tel. 55 29 85 04 Fax 55 39 65 05



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL 0 0498
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
 LICITACION PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"
 LA-019GYR040-N32-2015
 ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES TIPO II



Ecatepec Estado de México a 28 de Agosto de 2015.

acabado con base de madera entre chapado cubierto de resina fenólica, de 12 mm de espesor, recubierto de linóleum de alto tráfico mayor a lo solicitado.

Los paneles serán fabricados con de perfil tubular galvanizado cal. 18 de 2" x 1" cortado a la medida requerida con cierra circular. Forro de Kem Lite Reflexion de 2.2. mm para interiores mismo material. Y aislados con placa de poliuretano con una densidad mínima de 6 lbs/pie, (2.716 kg/.3048 cm). Fija la carrocería con ángulos estructurados en laterales, piso y techo.

Puertas. Serán estructuradas con marcos troquelados en lámina cal. 18 con preparaciones para fijación de cerraduras tipo automotriz embutida y oscilante accionadas con varillas y mecanismo oculto en las puertas. Las puertas serán fijas con bisagras de piano acero inoxidable de 3" abierta.

Ventanas. Las ventanas serán fabricadas en aluminio color negro con ventanilla corrediza con vidrios inastillables de 6 mm filtrazol fijadas y selladas al muro de la unidad

Instalación eléctrica corriente alterna

Sistema eléctrico.- la fuente de energía será de líneas exteriores de 220 volts trifásica y /o generador eléctrico de 8,500 watts 220 volts.

Contará con un switch de transferencia, para seguridad del sistema en el cual solo se usara una fuente ya sea exterior o del generador.

Se tendrá un conector para exteriores de 100 ampers.

Se colocara un tablero de control con interruptores termo magnético para cada circuito de 8 salidas Q08 220 volts. 3 fases

Circuito número uno aires acondicionados

Circuito numero dos iluminación interior 8 lámparas interiores

Circuito número tres tomas de corriente consultorio

Circuito número cuatro tomas de corriente consultorio

Se conectara un sistema de tierras para unidades móviles conectado e instalado en el interior de la unidad que consta de un electrodo de cobre y gel en un recipiente

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

CONSTRUCTORA DHAP S.A. DE C.V.

Reg. Estatal 1073761 Reg Fed. de Caus. CDI-790717-961 REG. C.N.I.C. 19315 S.P.P. 8560-52
 Carretera Mexico-Texcoco N° 564 Local 1 San Isidro Atlautenco Ecatepec de Morelos, Edo. de Mex. C.P. 55160
 Tel. 58 39 85 04 Fax 58 39 85 05

www.dhapa.com



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"
 LA-019GYR040-N32-2015
 ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES TIPO II

0409



Ecatepec Estado de México a 28 de Agosto de 2015.

Se usara cable thw cal. 10, 12 y 14 en su caso en tubería conduit flexible , manguera plica y espagueti de diámetro según el número de hilos , se usara grumets pasacables en muros

Instalación 12 volts.

Iluminación interior 8 lámparas 12 volts de led's, cuatro en cada consultorio

2 baterías adicionales

Cargador de baterías 30 ampers.

Puente de diodos para tres baterías.

Se usara cable thw cal. 14 en tubería flexible manguera plica y espagueti en su caso con grumets pasacables utilizando código de colores reglamentario

Se colocaran plafoneria de señalamiento conforme al reglamento de la secretaria de comunicaciones y transportes en la parte superior e inferior de la carrocería

Muebles internos

Todos los mueble serán fabricados de material de triplay de 12 mm de espesor en la pared lateral izquierda forrado de formáica, que permite una fácil limpieza y protege su carga de bacteria, moho y demás contaminantes.

Mobiliario interior

El mobiliario interior será colocado y fijado a la estructura.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Escalera exterior

Sera fabricada con tubular cuadrado de aluminio y forrada con lamina antiderrapante cal. 14 de aluminio

Estribo de escalera

Sera fabricado de acero inoxidable

Se contara con depósito de agua limpia la cual será instalada en la parte inferior de la carrocería con capacidad de 20 galones, también con un depósito de aguas grises fabricado de plástico ABS con capacidad de 20 galones mínimo con una válvula de descarga de 3" en la parte inferior del tanque para desagüe de aguas residuales.

Se instalara una bomba de 12volts de paro automático conectada directamente al tanque de agua limpia y a las áreas de consumo (tarja). Esta bomba acciona cuando alguna de las llaves de consumo

CONSTRUCTORA DHAP S.A. DE C.V.

Reg. Estatal 1073761 Reg.Fed. de Caus. CDI-790717-961 REG. C.N.I.C. 19315 S.P.P.8560902609
 Carretera México-Texcoco N° 564 Local 1 San Isidro Atlautenco Ecatepec de Morelos, Edo. de Mex. C.P. 55060
 Tel. 58 39 85 04 Fax. 58 39 85 05

www. .com



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"
 LA-019GYR040-N32-2015
 ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES TIPO II

0500



Ecatepec Estado de México a 28 de Agosto de 2015.

está abierta y para cuando estas son cerradas.

La unidad contara con un toldo de estacionamiento.

Se instalaran 4 gatos mecánicos de 7,000 lbs cada uno de elevación manual manejados con maneral lateral portátiles y desmontables para la estabilización de la unidad cuando esta se encuentre estacionada

Extintuidor

La unidad contara con un extinguidor de 2 kg

En la parte inferior de la unidad lateral contendrá compartimentos que alojaran generador de corriente, tablero eléctrico de 12 volts y de 127 volts

Estructura para fijar antena parabólica

Fabricada en estructura tubular de 2" cal. 18 con acabado en pintura electrostática color claro fijo al toldo por medio de tornillos soldados en placas de acero sobre el toldo exterior. La base es abatible que sostiene el planto de la antena mecánica con sistema de amortiguación con soportes de hule y neopreno fino a la estructura metálica

ATENTAMENTE

Marco Antonio Frias Nieto
 Representante Legal
 Constructora Dhap, S.A. de C.V.

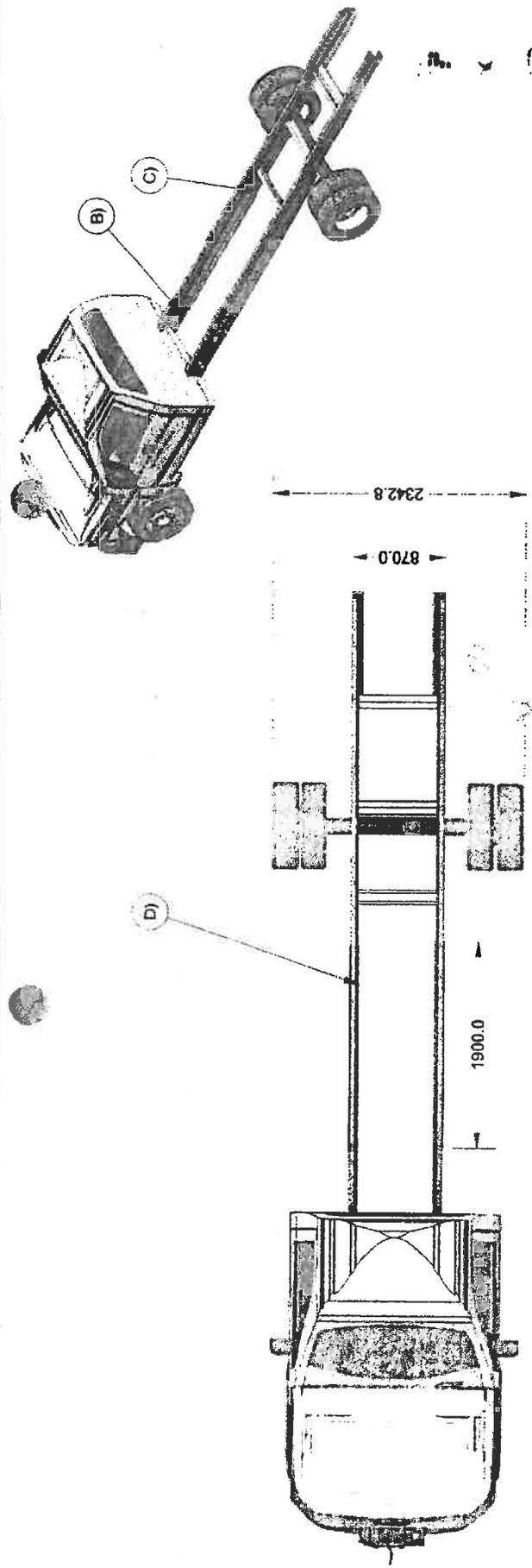
ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

CONSTRUCTORA DHAP S A DE C.V.

Reg. Estatal 1073761 Reg.Fed. de Caus. CDH-790717-961 REG. U.N.I.C. 19315 S.P.P 5560902609
 Carretera México-Texcoco N° 564 Local 1 San Isidro Atlautenco Ecatepec de Morelos, Edo. de Mex. C.P. 55060
 Tel: 58 39 85 04 Fax: 58 39 86 05

www. dhap.com

0501

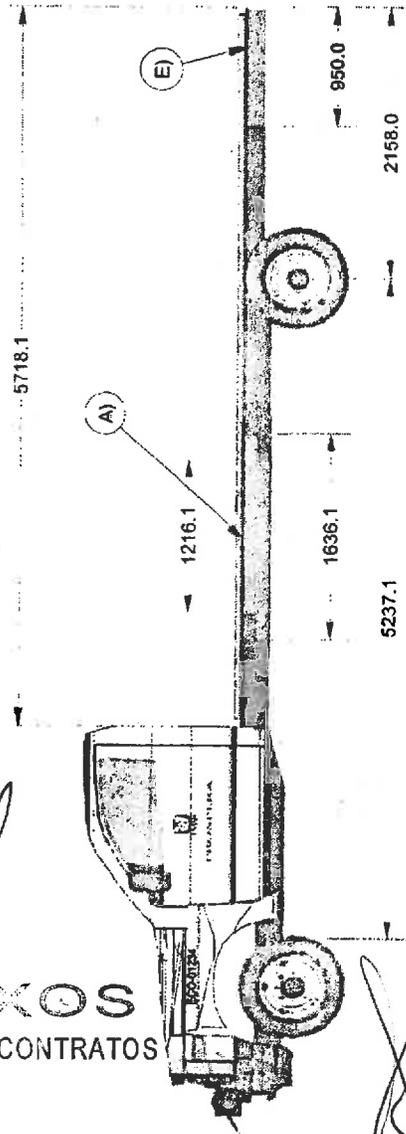


EST ALARGAMIENTO Y ACORAZADO DE CHASIS

QTY.- 1 ~ CONJUNTO SOLDADO

- STK.- A) INJERTO CENTRAL. ACERO A-36 CAL. 5/16"
- B) REFUERZO CABINA. ACERO A-36 CAL. 5/16"
- C) CORAZA INTERIO. ACERO A-36 CAL. 5/16"
- D) CORAZA EXTERIOR. ACERO A-36 CAL. 5/16"
- E) VOLADO TRASERO. ACERO A-36 CAL. 5/16"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CMSRC: _____ OF: _____ PESO: N/A		PROYECTO: UNIDAD MOVIL TIPO II
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-019GYR040-N32-2015 "UNIDADES MOVILES TIPO II"		TITULO: CONVERSION
DISEÑO DHAP. S.A.	DIBUJO C.Y.T.R.	MATERIAL: VER PLANO
REVISO L.L.CH.	APROBO J.L.O.	FECHA: 28/09/2015
@Copyright 2012 DHAP S.A.	QUEDA PROHIBIDO SU REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL ENTADA POR CUALQUIER MEDIO SIN LA AUTORIZACION ESCRITA DE CONSTRUCTORA DHAP S.A.	NO. DE PLANO: L-15-105-07
FECHA	REV.	REV: 00

TOLERANCIAS GENERALES EN COVAS:
 DIMENSIONES LINEALES ± 1°
 ANSULOS ± 5mm

SIN TEXTO

TABLERO: GENERAL DE DISTRIBUCCION UNIDAD MOVIL

TIPO: Q008F
FASES 2F-3H

HZ: 60

FD 80%

CIRCUITO	AIRE ACONDICIONADO	ALUMBRADO	CONTACTOS CONSULTORIO	WATTS	AMPERES	PROT. CIRC.	FASE	NEUTRO	T.I.F.	FASES
1	1			1800	15.65		ROJO	BLCO	VERDE	A B
2	2	2		600	11.81		1P20A 10 THW 12 THW	10 THW 12 THW	1800	600
3			6	750	90		1P30A 10 THW 12 THW	10 THW 12 THW	750	
4							1P20A 10 THW 12 THW	10 THW 12 THW		
5	1			1800	15.65		1P15A 10 THW 12 THW	10 THW 12 THW	1800	
6	2	2		600	11.81		1P30A 10 THW 12 THW	10 THW 12 THW	600	
7			6	750	90		1P20A 10 THW 12 THW	10 THW 12 THW	750	
8			2				2P30A 8 THW 10 THW	10 THW		
TOTAL	2	4	14	6300	41.72				4350	600

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-018GYR040-N32-2015
"UNIDADES MÓVILES TIPO II"

CMNSRC: OF: PESO:
PROYECTO: UNIDAD MOVIL TIPO II
TITULO: CUADRO DE CARGAS
MATERIAL: VER PLANO
DISEÑO: DHAP. S.A.
DIBUJO: C.A.T.R.
REVISOR: J.L.C.H.
APROBADO: J.L.C.
FECHA: 15-10-08

DHAPSA
CONSTRUCCIONES

COMPAÑIA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.
CALLE 100 No. 100-100, BOGOTÁ, COLOMBIA

FECHA REV. DESCRIPCION CAMBIO REALIZO

FO-000008

REV.01

ALTERNADOR

BATERIA ORIGINAL

INT ADICIONAL VEHICULO (*) (-)

AUXILIAR

CONTACTOS DE 12V

LAMPARAS 12 VOLTS DOBLE FILAMENTO

ANEXO DIVISION DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-019GYR040-N32-2015 "UNIDADES MÓVILES TIPO II"

CMSRC

OF:

PESO:

PROYECTO: UNIDAD MOVIL TIPO II

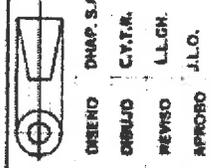
TITULO: SISTEMA 12V

MATERIAL: VER PLANO

28/10/2015

1.15-105-10

10-310-001



DISEÑO: DHAP S.A.

CRUJID: C.Y.T.R.

REVISO: L.L.G.H.

APROBO: J.L.O.

DHAPSA

CONFORME A LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA Y A LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DE LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE OBRA DE CONSTRUCCION DHAP S.A.

FECHA REV. DESCRIPCION CAMBIO REALIZO

Handwritten signatures and initials.

CUADRO DE CODIGO DE COLORES

DESCRIPCION	SEÑAL
LINEAS DE ALIMENTACION	—
SEÑALES	—

PROYECTO: UNIDADES MOVILES TIPO II

G

TABLERO 1

UNIDAD MOVIL TIPO II

IC1 IP20A

IC2 IP20A

IC3 IP20A

IC4 IP20A

IC5 IP20A

IC6 IP20A

IC7 IP20A

IC8 IP20A

UNIDAD MOVIL TIPO II

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

PROYECTO: UNIDADES MOVILES TIPO II

UNIDAD MOVIL TIPO II

TITULO: DIAGRAMA GENERADOR

DISEÑO: DHAP, S.A.

DIBUJO: CYRIL

REVISO: LLCH

APROBO: J.L.O.

FECHA: 28/10/2015

REV.:

DESCRIPCION CAMBIO:

REALIZO:



DHAPSA

UNIDAD MOVIL TIPO II

UNIDAD MOVIL TIPO II

UNIDAD MOVIL TIPO II

SIN TEXTO

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15B10701
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-019GYR040-N32-2015

ANEXO 3

“PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

EN TEXTO

14



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADMINISTRACION
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL "ELECTRONICA"
 LA-019GYR040-N32-2015
ADQUISICION DE UNIDADES MOVILES TIPO II

0019



Ecatepec Estado de Mexico a 28 de Agosto de 2015.

Página 1 de 15
0339

ANEXO NUMERO 7 (SIETE)
PROPOSICION ECONOMICA

REFERENCIAL	LA-019GYR040-N32-2015	FECHA	28-AGOSTO-2015
PROVEEDOR	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.		
DIRECCION	CARPINTERIA MEXICO TENCOCO NO. 564 LOCAL 1 COLONIA SAN ISIDRO ATLAUTENCO, ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO C.P. 55575		
CONTACTO	CALLE DE LOS RIOS NO. 1009 5509 Ecatepec, Estado de Mexico		
CONTACTO TELEFONICO	591.022.0095		
CONTACTO ELECTRONICO	dhap@dhap.com		
CLAVE SAT	591.022.0095.00.01		

CANTIDAD	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
21	PAQUETA 2 Unidad tipo II ESPECIFICACIONES TECNICAS VEHICULO Tipo chasis cabina nueva Marca Ford Modelo F-450 (chasis Cabina, Double wheel) (04/15/2015) Modelo 2016. (De acuerdo a junta de aclaraciones, del 12 de agosto de 2015 ID. MSS 59) Color blanco. Con motor de 10 cilindros, 602 HP, a gasolina. (De acuerdo a junta de aclaraciones del 12 de agosto de 2015 ID. MSS 59). Transmision automatica de 5 velocidades traccion trasera. Capacidad de carga 4-525 toneladas. Direccin hidraulica. Suspension delantera y trasera de linea de acuerdo a la capacidad de carga. Chasis Cabina C tipo escalera con 7 trabes reforzadas para soportar la capacidad de carga requerida. Frenos delanteros y traseros de disco con ABS. Tanque de combustible de 151 litros. Llantas 7 rines de acero de 18.5"X6.0" y 7 llantas 225/70 R18.5G BSW 7S Aire acondicionado de gasolina.	FORD F-450 CARROCERIA ADAPTABLE MARCA DHAPSA	\$1,293,000.00	\$34,952,600.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CONSTRUCTORA DHAP S.A. DE C.V.

Reg. C.F.R.I. 107.570.1. Inscripción de Comercio Exterior S.R.L. R.L.C. 19535 5 PP 8560902809
 Carretera México-Toluca no. 564 Local 1 San Isidro Ecatepec Estado de México, C.P. 55575
 Tel: 59 10 22 00 95 Fax: 59 10 22 00 95

www.dhap.com

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"

0033



LA-019GYR040-N32-2015

ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES TIPO II

Ecatepec Estado de México a 28 de Agosto de 2015.

Página 15 de 15

<p>Fecha de vencimiento: 05 de julio de 2018</p> <p>Bascula electrónica con estadímetro. Equipo, fijo para determinar el peso y la talla corporales, con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: bascula con despliegue digital del peso en pantalla, lectura en kilogramos. Nivel de precisión, tara mínima estadímetro. Manilla de medición, con graduaciones en centímetros y pulgadas.</p> <p>Relaciones: las unidades médicas las seleccionaran de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.</p> <p>Accesorios opcionales: las unidades médicas seleccionaran de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: eliminador/cargador de baterías adaptador de 120 v/60 Hz (63) tres o más antropométrica de 150 cm Flexible.</p> <p>Consumibles: no requiere.</p> <p>Instalación: corriente eléctrica 120 v/60 Hz. Batería recargable.</p> <p>Operación: por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</p> <p>Mantenimiento: preventivo, correctivo por personal calificado. Marca: TANITA Modelo WB 300 (CATALOGO 39) NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO. VER DOCUMENTO COFEPRIS PUNTO 198, PÁGINAS.</p>	27	Tanita WB 300	
		SUBTOTAL	334,932,600.00
		IVA	55,589,216.00
		TOTAL	390,521,816.00

CANTIDAD POR EXTENSO: CUARENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 (IVA)

TIPO DE MONEDA: MONEDA NACIONAL

VIGENCIA DE PROPUESTA: FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

ATENTAMENTE

Mardo Antonio Fajal Nieto
 Representante Legal
 Constructora Dhap, S.A. de C.V.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

CONSTRUCTORA DHAP S.A. DE C.V.

SIN TEXTO



0427

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:00 horas del día 18 de septiembre de 2015, en la sala de juntas de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, ubicada en la calle de Durango número 291, piso 11, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia adjunta a la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto para dar a conocer el fallo del procedimiento indicado al rubro, emitido con fundamento en los artículos 34 Constitucional, 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como de conformidad a lo previsto en el numeral 11. *Con unificación de Fallo de la Convocatoria.*

El acto fue presidido por el Lic. José Roberto Flores Bañuelos, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, servidor público facultado para presidir los actos del presente procedimiento de contratación.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al fallo contenido en esta Acta, emitido por la Convocante como a continuación se indica:

I. De conformidad con el artículo 37 fracción II de la Ley, a continuación se relacionan los licitantes cuya proposición se desechó por incumplimiento a los requisitos legales, técnicos o económicos previstos en la Convocatoria:

LICITANTE	PARTIDAS	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN EL INCUMPLIMIENTO
Conversiones Especiales	1 y 2	De conformidad con el numeral 5. <i>Presentación y Apertura de Proposiciones</i> inciso a) y numeral 10. <i>Causas de desechamiento</i> inciso II, se consideró como no presentada ya que en el archivo electrónico en el que contiene las proposiciones y demás información no pudo abrirse por presentarse en extensión y en esta una causa de no apertura al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado <i>CompaNe</i> . Se anexa pantalla como comprobante.

II. De conformidad con el artículo 37 fracción II de la Ley, se señala la relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

LICITANTE	PARTIDAS SOLVENTES
Comsa, Seguridad Integral, S.A. de C.V.	1 y 2
Constructora Dhap, S.A. de C.V.	1 y 2
Alden Concesionaria Taubert, S.A. de C.V.	1 y 2
Soluciones de Monitoreo, S.A. de C.V.	1 y 2

En el presente procedimiento de contratación se recibieron un total de 2 partidas, para las mismas se recibieron 8 proposiciones solventes de 4 licitantes.

III. De conformidad con lo establecido en los artículos 36 Bis y 37 fracción IV de la Ley, así como numeral 9.3 *Criterios de Adjudicación de los Contratos* de la Convocatoria, los licitantes a quienes se adjudican los contratos, por ser su proposición la que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos



0426

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 001/2017 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIMARIA

en el procedimiento y ofertaron el precio más bajo, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y aseguran al Estado las mejores condiciones disponibles, son:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE I.V.A. M.N.	IMPORTE ADJUDICADO TOTAL ANTES DE I.V.A. M.N.
1	Unidad Móvil Tipo	27	Comsa, Seguridad Integral, S.A. DE CV	1,356,355.00	\$ 36,621,585.00
2		27	Constructora Dhap, S.A. de C.V.	\$ 1,293,800.00	\$ 34,932,600.00

IV. Con fundamento en el artículo 37 fracción V de la Ley, se informa a los licitantes adjudicados que a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberán presentarse a firmar los contratos correspondientes en la División de Contratos, dependiente de la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercados de este instituto, el día 30 de septiembre del año en curso, en las oficinas ubicadas en la Calle de Durango No. 291 piso 10, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Distrito Federal. Para ello es necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la emisión de este fallo, entreguen la documentación requerida en el numeral 7.4. Firma del contrato de la Convocatoria a la licitación que nos ocupa.

Asimismo, deberán entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma de los contratos, las garantías de cumplimiento de estos mediante fianza expedida por aseguradora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en moneda nacional y por el 10% del importe total del contrato correspondiente sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

V. En cumplimiento a lo establecido por los artículos 37 fracción VI de la Ley y 2 fracción I de su Reglamento, este fallo es emitido por el Lic. José Roberto Flores Bañuelos, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos conforme a las facultades señaladas más adelante.

Los responsables de la evaluación de las propuestas técnicas son el C.P. Humberto Hurtado González, Jefe de Transportes Terrestres, Aéreo y Traslado de Pacientes de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, así como el Dr. Fernando Martínez Rangel, Titular de la División de Salud Pública y Programas Especiales de la Unidad IMSS-PROSPERA.

La evaluación legal y económica de las propuestas, fue elaborada por la Lic. Elizabeth Grace Jiménez Vázquez, Encargada de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte y validada por el Lic. José Roberto Flores Bañuelos, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

Por tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, este acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el piso 11 del inmueble sito en la Calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario
Administrativo y de Transporte



0425

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES TIPO II PARA EL PROGRAMA IMSS-PROSPERA

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:30 horas, del 18 de septiembre del año 2015.

Esta acta consta de 4 hojas y anexo en 1 hoja, firmando para los efectos legales y de conformidad el servidor público que lo emite.

NOMBRE	AREA	FIRMA
José Roberto Flores Bañuelos	Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, servidor público que emite el presente fallo conforme las facultades contenidas en el numeral 9.1.2.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como al numeral 33 apartado I de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto.	

Fin del Acta

Las firmas que anteceden corresponden a la celebración del acto de fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR040-N32-2015, para la "Adquisición de Unidades Móviles Tipo II Para el Programa IMSS-Prospera"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15B10701
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-019GYR040-N32-2015

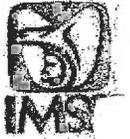
ANEXO 4

**“FORMATO INSTITUCIONAL DE REMISIÓN DEL PEDIDO, ACTA
ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN Y/O DE
RECHAZO”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO



**Remisión del Fedido
 Instrucciones de llenado**

OBJETIVO: Documentar la entrega de bienes que realiza el proveedor, recepción y alta de almacén y registro contable

GENERADO POR: Proveedor, Almacén Central de Programas Especiales, Almacén delegacional

Número	Dato	Anotar
1	N° (número)	Número de contrato ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS
2	Fecha	Fecha , día, mes y año
3	Expediente	Número de expediente de compra
4	Fecha del contrato	Fecha de formalización del contrato
5	Registro del contrato S.P.P.	No llenar
6	Datos del proveedor	Nombre completo y razón social del proveedor que entrega los bienes de consumo
7	Plazo de entrega	Fecha límite de entrega de los bienes de consumo por parte del proveedor.
8	Hoja ____ de ____	Número consecutivo de hojas de que conste la remisión.
9	PPAPF	No llenar
10	R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes completo del proveedor otorgado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, incluyendo homoclave
11	Ramo	Anotar 124
12	I.M.S.S. Registro patronal	Número completo del registro patronal otorgado por el IMSS
13	Grupo	Grupo de suministro al que corresponden los bienes de consumo a entregar por el proveedor.



ANEXO NÚMERO 12 (DOCE) **ANEXOS**
DIVISION DE CONTRATOS
ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN,

Número consecutivo de acta _____ año: **2015**

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año de _____, se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL BIEN especificado como:

Clave: _____ descripción _____

Contrato número: _____

Fincado a la empresa: _____

Se procedió a la apertura del embarque y empaque, encontrándose que el bien se encuentra en buen estado y puede procederse a su instalación bajo las siguientes especificaciones:

NUMERO ECONOMICO	NUMERO DE SERIE VEHICULOS	EQUIPAMIENTO MÉDICO

Se procedió a la calendarización de los procesos de arranque, puesta en marcha y capacitación con el siguiente desglose:

NO APLICA

Se procedió a la instalación del bien comprobando que este opera adecuadamente:

NO APLICA

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien descrito queda en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando los presentes el original y las copias, se entrega copia al proveedor,

FIRMANTES	
El responsable de la Unidad de Destino Final y Administradora del Contrato LIC. JOAQUÍN SÁNCHEZ CAMACHO Matricula: 311090600 Titular de la División de Infraestructura de la Unidad IMSS-PROSPERA	MTRO. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ Matricula: 311090643 Titular de la Coordinación de Finanzas e Infraestructura de la Unidad IMSS-PROSPERA
ÁREA TÉCNICA	
LIC. CARLOS ECHEVERRÍA BASULTO Matricula: 311090750 Titular de la División de Servicios Generales	C.P. HUMBERTO HURTADO GONZÁLEZ Matricula: 311091377 Jefe del Área de Transportes Terrestres, Aéreos y Traslado de Pacientes
PROVEEDOR	
Nombre y firma del representante del proveedor	

NOTA: LAS ACTAS SE ADECUARAN CONFORME AL TIPO DE BIEN Y/O PERSONAL QUE RECIBAN LOS BIENES



14	Lugar de entrega	Nombre y dirección completos de la unidad almacenaria donde entrega los bienes de consumo el proveedor.
15	Renglón	Número de renglón asignado al artículo en el anexo del contrato de la relación de bienes adjudicados.
16	Cantidad	Cantidad de artículos entregados por el proveedor
17	Unidad	Unidad de presentación del bien de consumo entregado por el proveedor conforme al Catalogo Operativo de Artículos del SAI.
18	Precio	Precio de unitario de compra
19	Clave del artículo	Clave completa de artículo genérico, específico, diferenciador y variante
20	Descripción del artículo	Descripción completa del artículos entregado por el proveedor conforme al Catalogo Operativo de Artículos del SAI
21	Importe	Importe del artículo, resultado de multiplicar cantidad de artículos por precio unitario de compra en su caso en la misma columna se anota el desglose del I.V.A. y se suma para obtener el importe total.
22	Importe con letra	Se anotara la suma total de los importes de cada artículo descrito en la remisión del pedido considerando la suma del I.V.A. letra.
23	Importe	Importe total con número incluye I.V.A.
24	Destino final	Nombre completo del almacén que recibe los bienes de consumo
25	Datos complementarios	Según el programa
26	Proveedor	Número de proveedor asignado por el IMSS.
27	Clave presupuestal	Codificación completa del Almacén que recibe los bienes de consumo
28	Partida	Partida presupuestal correspondiente al grupo de suministro de los bienes de consumo recibidos
29	Alta	Sello, número de alta y firma del Titular del Área o Almacén



0095

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA POR RECHAZO DE BIENES

Número consecutivo de acta _____ año: **2015**

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año de _____, se levanta la presente Acta para hacer constar el RECHAZO DE LA RECEPCION DEL BIEN especificado como:

Clave: _____ descripción _____

Contrato número: _____

Fincado a la empresa: _____

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que para tal efecto han sido consignados en la lista de verificación que se adjunta a la presente:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien descrito fue regresado al proveedor.

No habiendo otro asunto que constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando los presentes el original y las copias, se entrega copia al proveedor,

FIRMANTES	
<p style="text-align: center;"> El responsable de la Unidad de Destino Final y Administrador del Contrato LIC. JOAQUÍN SÁNCHEZ CAMACHO Matricula: 311090600 Titular de la División de Infraestructura de la Unidad IMSS-PROSPERA </p>	<p style="text-align: center;"> ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS _____ MTRO. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ Matricula: 311090643 Titular de la Coordinación de Finanzas e Infraestructura de la Unidad IMSS-PROSPERA </p>
ÁREA TÉCNICA	
<p style="text-align: center;"> _____ LIC. CARLOS ECHEVERRÍA BASULTO Matricula: 311090750 Titular de la División de Servicios Generales </p>	<p style="text-align: center;"> _____ C.P. HUMBERTO HURTADO GONZÁLEZ Matricula: 311091377 Jefe del Área de Transportes Terrestres, Aéreos y Traslado de Pacientes </p>
PROVEEDOR	
<p>_____ Nombre y firma del representante del proveedor</p>	

NOTA: LAS ACTAS SE ADECUARAN CONFORME AL TIPO DE BIEN Y/O PERSONAL QUE RECIBAN LOS BIENES



0094

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

**SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO _____-2015**

FECHA:

NOMBRE DEL LICITANTE:

**PREGUNTAS:
(PRECISAR EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA O ESPECIFICAR EL ASPECTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO
QUE SOLICITA ACLARARSE):**

PREGUNTA			
1.	1		
2.	2		
3.	3		
4.	4		
5.	5		
6.	6		
7.	7		
8.	8		

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

0092

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-019GYR040-N32-2015



ANEXO NUMERO 15 (QUINCE)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES ADJUDICADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 9 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES.

_____ de _____ de _____ (1)

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de _____ No. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participó y resultó adjudicada con la(s) partida(s) _____.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por la Regla 9 de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación.....; el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes entregados correspondientes a la(s) partida(s) antes señalada(s) fue(ron) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos por la empresa _____ y cuenta(n) con un porcentaje de contenido nacional de _____.

ATENTAMENTE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa.



ANEXO NUMERO 14 (CATORCE)

INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL

México, D.F., a _____ de _____ del 20__.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
REF. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____
PRESENTE.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

(Nombre) _____, en mi carácter de _____, de la empresa denominada (nombre, denominación o razón social de quien otorga el poder), informo lo siguiente:

Para los efectos establecidos en los artículos 18 fracciones y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y los correlativos de su Reglamento y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la siguiente documentación contenida en mi Proposición y enviada a través de Compranet 5.0, es de naturaleza confidencial:

- 1 _____
- 2 _____
- 3 _____
- 4 _____

(EN CASO DE QUE SE CONSIDERE QUE NINGÚN DOCUMENTO DE LOS QUE SE ENTREGAN EN LA PROPOSICIÓN ES DE NATURALEZA CONFIDENCIAL DEBERÁ SEÑALARSE LA REDACCIÓN SIGUIENTE.)

Se informa que **ninguno de los documentos que se entregan en nuestra proposición es de naturaleza confidencial para los efectos de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.**

(UTILIZAR ÚNICAMENTE EL PÁRRAFO QUE CORRESPONDA)

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0701
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-019GYR040-N32-2015

ANEXO 5

“FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

FORMATO. FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS Y DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO,) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ESPECIFICAR SI FUE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR,) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, QUE DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO